



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN

INFORMACIÓN Y DEMOCRACIA EN TIEMPOS DE INTERNET.  
LOS SESGOS INFORMATIVOS Y SUS IMPLICACIONES PARA LA DEMOCRACIA  
DIGITAL

**TESIS**

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
MAESTRA EN  
BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

PRESENTA:

**MARÍA DE LOS ÁNGELES AVELAR MAYER**

TUTOR:

DR. JONATHAN HERNÁNDEZ PÉREZ  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, NOVIEMBRE, 2022



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por formarme profesionalmente.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), sin cuya beca no hubiera podido llevar a cabo esta investigación.

Al Dr. Jonathan Hernández Pérez, por haber aceptado ser mi tutor, responder a todas mis dudas y hacerme interesantes comentarios, siempre respetando mi libertad académica.

Al Dr. Felipe Meneses Tello, por su confianza en mí y en mi desarrollo profesional, mismo que se ha nutrido de sus valiosas aportaciones como profesor, investigador, administrativo y ser humano.

Al Dr. Hugo Alcántara Figueroa, por su seguimiento, apoyo y motivación. Una persona siempre amable, comprometida y dispuesta a compartir sus conocimientos.

A la Dra. Nayeli Gervacio Mateo y al Dr. Nelson Javier Pulido Daza, por haber aceptado leer este trabajo y formar parte de mi sínodo.

A la Coordinación del Posgrado de Bibliotecología y Estudios de la Información, por su amabilidad y diligencia.

## Para

J	S	V	P	L	D	O	T	P	L	R	I	W	R
L	S	H	K	W	X	O	I	A	L	G	S	E	W
S	Z	B	1	4	0	7	W	L	N	2	O	W	P
E	P	P	A	T	A	S	Q	O	T	4	M	E	X
P	Y	Y	L	P	M	J	V	M	P	1	A	S	V
E	L	L	Z	E	I	V	W	A	F	0	N	M	I
C	K	1	E	B	N	L	B	N	J	F	C	U	F
A	F	7	U	O	O	G	O	P	L	E	H	E	K
S	J	1	Y	3	N	N	U	N	Q	K	A	L	J
E	N	1	M	V	1	L	I	A	C	Q	S	T	W
O	D	A	I	X	F	0	P	T	S	X	F	I	I
R	I	H	S	R	W	Y	8	O	U	L	V	T	H
W	Q	E	I	B	P	Z	X	M	W	A	F	O	H
R	N	W	L	I	B	E	R	T	A	D	H	S	U

«Nos gusta imaginarnos como sofisticados actores en un sistema distribuido de información y comunicaciones, no como trabajadores precarios y sumisos obsesionados por las baratijas de marca...» (Randueles, 2014).

## Índice

Introducción...p.7

Capítulo 1. Información, Internet y sesgos

1.1 La información como recurso estratégico

1.1.1 Perspectivas teóricas...p.9

1.1.2 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)...p.12

1.1.3 Internet y flujos de información: incidencia regulatoria...p.16

1.1.4 Economía de la información...p.22

1.2 Sesgos cognitivos y desórdenes informativos

1.2.1 Definición y tipología...p.26

1.2.2 Elementos...p.34

1.2.3 Manifestaciones...p.39

Capítulo 2. La democracia en las sociedades interconectadas

2.1 La transición democrática. Entre lo analógico y lo digital

2.1.1 Democracia...p.45

2.1.2 Esfera pública...p.53

2.1.3 Ciudadanía...p.59

2.2 Democracia digital

2.2.1 Emergencia y estructura...p.66

2.2.2 Limitantes...p.73

2.2.3 Condiciones y gobernanza...p.79

Capítulo 3. Sesgos cognitivos, desórdenes informativos y democracia digital

3.1 Factores que impulsan los sesgos cognitivos y desórdenes informativos en Internet

3.1.1 Crecimiento de oligopolios tecno-informativos...p.84

3.1.2 Mercantilización de la información y subordinación publicitaria...p.91

3.1.3 Personalización de contenidos...p.97

3.2 Democracia digital. Desafíos y propuestas para la construcción de una ciudadanía activa

3.2.1 Magnitud e instantaneidad informativas...p.103

3.2.2 Gobernanza algorítmica y discriminación...p.110

3.2.3 El bibliotecólogo ante el fortalecimiento de la democracia digital...p.116

Conclusiones...p.124

Bibliografía...p.126

## Figuras e imágenes

Figura 1... Capas de Internet, p.18

Figura 2 ... Estructura del fenómeno cognitivo, p.26

Figura 3... Condiciones para la óptima diseminación de desinformación, p.39

Figura 4... Realidad frente a hechos alternativos, p.43

Figura 5... Agentes que participan en la discusión pública, p.58

Figura 6... Ciclo de discriminación *online* y *offline*, p.111

Imagen 1... Dimensiones de la práctica tecnológica, p.13

Imagen 2... Grabado francés impreso por el New York Sun en 1835, donde se ilustra como es la vida en la Luna, p.40

Imagen 3... Publicidad en autobuses del transporte público de la serie «Populismo en América Latina», uno de los productos de la llamada «Operación Berlín», p.42

Imagen 4... Elementos de la democracia digital, p.67

Imagen 5... Temas sobre los cuales se activa la iniciativa ciudadana, p.71

Imagen 6... Actores que promueven la iniciativa ciudadana, p.72

Imagen 7... Velocidad de Internet de banda ancha (Mbps), julio 2020, p.80

Imagen 8... Costo de la conectividad basado en el costo por Mbps, p.82

Imagen 9... Distribución en la que el ganador se lo lleva todo, p.87

Imagen 10... Fuentes de noticias y dispositivos digitales más usados para su consulta en México, p.87

Imagen 11... Alcance semanal de medios en línea y fuera de línea, p.88

Imagen 12... Lugares de búsqueda, p.93

Imagen 13... Información buscada, p.94

Imagen 14... Los canales de YouTube más populares, p.100

Imagen 15... Las personas más seguidas en redes, p.101

Imagen 16... ¿Qué apps venden más datos personales a terceros?, p.103

Imagen 17... Where do you typically record/store information you need to remember?,

## **Introducción**

Esta investigación está constituida a partir de dos hipótesis; la primera de ellas postula que el nacimiento de Internet ha contribuido a la existencia de nuevas formas de participación política, lo que ha derivado en el surgimiento de la llamada «democracia digital». Sin embargo, esta se encuentra en riesgo debido a la existencia de oligopolios tecno-informativos que privatizan la discusión pública. La segunda sostiene que los sesgos cognitivos y desórdenes informativos, promovidos por los intermediarios de Internet, contribuyen a la reproducción de esquemas de desigualdad y silenciamiento de las minorías, pues las formas de acceso, consumo y difusión de la información facilitan un efecto silo; por lo que el objetivo principal del presente trabajo es determinar el papel que los sesgos cognitivos y la propagación de los desórdenes informativos juegan en la democracia digital. Para ello, se identifican los elementos que la conforman; cuáles son los factores que estimulan la existencia de sesgos cognitivos y desórdenes informativos en Internet; sus implicaciones para la consolidación y desarrollo de la democracia digital y qué propuestas coadyuvan, desde el ámbito de la bibliotecología, a su fortalecimiento.

Se divide en tres capítulos; el primero de ellos aborda la conversión de la información (enmarcada dentro del capitalismo global), como un recurso estratégico para el funcionamiento de la llamada Sociedad de la Información y el Conocimiento, su estrecha relación con la innovación tecnológica y la extensión de la narrativa tecno-determinista que asume a esta como una herramienta de transformación social en sí misma. Posteriormente trata el surgimiento de Internet, su marco regulatorio inicial, las capas que la conforman, así como las dinámicas de poder a las que está sujeta a partir de la actuación de sus diversos intermediarios, además de los réditos económicos que produce.

Asimismo, se expone la diferencia entre sesgos cognitivos y desórdenes informativos, su tipología, elementos y las formas en que se manifiestan dentro y fuera de la red. El segundo capítulo analiza el concepto de democracia, sus características, deficiencias, y la percepción social que sobre la misma tiene la población en América Latina. De igual forma explica qué es la esfera pública, cuáles son los agentes que participan en ella y su relación con el ejercicio efectivo de la ciudadanía. Además, trata el advenimiento de la democracia digital, su

estructura, presencia en México, limitaciones, así como las condiciones que deben ser tomadas en cuenta para su óptimo desempeño y gobernanza.

El tercer capítulo evalúa cuáles son los factores que impulsan los sesgos cognitivos y desórdenes informativos en Internet; para ello investiga la naturaleza y funcionamiento de los oligopolios tecno-informativos, la mercantilización de la información y el fortalecimiento de la publicidad en red, así como el origen y las consecuencias de la personalización de contenidos. Muestra algunos de los principales desafíos que enfrenta la democracia digital para su desarrollo y consolidación, como la magnitud e instantaneidad informativas y el uso intensivo y extensivo de la gobernanza algorítmica y sus prácticas discriminatorias. Por último, enuncia una serie de propuestas para el fortalecimiento de la democracia digital desde una perspectiva bibliotecológica plural.

# 1. Información, Internet y sesgos

## 1.1 La información como recurso estratégico

### 1.1.1 Perspectivas teóricas

Diversas disciplinas han trabajado de manera exhaustiva para definir y explicar qué es la información. Dentro del campo de la bibliotecología, (Saracevic, 1999, p. 1054) se proponen una serie de connotaciones jerarquizadas:

- Angosta - Mensajes y señales que permiten tomar decisiones (de escasa demanda cognitiva).
- Amplia - Procesos cognitivos donde intervienen la mente y el texto.
- Extensa - Combinación de la amplia y la extensa acompañadas del texto social.

Estas formas de comprender la información son muy semejantes a las propuestas por el filósofo Ignacio Hernández Antón, quien plantea que esta puede entenderse como: *Información como realidad*, señales físicas independientes que no pasan por un proceso de interpretación. *Información sobre la realidad*, poseedora de contenido semántico y dependiente de la interpretación del sujeto e *Información para la realidad*, que actúa sobre algo, tiene un impacto más allá del sujeto como las instrucciones o los códigos (Hernández Antón, 2014, p. 132).

Por otro lado, son múltiples los conceptos que se han creado para nombrar las dinámicas políticas, económicas y culturales a las que responde el mundo actual, siendo el más extendido *Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC)*, donde el uso acelerado y sistemático de las *Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)* tiene una incidencia cada vez mayor en la forma en que las personas se relacionan entre sí y con su entorno; sin embargo, aún no hay un consenso sobre quiénes son sus beneficiarios ni a qué intereses responden.

Entre los más destacados pensadores de la era de la información encontramos al sociólogo Daniel Bell quien en la década de los 70 señalaba el fin de la sociedad industrial (caracterizada por la extracción de recursos y la producción de bienes materiales) y el nacimiento de una *sociedad postindustrial* donde la oferta de servicios y el trabajo intelectual (cimentados en la obtención, resguardo e interpretación de grandes cantidades de información) cobrarían tal relevancia que significarían un rompimiento de paradigma (Bell, 1973, p. 152). Contrario a esta postura, el sociólogo inglés Anthony Giddens ha sostenido que la información, desde la modernidad, ha sido siempre parte fundamental de la organización humana, por lo que no es apropiado suponer que se está transitando a un nuevo modelo de sociedad, sino que hay una continuidad a la que llama *modernidad radicalizada* por efecto de la globalización y el resquebrajamiento de las instituciones y la tradición.

Para contextualizar, el inicio de la modernidad - según Giddens - surge en Europa en el siglo XVIII con la paulatina conformación y fortalecimiento de los Estados-nación, la llegada de la Ilustración, el auge de la revolución industrial y las primeras revoluciones populares, mismas que contribuirían a consolidar la figura del ciudadano. Para Giddens los Estados-nación siguen siendo la forma de organización política más extendida y juegan un papel clave en la construcción de la identidad individual y comunitaria; sin embargo, con la llegada de la globalización (y la expansión de las corporaciones), las condiciones materiales e intelectuales de los sujetos se han vuelto volátiles, por lo que esta era demanda una *reflexividad intensificada* en la que el acceso, resguardo, difusión e interpretación de enormes cantidades de datos es indispensable para poder tomar las mejores decisiones en un mundo complejo, dinámico y escéptico.

Desde otro enfoque, Manuel Castells ha hecho un análisis exhaustivo sobre la sociedad contemporánea que, impulsada por las TIC, prioriza los flujos informativos. En ella, la generación de conocimiento está atravesada por principios mercantiles (lucro, propiedad privada, publicidad...) en un mundo globalizado donde las corporaciones han transitado de una estructura de poder jerárquica a una horizontal más veloz y descentralizada, convirtiéndose en redes, por lo que estamos ante lo que él llama *Sociedad Red*. De acuerdo con esta premisa, la lógica de la red ha disminuido paulatinamente el poder de las corporaciones y empoderado a sus empleados y/o a los empresarios de menor tamaño

(Castells, 2000), lo que se contrapone a lo propuesto por otros pensadores, como Herbert Schiller.

Este sociólogo estadounidense (uno de los más destacados críticos de los medios) afirmaba, desde los años 80, que la sociedad estaba atestiguando como nunca antes una profusión de la producción informativa, de las tecnologías vinculadas a las comunicaciones y el entretenimiento, así como de la construcción de infraestructura que estas demandaban para su óptimo funcionamiento. No obstante, a diferencia del discurso optimista que parece haber primado en la época, cuestionaba quiénes controlaban y se beneficiarían de este auge tecnológico (Schiller, 1973, p. 175) pues en el caso estadounidense (y en una gran parte del orbe), la infraestructura pública de las telecomunicaciones, los medios y la Internet habían sido progresivamente privatizados y puestos a disposición de las grandes corporaciones, dotándolas de un gran poder; por lo que detrás del discurso que defiende la constitución de una sociedad cada vez más informatizada, hay interés por fortalecer el imperialismo cultural estadounidense y su lógica de mercado (Schiller, 2006, p. 170).

Como puede notarse, son diversos los enfoques a partir de los cuales se busca comprender el origen y los factores que inciden y diferencian a la sociedad actual de la agrícola e industrial. Para ello, el sociólogo Frank Webster propone cinco criterios no excluyentes entre sí (Webster, 2007, pp. 8-9):

1. Tecnológico (innovación, infraestructura, conectividad)
2. Económico (actividades económicas, productividad, investigación y desarrollo)
3. Ocupacional (trabajos, empleabilidad)
4. Espacial (redes, territorialidad, flujos de información)
5. Cultural (discursos, mensajes, creaciones, uso de símbolos)

Cabe mencionar que cada uno de ellos está sujeto a discusión, pues aún no hay una manera precisa de cuantificar el impacto de la inversión, tenencia y apropiación del uso de las TIC, en cualquiera de los ámbitos antes mencionados, sin caer en suposiciones reduccionistas. Lo cierto es que la diversidad de circunstancias de cada país no se presta a un examen homogéneo; la generación y compra de herramientas tecnológicas, su implicación en las actividades económicas (sobre todo en el área de servicios), el nacimiento de nuevas

profesiones, así como la alteración que han experimentado diversas manifestaciones culturales en los niveles local, regional y global, demandan un análisis profundo y bien delimitado para poder hacer un diagnóstico cualitativo sobre que tanto puede considerarse que en un territorio específico existe la SIC.

Además, hay que subrayar que el hecho de que haya cada vez sociedades más informatizadas y dependientes de los servicios que ofertan, no quiere decir que las sociedades agrícolas e industriales hayan perdido vigencia. Por el contrario, en un mismo territorio suelen convivir las tres y la existencia de una no implica la desaparición de la otra; siendo con frecuencia bastante complejo establecer con claridad los límites entre ellas.

Más allá del tipo de sociedad a la que se pertenezca y el impacto de la informatización en nuestras interacciones cotidianas, éstas continúan siendo atravesadas por dinámicas de ganancia, poder y control, como ha sucedido a lo largo de la historia de la humanidad (Kumar, 1995, p. 154) e incluso para algunos investigadores como Delia Crovi (2002, p. 23), el crecimiento de la SIC en América Latina responde más a los intereses económicos de las corporaciones transnacionales que a la dignificación de la vida de las personas. Lo que queda por discutir es qué tanto los países del sur global buscan el aparente estatus de civilidad que ésta ofrece para ser incluidos y escuchados en un mundo cada vez más desigual, donde hay marcadas diferencias respecto al desarrollo y acceso a las TIC, así como en la tenencia de habilidades informacionales que posibiliten la generación de conocimiento propio, la participación colectiva y el progreso social.

### 1.1.2 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

De acuerdo con la Real Academia Española, la tecnología es un «conjunto de teorías y técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico»; en este sentido, pareciera que la tecnología está subordinada a la investigación científica, en tanto que sin ella su existencia no es posible. Sin embargo, cabe argumentar que la ciencia y la tecnología son independientes ontológicamente (cada una tiene una entidad propia), pero interactúan de manera constante y su relación es bidireccional, de tal forma que la investigación científica puede devenir en tecnología y la tecnología a su vez en ciencia, por

lo que no hay una jerarquía clara entre ellas. De acuerdo con Stephen Kline (1985, pp. 215-217) la tecnología puede ser agrupada en cuatro categorías:

- a) Tecnología como artefacto. Objetos manufacturados por los seres humanos (herramientas, máquinas).
- b) Tecnología como sistema de manufactura. Se refiere al proceso llevado a cabo para fabricar el objeto, suele involucrar recursos materiales, humanos, máquinas y normas o reglas.
- c) Tecnología como saber. El conjunto de habilidades e información necesarias para llevar a cabo las tareas solicitadas.
- d) Tecnología como uso. Es la articulación de las tecnologías antes mencionadas (junto con otros elementos) creando así un sistema complejo que permite extender las capacidades humanas.

Esta última categoría engloba y da sentido a las anteriores, pues trata la incidencia de la tecnología en varias dimensiones de la vida humana (Pacey, 1996): Técnica (aplicación, proceso o recurso); organizativa (aspectos sociales y políticos); ideológica-cultural (valores, creatividad, creencias) y afectiva (emociones, actitudes). Todas ellas juntas representan un sistema, por lo que cuando una de estas dimensiones sufre un cambio, altera al resto.

Dimensión técnica	Dimensión organizativa
1. Conocimientos disponibles.	1. Política tecnológica: planificación y gestión.
2. Capacidades y destrezas necesarias.	2. Mercado, economía e industria...
3. Técnicas de fabricación y mantenimiento.	3. Sistema de recompensas en las comunidades de tecnólogos: médicos, ingenieros...
4. Recursos humanos, instalaciones...	4. Sistema de relaciones entre agentes sociales: empresarios, sindicatos...
5. Herramientas, instrumentos, máquinas...	5. Actividad profesional productiva.
6. Materias primas, recursos físicos, productos obtenidos, desechos y vertidos...	6. Distribución de productos tecnológicos.
	7. Usuarios y consumidores de los productos tecnológicos.
Dimensión ideológica-cultural	Dimensión afectiva o emotiva
1. Finalidades y objetivos de la tecnología.	1. Actitudes hacia la tecnología.
2. Sistemas de valores y códigos éticos.	2. Emociones que provoca la tecnología.
3. Creencias sobre la técnica y el progreso.	3. Evaluación de la tecnología.
4. El papel de la creatividad en la tecnología.	4. Participación ciudadana en las decisiones sobre asuntos tecnológicos de interés social.
5. Atención a la educación tecnológica.	

*Imagen 1.* Dimensiones de la práctica tecnológica. (Acevedo-Díaz, 2006, p. 202).

Desde la invención de la escritura hasta la ingeniería biológica, la tecnología ha acompañado al ser humano a lo largo de su historia. En lo que respecta a este trabajo, la llamada revolución tecnológica de la información tiene su inicio en la década de los 70 en Estados Unidos y es influenciada por el capitalismo de los años 80 que apostaba por la desregulación y la liberalización económicas; esto coadyuvó al crecimiento de las llamadas *Tecnologías de la Información y la Comunicación* (TIC), que son la convergencia de las telecomunicaciones, los medios masivos de comunicación, la informática, la microelectrónica y la optoelectrónica (Castells, 2000). Gracias a ellas la generación, acceso, difusión, modificación y resguardo de cantidades ingentes de información ha sido posible.

Cabe mencionar que este tipo de tecnologías se pueden dividir en ofimáticas - funcionan *offline* y son creadas con el objetivo de automatizar procesos para mejorar su eficiencia - como son los procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos, impresoras y teléfonos; y las telemáticas - diseñadas para establecer una conexión red entre cliente-servidor - (proveen comunicación de manera síncrona y asíncrona). Algunos ejemplos son el correo electrónico, las páginas web, redes sociales, plataformas interactivas y programas de videoconferencias. Lo anterior hizo posible la emergencia de un nuevo paradigma tecnológico cuyas principales características son:

- Inmaterialidad. La información como materia prima.
- Capacidad de penetración. La vida individual y colectiva esta moldeada por los nuevos medios.
- Interactividad. Intercambio de información entre usuario y ordenador; creación de redes.
- Interconexión. Convergencia entre tecnologías.
- Flexibilidad. Adaptabilidad de las organizaciones ante el cambio constante.
- Instantaneidad. Vencimiento de barreras espacio-temporales, acceso en tiempo real.
- Digitalización. Codificación de información (sonido, texto, imágenes) para su transmisión en línea (Castells, 2000; Martin et al., 2017, p. 150).

Este cambio ha despertado múltiples reflexiones en torno al papel de las TIC en particular y de la tecnología en general; existe un discurso determinista que sostiene que la tecnología es

el factor primario de la transformación social y que ésta es poseedora de una neutralidad axiológica (su creación no responde a ningún tipo de creencia ni valor determinado). Lo anterior ha suscitado varias críticas pues pone al sujeto como un ente pasivo, que no influye en las causas ni en las consecuencias de lo creado, sino que simplemente padece sus efectos. Contrario a esta idea, el constructivismo social señala que cualquier tipo de conocimiento (incluido el tecno-científico) responde a un contexto concreto y es fruto de los símbolos, valores, intereses y necesidades de la sociedad que lo gesta (Ramírez Sánchez, 2009, pp. 79-81).

En este sentido, no hay que olvidar que la investigación y el desarrollo tecnológicos - sobre todo a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI (Herrera, 1973, p. 61) - demandan inversión para la generación de personal especializado, infraestructura, instituciones, herramientas y todo lo que involucre su óptima ejecución; por lo que ha sido prerrogativa de unas pocas naciones y empresas que cuentan con el suficiente capital para su financiamiento - de acuerdo con la WIPO, en 2015 Estados Unidos, Japón y China concentraban el 60% de las patentes registradas en el mundo - (Pastor, 2015).

Esto es parte de la relación que guardan entre sí tecno-ciencia y poder económico y político, pues toda herramienta es creada gracias al ejercicio de un poder y esta su vez, ejerce poder sobre los colectivos y sus dinámicas. Las TIC tienen un poder blando (*soft power*) sustentado en: la *información libre*, creada por los medios masivos de comunicación, la mercadotecnia y la propaganda; la *información comercial*, con un precio y que es parte del comercio electrónico y la *información estratégica*, usada para la vigilancia y el espionaje. Este tipo de poder se traduce en « (...) la capacidad de engendrar en el otro el deseo de aquello que usted quiere que desee, la facultad de llevarle a aceptar normas e instituciones que producen el comportamiento deseado. Es la capacidad de alcanzar objetivos mediante la seducción antes que por la coerción» (Mattelart, 2002, p. 136).

Si bien las TIC pueden resultar benéficas para algunos, también pueden ser herramientas para la permanencia del *statu quo* que, de acuerdo con Schiller, se sustenta en la propagación y afianzamiento del poder estadounidense en el orbe. Esta idea corresponde con lo señalado por Richard Sharpe, para quien los usos alternativos de la tecnología son marginales y aislados, pues la mayoría están dirigidos a satisfacer deseos y necesidades altamente rentables sin buscar necesariamente una transformación social (Webster, 2007, p. 136). Este podría

ser el caso de las TIC que, a pesar de aumentar su capacidad de almacenamiento, velocidad, interoperabilidad, experiencia de usuario, desarrollo de interfaz, etc., continúan en gran medida enfocadas a la industria del entretenimiento, como lo han hecho por décadas, la televisión y la radio. Su apariencia transformadora quizás esconde un fin reaccionario.

### 1.1.3 Internet y flujos de información: incidencia regulatoria

Como se ha aseverado, la tecnología, desde la modernidad, ha sido causa y consecuencia del ejercicio de un poder específico e Internet no es la excepción. Su invención obedeció al interés de Estados Unidos por tener un sistema de comunicaciones que fuese capaz de resistir un conflicto armado contra la Unión Soviética. En 1969 tiene origen el primer nodo de la *Advanced Research Projects Agency Network* (ARPANET), proyecto financiado por el Pentágono y diseñado por la empresa de ingeniería acústica Bolt, Berak y Newmann (BNN) que tenía entre sus filas a ingenieros del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) y de la Universidad de Harvard (Hernández Pérez, 2012, p. 28). Gracias a ellos fue posible la conexión de cuatro computadoras a las que poco a poco se sumaron más hasta formar una red, pero en 1989, después de 20 años de creación de herramientas, programas, protocolos y estándares, ARPANET llegó a su fin.

Este acelerado crecimiento de las capacidades computacionales, así como el potencial mostrado por Internet para facilitar la comunicación, la búsqueda de información y la oferta de servicios sin las barreras espacio-temporales, motivó la ejecución de diversas leyes que pretendían regular, estimular y extender sus beneficios al grueso de la población. Por ejemplo, la Ley de Computación de Alto rendimiento (*High Performance Computing Act*) de 1991 contribuyó al desarrollo de la Red Nacional de Investigación y Educación (*National Research and Education Network*) que ofrecía a investigadores, educadores y estudiantes recursos de información, además de promover la investigación científica y el aumento de la producción industrial. Esta ley también abordaría temas cuya discusión sigue vigente como el resguardo de la propiedad intelectual, la seguridad y la privacidad en línea.

En 1993 se aprueba la Ley de Infraestructura Nacional de Información (*National Information Infrastructure Act*) que señala la necesidad de que bibliotecas y otros organismos educativos

cuenten con acceso a Internet y sean capaces de crear redes entre sí y con agencias gubernamentales para ofrecer información de interés público. Las bibliotecas son reconocidas como instituciones claves para la alfabetización y democratización infomativas; para ello debían contar no sólo con personal capacitado sino con:

- Modelos de clasificación, así como lenguajes documentales y tesauros que posibilitaran la búsqueda y recuperación de información en línea.
- Infraestructura tecnológica, para procesar, almacenar y compartir grandes volúmenes de información.
- Políticas de preservación, para documentos digitales y digitalizados.
- Repositorios digitales, donde se autentificaran los artículos y su fuente de origen, además de facilitar su consulta tomando en cuenta aspectos como el *Copyright* (National Center for Education Statistics & Office of Library Programs, 1994, p. A-16).

En ese mismo año el presidente Bill Clinton elabora una agenda donde quedan asentados de manera específica los objetivos de esta nueva ley relativos a los usos de Internet, entre los que destacan la inclusión de las empresas privadas, el acceso asequible a los recursos de información, el crecimiento de la infraestructura red así como su empleo para transparentar el desempeño gubernamental (Bishop, 1993). Esta coyuntura tecnológica trastocó a las instituciones bibliotecarias, pues tuvieron que adaptar sus políticas, objetivos y servicios a nuevas dinámicas sociales que implicaban capacitación y actualización constantes.

Gracias a esta ley, empezaron a multiplicarse los proveedores privados de servicios de Internet como *General Electric Network for Information Exchange* (GENie) y *CompuServe Information Service* (CIS) que más tarde sería absorbida por *America Online* (AOL); mientras que en México, en 1996, comienza a fracturarse el monopolio que Telmex tenía desde inicios de la década, con motivo de la llegada de empresas extranjeras como Avantel y Alestra-AT&T (Banks & Card, 2008, p. 86; Violante, 2011).

En lo que concierne al funcionamiento de Internet, es importante comprender las distintas capas que la componen:

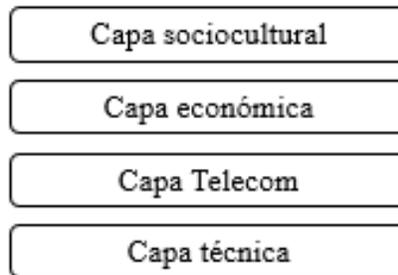


Figura 1. Capas de Internet. (Iriarte, 2006, p. 46).

De acuerdo con este esquema de capas apiladas, las inferiores sostienen a las superiores mientras que estas últimas a su vez, transforman a las inferiores. En la capa base o capa técnica, se encuentran los recursos críticos de Internet que son las Direcciones de protocolo de Internet (*IP addresses*), el Sistema de nombres de dominio (*Domaine Name System*) y otros Sistemas autónomos (*Autonomous Systems*). Las direcciones IP son identificadores de los dispositivos que se conectan a Internet ; los nombres de dominio asocian, con un lenguaje sencillo, las direcciones IP y van acompañados de extensiones como .mx, .edu, .com; mientras que los sistemas autónomos son números asignados a los operadores red y posibilitan su interconexión.

Los nombres de dominio y las direcciones IP debes ser unívocos por lo que su asignación es una tarea compleja de la que se encarga la *Internet Assigned Numbers Authority* (IANA) a través de *Internet Corporation for Assigned Names and Numbers* (ICANN) y ésta a su vez delega la responsabilidad a otras organizaciones para que conserven y comercializen los nombres de dominio – *Registrars* - y asignen direcciones IP de acuerdo con la región geográfica a su cargo – *Registries*-.

La IANA e ICANN se encuentran en Estados Unidos, están regidas por su sistema jurídico y son supervisadas por este gobierno; incluso al inicio de Internet, el departamento de defensa de ese país ejercía cierto control sobre los nombres de dominio. Esto quiere decir que la idea de una gestión descentralizada y horizontal de la red no es totalmente cierta, sobre todo cuando dichas organizaciones ejercen tareas clave para su óptimo funcionamiento. Cabe destacar que en 1993, la *National Science Foundation* creó InterNIC para llevar a cabo servicios relativos al registro de nombres de dominio, para lo que contrató a tres empresas privadas: AT&T, *General Atomics* y *Network Solutions, Inc*. Esta clase de asociaciones

público-privadas han sido duramente criticadas y ponen en la mira los fines geopolíticos y económicos que pueda haber tras la gobernanza de Internet por parte de Estados Unidos (Laketić, 2016, pp. 132-134).

Para contrarrestar lo anterior, se propuso que la ICANN (a diferencia de la IANA) tuviese un modelo *multi-stakeholder* donde el poder fuese compartido por la sociedad civil, ajeno a los intereses de un país en particular. Sin embargo, también hay preocupación sobre que el nuevo modelo favorece que gobiernos autoritarios ejerzan un mayor control sobre los contenidos en línea. Lo que hasta la fecha es una realidad es que la ICANN está en territorio estadounidense, se rige por sus leyes y difícilmente podrá ser ajena a la influencia de este contexto cultural y territorial a la hora de desempeñar sus funciones (pp. 145-148).

La segunda capa corresponde al área de las telecomunicaciones, mismas que permiten la óptima comunicación entre redes. Son los acuerdos internacionales y las legislaciones nacionales las que se encargan de su regulación, por lo que la misma se encuentra descentralizada y puede variar mucho de país a país pues depende de las condiciones de la infraestructura local. En la capa económica tiene un papel preponderante el mercado a través de la oferta de bienes y servicios públicos y/o privados cuyo funcionamiento también está subordinado a lo acordado en tratados internacionales y a los mecanismos de control instaurados por los propios gobiernos (Iriarte, 2006, pp. 46-47).

En el nivel superior se encuentra la capa sociocultural, donde tiene lugar el intercambio de contenidos no necesariamente mercantilizados. Todo esto cobra una importancia cada vez mayor debido a la multiplicidad de interconexiones que día a día se llevan a cabo en la red; no sólo a través de computadoras sino usando dispositivos como tabletas, teléfonos móviles, enseres electrodomésticos, etc., y donde en todo momento conviven y se confrontan ideas diversas sobre lo que es y debería ser Internet pues «(...) mientras algunos actores ven Internet como un espacio público donde deben favorecerse el interés general, los derechos humanos y el debate democrático, otros lo entienden como un espacio para la innovación e intercambio comercial, sujeto a las leyes del mercado y la libre competencia» (Cortés, 2014, p. 5).

De igual forma, las redes pueden determinar la intensidad y frecuencia de las interacciones y acortar o alargar las distancias (económicas, políticas, ideológicas, etc.) entre sujetos, lo que

las dota de un enorme potencial para construir identidades individuales y colectivas, modelar gustos, transformar la percepción de la realidad, etc.

Con la creación de la *World Wide Web* por el científico Tim Berners Lee en 1989, Internet ha experimentado una transformación constante, desde la WEB 1.0 (1990) donde el usuario era un ente pasivo y simple consumidor de contenidos, pasando por la WEB 2.0 (2004) caracterizada por la interoperabilidad, colaboración y participación del usuario, la WEB 3.0 o semántica (2010), cuyos ejes son el procesamiento de metadatos, el *Cloud Computing* y la personalización de contenidos, hasta la incipiente WEB 4.0 donde participa la llamada inteligencia artificial en la asistencia y la resolución de problemas. A lo largo de este proceso los intermediarios de Internet han cobrado cada vez mayor relevancia pues controlan en gran medida el acceso a la red, bajo que formato se hace y distribuye un mensaje, los términos de alojamiento, compartición y modificación de contenidos, la conexión entre usuarios y la búsqueda y recuperación de información. Algunos de ellos son:

- Proveedores de Servicios de Internet (PSI). Encargados de controlar la estructura física que da acceso a la red.
- Proveedores de alojamiento a las páginas web o host. Dedicados a alquilar espacio en un servidor web para que sus clientes tengan un sitio propio, o dueños de un sitio o página web que permiten que terceros suban contenido.
- Plataformas de medios sociales. Fomentan la conexión e interacción entre individuos.
- Motores de búsqueda. Programas de *software* que indexan información y posibilitan su recuperación a través de enlaces (Article 19, 2013, p. 7).

Los intermediarios facilitan la comunicación entre nodos y con ello crean espacios de flujos de información que poco a poco van sustituyendo a los físicos, subordinados a un territorio y un tiempo determinados. En la actualidad, algunas de las actividades más importantes dependen del óptimo flujo de la información, como la operación de los mercados financieros, el comercio electrónico, las redes mediáticas y la producción industrial.

Puesto que las prácticas en red se basan en flujos de información procesados por tecnologías de la comunicación entre diferentes lugares, el espacio de la *Sociedad Red* está constituido por la articulación de tres elementos: los lugares en que se localizan las actividades (y las

personas que las ejecutan), las redes de comunicación material que vinculan estas actividades, y el contenido y la geometría de los flujos de información que desarrollan las actividades en términos de función y significado. A esto se le llama espacio de flujos (Castells, 2009, p. 63).

De acuerdo con Castells, el ascenso de esta, cuya arena de actuación es el espacio de flujos, supone también una confrontación con aquellos que viven en el espacio de los lugares; lo que deriva en el establecimiento de relaciones de poder donde quedan marginalizados e invisibilizados los ausentes del diálogo global facilitado por las redes (p. 82). Asimismo, se ha discutido qué tanto la circulación de flujos atenta contra derechos como la autodeterminación informativa, la privacidad y la autoría (Mattelart, 2002, p. 121) pues, al ser altamente lucrativa su venta y distribución, pareciera que la apología al libre flujo informativo forma parte de una narrativa fraudulenta de la que salen mayormente beneficiadas un puñado de naciones y empresas poderosas (Schiller, 2006, p. 176), haciendo de la información antes pública, mercancía o simple propaganda al servicio de la potencia en turno:

Para los Estados Unidos, un objetivo central de la política exterior de la era de la información debe ser ganar la batalla de los flujos de información del mundo, dominando las ondas de radio como Gran Bretaña una vez gobernó los mares (...) Y está en los intereses económicos y políticos de los Estados Unidos garantizar que si el mundo avanza hacia un idioma común, este sea el inglés; que si el mundo avanza hacia estándares comunes de seguridad y calidad de las telecomunicaciones, estas sean estadounidenses; que si el mundo está interconectado por la televisión, la radio y la música, la programación sea americana; y que si se están desarrollando valores comunes, estos sean valores con los que los estadounidenses se sientan cómodos (Rothkopf, 1997, pp. 39, 45)<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Traducción del original en inglés, «For the United States, a central objective of an Information Age foreign policy must be to win the battle of the world's information flows, dominating the airwaves as Great Britain once ruled the seas (...) And it is in the economic and political interests of the United States to ensure that if the world is moving toward a common language, it be English; that if the world is moving toward common telecommunications, safety, and quality standards, they be American; that if the world is becoming linked by television, radio, and music, the programming be American; and that if common values are being developed, they be values with which Americans are comfortable».

#### 1.1.4 Economía de la información

La Economía es la ciencia social que estudia los sistemas de producción, cambio y consumo de productos y servicios que satisfacen las necesidades humanas. A lo largo de la historia ha habido múltiples maneras de organización económica como el esclavismo, el feudalismo, el capitalismo y el supuesto socialismo. En la actualidad las naciones en general tienen un sistema económico de libre mercado (capitalista) sustentado en la libertad de industria y comercio, la propiedad privada y la libre competencia. En este estado de cosas se gesta la llamada Economía de la Información donde la globalización, el surgimiento de nuevas formas de trabajar en red (caracterizadas por la flexibilidad y capacidad de adaptación) así como el crecimiento del mercado de las TIC impulsado por la apuesta cada vez mayor en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, confluyen entre sí para generar nuevas dinámicas sociales.

La captura y enlace de datos, el monitoreo e interpretación de información y la generación de conocimiento son algunos de los engranes indispensables para el funcionamiento de la economía a nivel mundial. La información digital se ha convertido en la materia prima que permite adelantos tecnológicos dependientes del uso de capital público o privado (o de su asociación) que a su vez contribuyen al aumento de la productividad, emergiendo así *bienes informacionales*. El conocimiento generado gracias a la participación de agentes privados y el interés por garantizar su valor económico ha contribuido a que haya leyes restrictivas que busquen proteger la propiedad intelectual, basados en el modelo de ganancias con base en los cercamientos (Zukerfeld, 2020, p. 12).

Esta situación se ha acentuado durante las últimas décadas gracias a la aparición simultánea de dos procesos: la *propertización* que significa la extensión de aquello que puede ser propiedad privada - como los organismos genéticamente modificados - (Fazio, 2019, p. 123) y la *unificación*, donde se combinan el derecho de autor con el de propiedad intelectual borrando así la dicotomía entre aquello que es un bien cultural (propio del primero) y un bien económico (relativo al segundo). Esta ambivalencia ha impactado también a la esfera laboral puesto que aquel que produce, muchas veces es el mismo que consume, algo característico de los procesos de producción informacionales.

La manera en que se evidencia la apropiación sobre un bien o servicio determinado es a través de la posibilidad de acceder al mismo:

- El acceso excluyente – El poseedor de un recurso puede decidir excluir a terceros con el fin de obtener una ganancia económica.
- El acceso no excluyente – Existe la posibilidad de usar el recurso sin ser poseedor del mismo.
- Sin acceso – Los sujetos quedan excluidos del recurso (Goldman, 2014, p. 141).

A lo anterior hay que sumar el crecimiento de la producción colaborativa, producto de la plataformización, de la que se derivan bienes informacionales o flujos de información digital. Este tipo de trabajo se caracteriza por el uso de plataformas y/o sitios web que permiten la interacción horizontal y abierta entre un gran número de individuos, no necesariamente especializados en la tareas que ejecutan. Muchas de las personas que trabajan de esta manera lo hacen sin que esa sea su fuente principal de ingresos, además de no contar con contratos que los reconozcan y protejan como trabajadores lo que implica vidas cada vez más precarizadas e inestables. A esta difícil situación se suman otros problemas como la apropiación y/o monopolización por parte de los dueños de las plataformas del trabajo colaborativo creado de forma gratuita pues «(...) muchas empresas construyen o utilizan redes digitales mediante las cuales aprovechan el capital social y los conocimientos dispersos de diversos actores, y los transforman en mercancías que pueden generar enormes utilidades» (p. 139).

La era de la información, impulsada por el modelo neoliberal trae consigo la disolución de los límites entre trabajo y vida; la creatividad no tiene lugar si no va acompañada de una producción acelerada y rentable lo que obliga a las personas a la extensión de sus horarios de trabajo sin que ello se traduzca necesariamente en algún reconocimiento o mejora sustantiva de su nivel de vida. Lo anterior se relaciona con la cultura del emprendedurismo y el mito de la meritocracia, que responsabiliza a cada persona de las condiciones en las que vive, invisibilizando las desigualdades estructurales que se padecen e influyen de manera directa en las oportunidades y posibilidades de desarrollo que se tendrán. Esta clase de narrativas

fomentan el individualismo, destruyen el tejido comunitario y a la larga vulneran los derechos laborales obtenidos gracias a arduas luchas colectivas.

Por otra parte, contrario a la soberanía y gratuidad que para algunos debían ser los rasgos distintivos de Internet (Barlow, 2009) la fácil replicabilidad de los contenidos, producto de su circulación masiva, hizo que leyes relacionadas con el derecho de autor y la propiedad intelectual fuesen insuficientes. Por lo que algunas empresas (muchas de ellas transnacionales) han creado nuevos modelos de negocio que les permitan obtener los mayores beneficios económicos con la mínima inversión:

1. Ganancias con base en la apertura - Explotación del trabajo digital impago, llevado a cabo en el tiempo libre por partícipes de comunidades virtuales o usuarios de alguna plataforma. Este modelo aprovecha la abundancia informativa, generando ingresos a partir de la publicidad personalizada, la venta de datos y otras actividades relacionadas (plataformización). Algunos ejemplos son Facebook, YouTube y Google.
2. Provisión de bienes informacionales como servicios<sup>2</sup> - Obtención del contenido audiovisual a través del pago de plataformas. Algunos ejemplos son Netflix, Amazon Prime y Spotify (Zuckerfeld, 2020, p. 13).

De igual forma, la búsqueda del mayor rendimiento posible dentro de un mundo globalizado ha implicado que las empresas se deslocalicen con una enorme facilidad, atraídas por la obtención de una mano de obra más barata y leyes laborales poco estrictas (Álvarez Muñoz et al., 2016, p. 146). Este fenómeno lo padecen con mayor frecuencia los países del sur global, con economías internas menos desarrolladas y diversificadas y por lo tanto más dependientes de la inversión extranjera. Cabe mencionar que esto no se circunscribe a las industrias manufactureras, sino que también afecta a las empresas TIC y al sector de servicios y bienes informacionales que poco a poco externalizan cada vez más ciertas tareas (p.147).

---

<sup>2</sup> En contraposición a esta visión mercantilizada de la información en Internet, se encuentran los bienes comunes de información, que se refieren al uso colectivo de cualquier sistema de información (producción, manipulación, difusión, preservación) para el dominio público. Lo anterior posibilita la participación, comunicación e intercambio de ideas y contenidos entre comunidades diversas de manera descentralizada.

Además, con la informacionalización del trabajo y la paulatina automatización de los procesos, se ha discutido qué tanto se crean nuevos trabajos a la velocidad en la que desaparecen otros, pues es probable que las personas sean desplazadas no sólo de las tareas repetitivas que requieren poca especialización, sino de aquellas que demandan mayor análisis y creatividad usando:

- Sustitución mediante contenidos - Uso de *software* y otras tecnologías que utilicen material audiovisual o textual para, por ejemplo, brindar educación a distancia.
- Sustitución mediante *software* - Uso de programas para tareas administrativas como la facturación o el pago de nómina.
- Sustitución mediante inteligencia artificial y aprendizaje automático (*machine learning*) - Procesamiento de lenguaje natural o uso de algoritmos para identificar patrones, resolver problemas, hacer sugerencias de consumo, diseñar bienes y servicios, entre otras cosas.
- Sustitución mediante robots fijos y robots móviles - Materialización de tecnología digital para desempeñar funciones manuales sencillas o complejas que van desde el arraste y carga de materiales para la construcción hasta la práctica médica (Zuckerfeld, 2020, pp. 23-24).

Como se ha visto, los flujos de información y el conocimiento generado gracias a ellos tienen una enorme importancia económica pues son utilizados día a día para tomar decisiones relacionadas con la producción, el consumo y la inversión de bienes y servicios de vieja o reciente aparición (Requena et al., 2001, p. 56), además de haberse convertido por sí mismos en una mercancía muy apreciada. Prueba de ello es que en cualquier listado de las empresas que encabezan la capitalización bursátil a nivel mundial suele tener en los primeros diez lugares a Apple, Microsoft, Amazon, Alphabet, Alibaba y Meta (matriz de Facebook y otras importantes redes sociales como Instagram y WhatsApp).

## 1.2 Sesgos cognitivos y desórdenes informativos

### 1.2.1. Definición y tipología

Los seres humanos son sentipensantes, por lo que en gran medida su comportamiento y toma de decisiones están determinados por emociones, prejuicios y estereotipos propios del grupo social del que provienen. Esto implica que no siempre actúen de manera lógica y racional.

Lo anterior ocurre porque ante las complejidades del mundo, la abundancia de información y las limitaciones del tiempo, la memoria y las capacidades cognitivas de cada persona, sólo se pueden aprehender fracciones de la realidad; es decir, hay una racionalidad limitada (Figueroba, 2017). Es pues debido a la incapacidad de los sujetos para resolver las cuestiones que se les presentan a lo largo de la vida, analizando toda la información, alternativas y consecuencias posibles, que el cerebro de forma inconsciente soluciona algunos problemas rápidamente usando atajos mentales o sesgos (Triglia, 2015); mismos que tienen lugar dentro del fenómeno cognitivo, que se conforma por tres partes:

<p style="text-align: center;"><b>ESTRUCTURA</b></p> <p>Organización de la información de acuerdo con el uso de categorías y constructos previos que pueden modificarse por las experiencias obtenidas a través del tiempo.</p>
<p style="text-align: center;"><b>PROCESOS COGNITIVOS</b></p> <p>Tratamiento de la información y producción de nuevo conocimiento gracias a la llegada de nuevos datos. Entre ellos se encuentran la memoria, el lenguaje, la percepción, el pensamiento y la atención.</p>
<p style="text-align: center;"><b>ESTILOS COGNITIVOS</b></p> <p>Determinan la estructura y los procesos cognitivos. Se dividen en las siguientes categorías: Independiente vs Dependiente; Reflexividad vs Impulsividad; Control rígido vs Flexible; Focal vs Global y Complejidad vs Simplicidad. Al definir la personalidad, se relacionan con los sesgos.</p>

*Figura 2.* Estructura del fenómeno cognitivo. (Barón & Zapata Rotundo, 2018, pp. 34-35; Esturgó Deu, 1997, p. 89).

Los sesgos cognitivos pueden definirse entonces como los mecanismos que facilitan la toma de decisiones y resolución de problemas al simplificar el mundo que les rodea (Guerra, 2021). Cabe mencionar que, si bien estos son de índole particular no puede negarse la importancia de la influencia social en la construcción de los mismos. Se vinculan con el hábito, la inercia y la resistencia. En el hábito, cuando las personas se ven obligadas a actuar bajo presión y/o con distracciones, suelen repetir comportamientos de manera automática lo que implica una disminución en el tiempo de la deliberación. La inercia es la tendencia a actuar de una forma determinada de acuerdo con experiencias previas, sin tomar en cuenta nuevas alternativas mientras que la resistencia es el rechazo a hacer algún cambio que cuestione las creencias propias y/o ponga en riesgo el *statu quo*.

Estas tres variables se complementan y es difícil distinguir una de otra pues son causa y consecuencia; de la inercia se deriva el hábito, mientras que la resistencia las fortalece (Medina-Molina et al., 2018, pp. 95-96). Algunos de los sesgos cognitivos concomitantes con el tema tratado en este trabajo son:

Tendencia conservadora - Imposibilidad de cambiar una opinión previa a pesar de la existencia de nuevas evidencias. Un ejemplo extremo es el caso del terraplanismo, pues a pesar de toda la evidencia científica, aún hay personas que creen que la Tierra es plana.

Disponibilidad - Uso de información fácilmente memorizada excluyendo otra que podría ser más pertinente. Cuando se difunde de manera masiva cierto contenido, más allá de que este sea verdadero o no, se asume como cierto; como pensar que hay un gran número de actos terroristas en Europa debido a la cobertura mediática que se les da.

Anclaje - Decisiones tomadas con base en información inicial; se relaciona con el sesgo de disponibilidad. Aquellos datos que llegaron primero se tienen más presentes y, por lo tanto, se les considera más fiables. Esto sucede con la información adquirida en la infancia y la adolescencia que, en muchos casos, determinará las creencias y conductas de los sujetos a lo largo de la vida.

Percepción selectiva - Tendencia a ver el mundo sólo a través de experiencias propias sin tomar en cuenta otras variables. Este tipo de sesgo es común al momento de rebatir y cuestionar las vivencias de terceros; como sostener que la violencia de género no existe sólo por el simple hecho de que no se ha experimentado en carne propia.

Imaginación o de Impacto - Reflexiones que no corresponden con la realidad. Esto puede pasar cuando se hacen predicciones exageradas o se sobrestiman las propias reacciones que se tendrán respecto a un evento futuro (Barón & Zapata Rotundo, 2018, p. 39).

Representatividad - Juzgar a una persona o comunidad según su parecido a un conjunto o categoría. Suele afectar en mayor medida a grupos en condición de vulnerabilidad. Un ejemplo de ello son los prejuicios de acuerdo con el sexo, la edad, la clase social, la orientación sexual, etc.

Efecto *bandwagon* - Comportamiento individual determinado por la amplia aceptación que tiene en su ambiente o contexto. Este sesgo es facilitado por la condición gregaria de los seres humanos y la necesidad que tienen éstos de ser aceptados por el grupo. Puede verse en la política, cuando se vota por un candidato sólo porque en apariencia es respaldado por la mayoría; en los deportes, al incrementarse el número de aficionados del equipo ganador, y resulta muy útil para el *marketing*, ya que la popularidad de un producto puede impulsar su consumo.

Proyección - Suponer que los otros comparten las mismas creencias, ideologías y/o valores. Esto se amplifica con el uso de Internet y la personalización de contenidos que producen un filtro burbuja que invisibiliza automáticamente otro tipo de perspectivas.

Simetría - Considerar como más veraces los argumentos con una clara dicotomía. Un ejemplo de ello es el triunfo de las posturas políticas radicalizadas en varios países del mundo, muchos con democracias aparentemente bien consolidadas.

Autoridad - Dar mayor peso a la información obtenida por un medio o persona a la que se le confiere cierta jerarquía; se relaciona con el efecto halo y con la *Falacia Ad Verucundiam*. Por ejemplo, no dudar ni contrastar lo asentado en un libro, lo dicho por un profesor o lo contenido en un canal con un alto número de suscriptores.

Efecto Halo - Generalizar a partir de un rasgo. Un ejemplo es cómo a las personas percibidas como atractivas (especialmente mujeres), también se les concibe como buenas, inteligentes y exitosas (Postigo Gutiérrez & García - Cueto, 2018, pp. 6-8).

Efecto de encuadre - Reaccionar ante una información de acuerdo con la forma en que es presentada. Mencionar que hay 130,000 fallecidos en México por COVID-19 puede parecer una cifra muy alta, pero si se dice que respecto a la población total ha muerto el 0.1%, la cifra entonces luce mínima.

Debilidad y fortaleza - Tendencia a creer en los argumentos de los más débiles o fuertes sin tomar en cuenta otras variables. Algunas personas, como exfuncionarios públicos, utilizan este tipo de sesgo a su favor cuando se presentan como «víctimas» del gobierno ante la opinión pública, para evitar que se ejerzan contra ellos ciertas acciones penales por casos de corrupción, malversación de fondos, etc.

Punto ciego - Incapacidad de identificar los propios sesgos; se relaciona con el sesgo de tendencia conservadora. Surge cuando se tienen conductas e ideas tan normalizadas que se consideran imparciales y racionales y, por lo tanto, inamovibles. Creer que las relaciones homosexuales son incorrectas por «antinaturales» o pensar que las mujeres nacieron para ser madres porque esa es su «naturaleza» son claros ejemplos.

*Falacia Ad Verucundiam* - Defender una idea porque una figura de autoridad la tiene; se relaciona con el sesgo de autoridad. Con la llegada de Internet y el uso de redes sociales se puede identificar más claramente este sesgo con el fenómeno de los llamados *Influencers* quienes son utilizados en muchos casos por empresas, marcas, partidos políticos y

organizaciones civiles porque cuentan con una audiencia cautiva para la que todo lo que digan o hagan es legítimo y creíble, lo que resulta altamente rentable.

*Falacia Ad Hominem* - Atacar una idea desacreditando a la persona que la defiende. Cuando no se tienen argumentos suficientes se busca descalificar al otro revelando información íntima y/o privada vejatoria. Esto sucede con frecuencia en los debates políticos y en las redes sociales.

*Falacia Ad Ignoratiam* - Sostener que algo es falso o verdadero porque no se puede demostrar lo contrario. Algunos ejemplos son: no se puede demostrar que Dios no existe, por lo tanto, Dios existe. No se puede demostrar que no hay vida inteligente en otros planetas, por lo tanto, hay vida inteligente en otros planetas.

Generalización - Llegar a una conclusión general a partir de observar hechos particulares o sucesos aislados; puede estar relacionado con el sesgo de representatividad. Un ejemplo de ello son los ataques xenofóbicos contra migrantes centroamericanos ocurridos en México, sólo por la mediatización descontextualizada de ciertas conductas y comentarios.

Pendiente resbaladiza - Llegar a una conclusión general no respaldada por las premisas examinadas. Esta clase de falacia es usada comúnmente para frenar la aprobación de leyes o el cumplimiento de ciertos derechos. Por ejemplo: si se aprueba el matrimonio entre personas del mismo sexo, luego se permitirán las uniones con distintas especies. Si se mejoran las condiciones laborales, habrá fuga de capitales (Sanz Blasco & Carro de Francisco, 2019, pp. 528-529).

Como puede verse hay múltiples sesgos cognitivos y éstos suelen estar interrelacionados. Es importante subrayar que no son esencialmente negativos y que trascienden las fronteras culturales, geográficas y sociales, pues no importa el país donde se haya nacido o la clase social a la que se pertenezca, todas las personas los poseen y nadie está libre de tener una visión distorsionada de la realidad. Sin embargo, es necesario ser conscientes de su existencia para poder identificarlos, actuar en consecuencia y evitar sus efectos adversos.

Por otro lado, dentro del universo informativo se pueden encontrar múltiples obstáculos para la obtención de información clara, precisa y veraz. Esto puede ser debido a la existencia de información errónea, información maliciosa y desinformación. En el primer caso se comparte información falsa sin la intención de causar daño alguno; mientras que la información maliciosa se entiende como la difusión de información genuina cuyo objetivo es causar daño público. Esto sucede a menudo con la propagación de datos privados o íntimos de una persona (Wardle & Derakhshan, 2017, p. 5). Por último, la desinformación, de acuerdo con la Comisión Europea es toda aquella información falsa, inexacta y/o engañosa que buscar causar daño público de manera deliberada y suele tener fines lucrativos (European Commission, 2018, p. 5). La manera en la que se manifiesta la desinformación es a través de los llamados desórdenes informativos, entre los cuales destacan:

Noticias falsas<sup>3</sup> - Falta de correspondencia entre enunciado y hecho (Del-Fresno-García, 2019, p. 2), una mentira. Son siempre elaboradas de manera intencional con el objetivo de confundir y manipular. Existen seis tipos (Tandoc et al., 2018, pp. 141-147):

1. Sátira - Distorsión y/o exageración de los hechos usando fórmulas humorísticas; se presentan como información y entretenimiento de manera simultánea y pueden moldear la opinión de la audiencia. Es importante subrayar que su cualidad de «falsas» es por el formato de presentación y no necesariamente por su contenido.
2. Parodia - Historias falsas que imitan sucesos y pueden pasar por reales. Se parece a la sátira, pero, a diferencia de ésta, es una absoluta invención.
3. Fabricación - Noticias creadas con el objetivo de pasar por reales, lo que dificulta su identificación pues están diseñadas y son alojadas como si pertenecieran a medios formales. Suelen difundirse con *bots* y *trols*.

---

<sup>3</sup> Este término ha sido cuestionado por organismos como la Comisión Europea (European Commission, 2018, p. 3), pues no distingue con claridad entre hechos reales e inventados, por lo que se propone en su lugar *desinformación*. Por otro lado, también resulta inconveniente ya que es frecuentemente utilizado para deslegitimar a la prensa y/o a ciertos grupos de oposición.

4. Manipulación fotográfica - Alteración de imágenes y/o su publicación descontextualizada.
5. Publicidad y relaciones públicas - Creación de materiales que son difundidos como si fuesen informes oficiales o corporativos. Entre ellos se encuentran videos que muchas veces son erróneamente reproducidos por medios formales y/o agencias de noticias, lo que los legitima. En la mayoría de los casos tienen fines económicos y operan como anuncios disfrazados.
6. Propaganda - Noticias creadas para manipular la percepción política de un público específico. Puede vincularse con la publicidad y, si bien ambas están basadas en hechos, estos son siempre desvirtuados pues buscan persuadir y no informar.

Posverdad - Cuando se apela a las emociones y creencias personales y no a los hechos objetivos para la formación y difusión de ciertas opiniones y actitudes; esto está estrechamente vinculado con el uso de las noticias falsas pues:

Las *fake news* son el tren de alta velocidad que nos lleva directos a la posverdad. Expliquémoslo: decimos que la posverdad es el reinado de las emociones y las creencias personales por encima de los hechos contrastados y verificables. Pero ¿cómo logramos que esto suceda? Con *fake news*, es decir, con historias que nos hagan creer que la realidad es como nos gustaría que fuera: una realidad a la carta. De hecho, éste es el objetivo de las *fake news*: generar ideas erróneas que establezcan una opinión pública que sea rápidamente reproducida por los propios usuarios (Marc Amorós en Richter Morales, 2018, p. 49).

Hechos alternativos - Término que se refiere a la información o los datos alterados y/o fabricados intencionalmente para validar cierta percepción o ideología; de tal forma que más allá de los errores que presentan sean reconocidos como verdaderos (Del-Fresno-García, 2019, p. 8; Peña, 2017, p. 198).

Cabe mencionar que tanto posverdad como hechos alternativos derivan de un contexto político específico, pues si bien la primera fue acuñada durante la Guerra del Golfo y el *Oxford English Dictionary* sitúa por vez primera su uso en 1992 en un artículo de *The Nation*, fue reconocida a nivel global en 2016 durante la campaña presidencial de Donald Trump,

cuando medios como *The Economist* la usaron para definir las características de la política del entonces candidato (Rubio Hancock, 2016). En lo que respecta a hechos alternativos o *alternative facts*, alcanzó popularidad desde 2016 debido a que la asesora presidencial de Donald Trump, Kellyanne Conway, la utilizó al ser cuestionada sobre los comentarios del mandatario respecto a la supuesta asistencia de decenas miles de personas a su toma de posesión – cifra que los medios de comunicación creían muy inferior - dijo que él no mentía, sólo presentaba hechos alternativos («Hechos alternativos», 2017).

*Deepfakes* - Videos modificados con inteligencia artificial donde se reemplaza el rostro (y en ocasiones la voz) de alguien por el de otra persona. De manera similar a las noticias falsas, sirven para desacreditar y/o avergonzar públicamente de manera intencionada con un objetivo económico y/o ideológico. A diferencia de otro tipo de desórdenes informativos, estos requieren el uso de *machine learning* y, por lo tanto, cierta formación tecnológica (Cerdán Martínez et al., 2020, p. 165).

Su uso ha estado en manos de grandes corporaciones tecnológicas y estudios cinematográficos, que han invertido inmensas cantidades de dinero en obtener modelos de rostro y voz cada vez más realistas, con el fin de envejecer, rejuvenecer o incluso sustituir actores. Sin embargo, gracias al abaratamiento de esta tecnología y a la plataformización de Internet, cada vez son más las personas que tienen acceso a ella para emplearla de manera libre y desregulada en la pornografía, la manipulación política e informativa (Cerdán Martínez & Padilla Castillo, 2019) e incluso el entretenimiento.

Uno de los principales riesgos de los desórdenes informativos no es sólo engañar y manipular a las personas a través de múltiples mecanismos en pos de un objetivo concreto, sino fabricar la duda en los individuos, así como en las comunidades sobre qué es real y qué no lo es. La incertidumbre y escepticismo traducidos en la falta de confianza en el gobierno, las instituciones, los medios de comunicación y el vecindario puede tener graves consecuencias sociales a mediano y largo plazo, como queda demostrado en la historia reciente de América Latina, donde es evidente la progresiva destrucción del tejido comunitario, la apatía por la organización política y el incremento de la violencia e impunidad.

Desde luego este tipo de problemáticas tienen causas multifactoriales y responden a circunstancias muy complejas; sin embargo, el uso de los desórdenes informativos como instrumentos de manipulación política, polarización social, búsqueda de beneficio económico, etc. las agravan. Debido a lo anterior habría que saber identificar quiénes son los beneficiarios de la propagación de los desórdenes informativos, mismos que con el uso de las TIC y la Internet suelen invisibilizarse con relativa facilidad debido al aumento de los contenidos generados día a día, la fácil replicabilidad de los mismos en diversos formatos sin un control aparente, la opacidad de los medios que los difunden y la ausencia de regulaciones.

### 1.2.2 Elementos

Los sesgos cognitivos y los desórdenes informativos se retroalimentan, siendo en ocasiones causa o consecuencia del otro. En este sentido, la transformación de la comunicación cobra especial importancia, pues gracias a las nuevas tecnologías, ha dejado de ser unidireccional y jerárquica para convertirse en horizontal y multidireccional con la posibilidad de retroalimentación instantánea. Además, las formas de expresión ya no son sólo en un formato específico (texto, imagen, audio, video) sino que es posible crear contenidos multimedia e hipermedia en plataformas interactivas (Aba-Catoira, 2020, p. 126). De igual manera, las barreras entre creadores y consumidores están siendo sistemáticamente desdibujadas.

En este sentido, para comprender el fenómeno comunicativo, son claves las aportaciones de teóricos como James W. Carey, que ha hecho interesantes reflexiones sobre cómo ha sido concebida históricamente la comunicación, sobre todo a partir de dos perspectivas: la de transmisión y la ritual. La primera de ellas y la más popular para la cultura occidental, se limita a comprender el fenómeno a partir de la capacidad de transmitir mensajes con la mayor velocidad e impacto posibles. Carey asocia esta visión a las sociedades industriales que buscan equiparar el movimiento de bienes y personas con los flujos de información y ejercer control a través de los mismos.

En la segunda, la comunicación es entendida como un ritual donde lo importante es coadyuvar a la participación mutua, generar solidaridad y crear comunidad; a través del intercambio de ideas y de creencias, se forman identidades e instituciones. En resumen, sin

comunicación, la sociedad no existe. Cabe mencionar que es gracias al uso de símbolos y/o lenguajes compartidos que los sujetos aprehenden y enuncian el mundo; de tal forma que a partir de esta abstracción construyen la realidad misma. Ni siquiera los pensamientos son esencialmente individuales, debido a que estos se erigen con base en convenciones sociales (Carey, 2009, pp. 12-22).

Ahora, con el desarrollo de las TIC y la diversificación mediática, hay quienes inciden cada vez más en la forma en la que nos comunicamos, modelan la concepción personal y del entorno, determinan qué es deseable e importante y manipulan la agenda pública. Así, la comunicación de masas también tiene una labor didáctica y supone un coto que no se puede ignorar si se quiere comprender a cabalidad quienes son los dueños de las narrativas, qué herramientas usan para amplificarlas y cuáles son los objetivos que persiguen.

Relacionado con lo anterior, para que sea posible la creación, producción y distribución de los llamados desórdenes informativos, es necesario que intervengan tres elementos en la comunicación: agente, mensaje e intérprete. Cada uno de ellos tiene características específicas y cumple distintas funciones (Wardle & Derakhshan, 2017):

### **Agente**

- Actor

Individuo o grupo de personas que pueden tener o no un carácter oficial; es decir, ser una institución o un medio reconocido, formar parte de un aparato de gobierno o una asociación civil.

- Motivación

Financiera, política, religiosa, etc.

- Audiencia buscada

Grupo de edad determinado, comunidades racializadas, consumidores de ciertos productos, entre otras. Puede ser diversa y no necesariamente estar bien definida.

- Automatización

Tecnología aplicada para la difusión y amplificación del mensaje. Uso de humanos y *bots*.

- Lesividad

Daño causado o no.

## **Mensaje**

- Duración

Impacto en la audiencia de corto, mediano o largo plazo.

- Nivel de precisión

Qué tanta verdad y/o falsedad posee su contenido.

- Legalidad

Atenta o no contra las leyes de la sociedad a la que pertenece; pudiendo incluso ser tipificado como delito.

- Objetivo

El agente es el que determina la audiencia a la que el mensaje debe llegar; misma que puede estar delimitada bajo ciertos parámetros (edad, sexo, clase social, religión, etc.) o no.

- Tipo de impostura

Uso de logotipos, marcas, colores o cualquier tipo de diseño que le de la apariencia de ser oficial y/o confiable.

## **Intérprete**

- Tipo de lector

De oposición, de conformidad o en negociación; bajo estos parámetros puede determinarse si aquellos a los que llegó el mensaje se oponen o están de acuerdo total o parcialmente en su contenido.

- Respuesta

Ignoró el mensaje o lo compartió porque estaba de acuerdo o se oponía a él.

Cabe mencionar que casi nunca es el mismo agente el que participa en todo el proceso de creación, producción y distribución del mensaje; pues la idea original debe ser pulida para que alguien haga de ella un producto mediático atractivo, de tal forma que una vez posicionada en alguna plataforma o red social, sea replicada y compartida con facilidad y velocidad. En este sentido, el agente que tiene la idea original y la diseña para viralizarla (haciéndola emotiva, visualmente llamativa y directa) tiene un objetivo planificado; mientras que aquellos que la distribuyen y reproducen en muchas ocasiones lo hacen sin perseguir un fin determinado, obedeciendo más a una emoción (como el enojo) que a un análisis racional. Dentro de este proceso, hay otros elementos que pueden intervenir para manipular y amplificar, de manera real o aparente, el impacto de un mensaje dentro de una comunidad. Entre los más comunes se encuentran:

*Bots*: Programas informáticos capaces de crear contenido e interactuar con personas. Con frecuencia son utilizados para inflar la popularidad de alguna personalidad pública o para hacer mediático un tema en particular. Debido a su constante optimización, cada vez es más difícil distinguirlos de personas reales (Marwick & Lewis, 2017, p. 38).

*Trols*: Individuos o comunidades anónimas que operan de forma organizada para dirigir ataques (acoso, burla, criminalización, difamación etc.) a un persona o colectivo específico en el entorno digital. Tienen un discurso polarizado, intimidatorio y ofensivo, lo que contraviene el diálogo público y puede derivar en la censura y/o autocensura del otro. Con

frecuencia usan etiquetas o *hashtags* para visibilizar y difundir sus mensajes (Villar Aguilés & Pecourt Gracia, 2020).

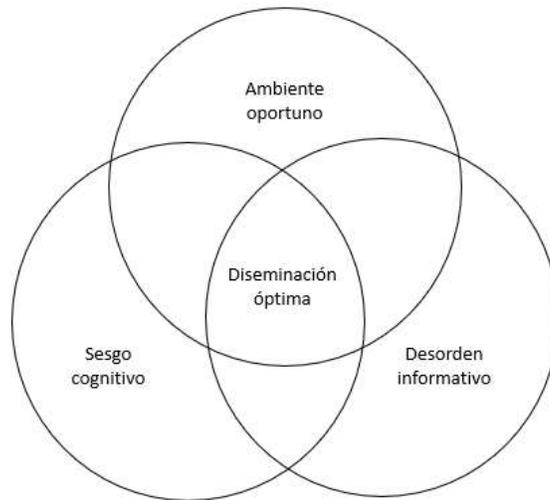
*Influencers*: Persona que, debido a su estatus, fama, credibilidad o prestigio, tiene la capacidad de influir en la opinión o actitud de su audiencia. Si bien pueden perseguir un fin político; en general tienen una mayor presencia en el ámbito de la mercadotecnia digital, donde suelen ser contratados para abanderar estrategias publicitarias.

Este tipo de amplificadores sirven para llevar a cabo ciertas técnicas de desinformación digital como: *astroturfing*, campañas de propaganda o desprestigio dirigidas contra un individuo o comunidad que simulan tener un origen social espontáneo, creadas muchas veces usando identidades ficticias. Para que éstas sean exitosas es indispensable que logren tener capacidad de movilización, credibilidad y enganche en la audiencia (Martínez-Rolán et al., 2015). Otra técnica es *egging*, que se refiere a la compra de seguidores en redes sociales con el fin de dar una apariencia de popularidad a una cuenta o canal determinado para tener un buen posicionamiento frente a posibles clientes y/o patrocinadores, además de poder para crear tendencias o *trending topics* (Romero-Rodríguez & Rodríguez-Hidalgo Rivera-Rogel, 2019, p. 391).

Algunos de los factores que han permitido actualmente la expansión de los desórdenes informativos son (Del-Fresno-García, 2019, p. 3):

- La guerra contra la ciencia en favor de intereses corporativos.
- La crisis de los medios de comunicación y el surgimiento de las TIC, que han hecho posible la publicación de contenidos a bajo costo y sin control aparente.
- La crisis de los expertos y/o el cuestionamiento de la tecnocracia.

Como puede verse, para que tenga éxito cualquier intento de diseminación y manipulación mediática usando un desorden informativo, son necesarias varias condiciones:



*Figura 3.* Condiciones para la óptima diseminación de desinformación. Creación de la autora.

Queda claro que los motivos por los cuales se recurre a la manipulación mediática son tan diversos como los métodos para conseguirla. Como muestra de éstos últimos, están la participación comunitaria y la formación de redes facilitada por Internet, así como el uso aparentemente inocuo de los memes, que a través del humor logran propagar ideas que de otra forma serían duramente desaprobadas.

Uno de los grandes peligros de la difusión de los desórdenes informativos, es que, debido a los sesgos cognitivos individuales, es muy difícil frenar su masiva asimilación. Cuando se consume información que confirma creencias preexistentes, las personas suelen reforzarlas lejos de cuestionarlas mientras que, en caso contrario, las ignoran. Lo anterior hace prácticamente imposible combatir del todo las campañas de desinformación, pues la popularidad y el sensacionalismo suelen ser más memorables y atractivos que la veracidad (Marwick & Lewis, 2017, p. 39).

### 1.2.3 Manifestaciones

El interés por difundir mentiras, distorsionar información y manipular la opinión pública ha existido a lo largo de la historia y la tecnología ha servido para lograrlo. Muestra de ello es el surgimiento de las noticias falsas que algunos sitúan a inicios del siglo XIX, con la

industrialización de las técnicas de impresión y la expansión de los periódicos. Un caso ejemplar fue cuando en 1835, el *New York Sun* publicó seis artículos donde afirmaba que existía la vida en la Luna; nombrando como responsable de dicho descubrimiento al astrónomo John Herschel, quien en ese momento se encontraba realizando diversas investigaciones astronómicas en Ciudad del Cabo.

Más allá de los embustes asentados en dicho periódico (como la existencia en este satélite de flores, mamíferos, anfibios, vegetación, seres semejantes a los humanos y hasta construcciones arquitectónicas), lo interesante es la utilización de nombres y publicaciones de autoridad para legitimar lo escrito ante los lectores; pues no sólo se usó al ya mencionado astrónomo, sino al *Edinburgh Journal of Science*, publicación científica de renombre que había dejado de existir dos años antes y a la que se citaba como fuente.



*Imagen 2. Grabado francés impreso por el New York Sun en 1835, donde se ilustra como es la vida en la Luna. (Young, 2017).*

Este caso sirve para ejemplificar la relación entre sesgos cognitivos (sesgo de autoridad y desórdenes informativos (noticias falsas)). En primera instancia, este acontecimiento se gestó dentro de un entorno en el que había un creciente interés por la investigación de fenómenos astronómicos gracias al perfeccionamiento del telescopio, que permitía la observación de estrellas y otros objetos celestes, por lo que la información relacionada con este tema era

llamativa para la población. Por otro lado, resultaba atractivo aumentar aceleradamente las ventas del periódico (de reciente creación) en poco tiempo y la forma era conseguir no sólo una noticia sensacionalista, sino que ésta fuese ampliamente difundida y reconocida como veraz usando las figuras de autoridad antes mencionadas. Lo anterior coadyuvó a que cada vez un público mayor la aceptara y así fuese más fácilmente creída y validada por otras personas como efectivamente pasó, ya que no sólo se difundió rápidamente, sino que pocos la cuestionaron e incluso publicaciones serias, como *The New York Times*, la respaldaron (Salas Abad, 2019, p. 420).

Por otro lado, manipular las emociones de las personas para alcanzar un objetivo concreto ha sido también una táctica frecuentemente utilizada. En el caso de México, un hito del uso político del miedo fue la campaña «Un peligro para México» liderada por el Partido Acción Nacional (PAN) para desincentivar el voto a favor del candidato a la presidencia por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Andrés Manuel López Obrador (AMLO). En ella se utilizaron recursos textuales y audiovisuales en distintos medios de comunicación, para amplificar la narrativa sobre las consecuencias negativas que tendría para la democracia que los ciudadanos eligieran a este candidato.

Esta campaña lejos de presentar evidencias claras y confiables, se limitó a usar mercadotecnia política y publicidad negativa. La imagen de AMLO fue denigrada usando *spots* que explotaban los prejuicios sociales y temores personales comparando a este con el entonces presidente de Venezuela Hugo Chávez (figura que junto con la de Nicolás Maduro, ha sido maliciosamente utilizada para ejemplificar los riesgos de la llegada de gobiernos de izquierda a países de América Latina) en su supuesta intolerancia, autoritarismo e ineptitud para gobernar. Además, se enfatizaron los problemas económicos que enfrentaría el país, destacando la fuga de capitales, el desempleo y la crisis inmobiliaria. Como se sabe, la campaña fue exitosa pues gracias a ella (más allá de los cuestionables resultados que le darían el triunfo a su oponente Felipe Calderón Hinojosa) una parte importante del electorado (sobre todo la que estaba indecisa) sí cambió su voto (Rudy Hiller, 2011, p. 731).

En 2018, durante su tercer intento por llegar a la presidencia de México (ahora como candidato del Movimiento de Regeneración Nacional – MORENA - un partido de reciente creación), AMLO tuvo que enfrentar una campaña similar a la que se le llamó «Operación Berlín»; financiada con recursos privados y en la que participaron destacados intelectuales y

empresarios mexicanos. Consistió en la elaboración de supuestas investigaciones periodísticas donde se resaltaba su carácter dictatorial vinculándolo nuevamente con Hugo Chávez, Nicolás Maduro y Fidel Castro y caricaturizando a los posibles miembros de su gabinete (Sevilla, 2019). Esta vez el embate no tuvo éxito debido en parte al enorme desprestigio de los principales partidos de oposición, el gran arrastre popular y carisma del candidato y la existencia de proyectos como «Verificado 2018» donde se aliaron múltiples medios de comunicación para identificar contenidos malicioso o falso y difundir información veraz<sup>4</sup>.



*Imagen 3.* Publicidad en autobuses del transporte público de la serie «Populismo en América Latina», uno de los productos de la llamada «Operación Berlín». (*Populismo en América Latina*, 2018).

Si bien hay que señalar que esta clase de mecanismos de filtrado en ocasiones pueden ser muy útiles para ayudar al ciudadano común a distinguir información veraz de aquella que no lo es, también es importante conocer quiénes son los dueños y encargados de controlarlos y qué sesgos y conflictos de interés pueden tener; pues esta clase de iniciativas, al contar con credibilidad social, tienen en sus manos el poder de determinar qué es verdad e incidir en la esfera pública sin ser cuestionados por ello, creando así una *filtrocracia* ya sea privada o pública<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Con la llegada de AMLO a la presidencia, en junio de 2019 la agencia de noticias del Estado Mexicano, NOTIMEX, diseñó su propia verificadora de datos llamada «Verificado NOTIMEX». Lo anterior fue criticado pues al tener un nombre similar al de otros proyectos de verificación anteriores como «VerificadoMX» y «Verificado», no sólo plagiaba una marca, sino que confundía al público y hacía del Estado un árbitro de la verdad.

<sup>5</sup> En México llama la atención la existencia de *Infodemia MX*, proyecto digital dependiente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, cuyo propósito es identificar y denunciar las noticias falsas en Internet

En lo que respecta a los hechos alternativos, resulta preocupante su uso, en especial si son utilizados por un gobierno que pretende moldear la realidad a su conveniencia. Cada p tiene derecho a una opinión propia más no a construir sus propios hechos. En relación con el impacto social de este tipo de desorden informativo, el sociólogo Jesús Peña investigó cinco hechos alternativos, utilizados para impulsar la política migratoria estadounidense durante el gobierno de Donald Trump, y los contrastó con datos provenientes de fuentes oficiales:

<b>Hecho alternativo</b>	<b>Realidad</b>
1.- El cruce irregular hacia Estados Unidos es cada vez mayor.	Ha habido una caída sostenida del flujo migratorio, exceptuando durante el año 2007.
2.- Las políticas de control migratorio estadounidense están dirigidas a parar la migración mexicana indocumentada.	Las políticas se han enfocado en expulsar a la población mexicana que ya tiene un largo tiempo de estancia en ese país.
3.- La población de origen mexicano que vive en Estados Unidos es en su mayoría ilegal y está en constante crecimiento.	La población de origen mexicano que vive en Estados Unidos es en su mayoría legal y el número de personas indocumentadas es cada vez menor.
4.- Se deporta a personas con antecedentes criminales.	El mayor número de personas deportadas tiene delitos menores por lo que se ha ampliado el término de criminal para ampliar la cantidad de personas que puedan ser deportadas.
5.- El aumento en el número de deportaciones de mexicanos tendrá consecuencias graves en la frontera norte.	El número de deportaciones tendría que crecer exponencialmente de manera inusitada para representar un problema, pues en el siglo XXI éstas han disminuido hasta en un 85%.

*Figura 4. Realidad frente a hechos alternativos. (Creación de la autora a partir del texto de Peña, 2017).*

---

y contribuir a la alfabetización digital; sin embargo, es cuestionable su funcionamiento al tener titulares muy allegados a la figura presidencial. Por otro lado, la sección semanal *¿Quién es quién en las mentiras de la semana?*, que busca dar respuesta y evidenciar noticias falsas y otros desórdenes informativos en la conferencia matutina presidencial, ha sido visto por ciertos sectores como una práctica problemática contra la libertad de expresión.

Esta clase de narrativas legitiman la idea (principalmente adoptada por una parte importante de la población blanca estadounidense) de que los migrantes mexicanos (y centroamericanos) representan un peligro para Estados Unidos, relacionando maliciosamente seguridad pública con control migratorio, además de exaltar la xenofobia y el racismo que sí aumentan la violencia. En el caso mexicano, el presidente Andrés Manuel López Obrador, también ha hecho en reiteradas ocasiones uso de los hechos alternativos al sostener «yo tengo otros datos» como respuesta a información o investigaciones que cuestionen su gestión. Cabe mencionar que esta clase de declaraciones las ha dirigido tanto a la prensa como a otros actores que considera de oposición, e incluso a instituciones y/o personas que forman parte de su aparato de gobierno<sup>6</sup>.

Las *Deepfakes* no han tenido un papel político extendido, pero sí han sido ampliamente usadas en el cine, la parodia y la pornografía. En esta última, incluso han llegado a poner en riesgo la vida privada, el trabajo, la salud y la dignidad de las mujeres; lo que supone un atentado contra sus derechos humanos. Así lo experimentó Helen Mort, poeta y escritora británica cuya cara, tomada de sus redes sociales, se utilizó en imágenes sexuales violentas. Al denunciar este hecho ante las autoridades fue ignorada debido a la inexistencia de leyes que lo tipificaran como delito, por lo que hizo una petición para su modificación que sigue en espera de respuesta (Royle, 2021).

Lo anterior evidencia lo complicado (sino imposible) de que el derecho se actualice al ritmo que demanda la innovación tecnológica, pero también cómo la producción y distribución de contenido sexual digital, amplificado gracias a los intermediarios de Internet, continúa afectando de manera desproporcionada a mujeres y niñas (Barrera & Rodríguez, 2017). Este espacio se ha convertido en uno más de los muchos en que las mujeres son violentadas sistemáticamente de diversas formas, pues en él se reproducen todas las ideas y conductas machistas y misóginas que se padecen en la cotidianidad *offline*, una muestra más del vínculo indisoluble entre tecnología, sesgos cognitivos y desórdenes informativos.

---

<sup>6</sup> Como ejemplo lo sucedido en febrero de 2021 cuando la Auditoría Superior de la Federación (ASF), emitió su reporte de revisión del ejercicio presupuestal de 2019 donde asentaba que el costo económico de haber cancelado la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), decisión tomada por AMLO, superaba los 300,000 millones de pesos. Ante esto el mandatario respondió «yo tengo otros datos, y se va a informar aquí y ojalá y lo hagan ellos, los de la Auditoría Superior de la Federación, porque le están dando mal la información a nuestros adversarios y yo creo que no deben de prestarse a esas campañas» (*El Economista*, 2021).

## 2. La democracia en las sociedades interconectadas

### 2.1 La transición democrática. Entre lo analógico y lo digital.

#### 2.1.1 Democracia

Definir el concepto de democracia no es tarea sencilla, existen varias acepciones. La etimología de la palabra proviene de *kratos* (gobierno) y *demos* (pueblo), de lo que resultaría gobierno del pueblo. De igual forma, puede entenderse este concepto a partir de dos perspectivas, la prescriptiva y la descriptiva; la primera de ellas se refiere al deber ser, mientras que la segunda trata lo que esta ha sido a lo largo de la historia. Otra manera de entender la democracia es dividiéndola en diversas categorías:

1. Democracia económica - Se refiere a la igualdad económica entre sujetos, donde exista una justa redistribución de la riqueza que permita un bienestar generalizado. Las enormes brechas de desigualdad económica, donde hay franjas muy grandes de población pauperizada, dificultan la posibilidad de un diálogo democrático entre ciudadanos pues muchos de ellos no cuentan con las condiciones materiales mínimas que les permitan posicionarse equitativamente frente al otro.
2. Democracia social - Pretende el reconocimiento horizontal (no jerárquico) de las personas, donde todas se estiman como iguales al momento de relacionarse. Para ello es indispensable el comportamiento ético de los individuos; es a partir de la posesión y el ejercicio de valores comunes que puede consolidarse este tipo de democracia.
3. Democracia política - Destaca como el tipo de democracia que, a diferencia de las antes descritas (subordinadas y condicionadas), es ordenadora y condicionante en tanto que se alimenta de las otras dos.

La historia de la democracia es por demás compleja, sin embargo, es a partir de la modernidad y el surgimiento de la Ilustración que la reflexión racional se prioriza sobre el resto del comportamiento humano, con ello se pretende emancipar el pensamiento de la religiosidad cristiana. Esto influyó en el surgimiento de las revoluciones estadounidense y francesa pues coadyuvó a la formulación y defensa de los llamados derechos naturales, vida, libertad y propiedad inspirados en la filosofía de John Locke (Mayos Solsona & Mestre Chust, 2007, pp. 64-78); lo que en 1789 daría lugar la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano.

En el siglo XIX, se instauraron en Europa las primeras democracias representativas, que, si bien se vieron amenazadas por el fascismo y el comunismo hasta el siglo XX, lograron extenderse y fortalecerse paulatinamente por todo el orbe. En este proceso, la idea que colocaba la soberanía en la nación como ente abstracto, es poco a poco sustituida por la democrática liberal que situaba a esta como un poder del pueblo. Lo anterior implicó el establecimiento de la participación directa, la creación de los partidos políticos y la existencia del sufragio universal, que a su vez significaron la inclusión de sectores sociales hasta entonces marginados. Junto con esto se desarrollaron servicios e instituciones de atención pública en sectores tan importantes como la educación y la salud.

En las décadas de los años 60 y 70 del siglo pasado, la democracia representativa comienza a ser cuestionada para dar lugar a la democracia participativa, misma que tiene lugar en la década de los sesenta en Estados Unidos, durante la lucha por los derechos civiles de las minorías (en especial de los afroamericanos), y el extendido rechazo a la Guerra de Vietnam. Lo anterior significaba una confrontación al proceder de los gobernantes y del poder político en general, lo que hacía de los ciudadanos su principal contrapeso. Nuevas voces se suman a la discusión pública sin necesitar de una filiación partidista, pues se mantienen unidos en favor de un proyecto común. Entre las principales aportaciones de este tipo de democracia están la formación cívica ciudadana, la toma de conciencia respecto al poder que pueden ejercer frente al gobierno, la existencia de mecanismos de participación y la exigencia de rendición de cuentas y transparencia gubernamentales (Baños, 2006, pp. 47-48).

Así, poco a poco se exhorta al ciudadano común a involucrarse de manera más profunda en el diseño y la gestión de políticas públicas. Se resquebrajan los límites impuestos por la democracia representativa que delimitaba su terreno de acción a lo político, dejando de lado

otra clase de tópicos de enorme incidencia social como el cultural y el económico, además de reconocer la importancia de lo local y no sólo lo nacional (Hechavarría Prade, 2017). Gracias a ello, se trasciende lo electoral para dar lugar a la discusión ciudadana y a la creación de espacios de organización social que coadyuven a que una mayor y más diversa cantidad de personas intervenga de manera directa en la gestión gubernamental.

En lo que respecta a la democracia contemporánea, puede ser entendida desde lo formal y lo material. En el primer ámbito, lo procedimental tiene un papel preponderante; basta contar con leyes e instituciones para asegurar su existencia y correcto funcionamiento. Combatir el fraude electoral, asegurar la igualdad de condiciones para los partidos en campaña y el cumplimiento de la legislación en la materia, serían mecanismos suficientes para afianzarla. En este sentido, la vía para la transformación social no es otra que la institucional. Esta idea podría asentarse dentro del liberalismo, ya que favorece la concepción jurídico institucional y la libertad sobre la igualdad, es individualista pues subordina el desarrollo y el bienestar comunitarios, al disfrute de las libertades individuales.

La democracia material (o sustancial) sostiene en cambio que deben combatirse las desigualdades preexistentes en favor del bien común. Los movimientos populares, el activismo social y la organización comunitaria, en relación con o al margen de las instituciones, cobran un papel fundamental, pues están asentados en el ejercicio ético de los actores sobre la gobernabilidad de las instituciones y las libertades individuales. Cabe mencionar que no se busca favorecer lo formal sobre lo material, sino comprender que ambas esferas son indispensables para el buen funcionamiento del modelo democrático. Sin embargo, no está demás sostener que el sujeto debe tener antes cubiertas sus necesidades básicas para que pueda tener más oportunidades de intervenir en igualdad de condiciones en el mismo (Bonilla Núñez, 2014, pp. 38-47).

Otras de las nuevas teorías de la democracia son la deliberativa y radical. La primera de ellas supone la incorporación de la discusión ciudadana en el proceder institucional; a diferencia de la participativa, en ella todas las decisiones que se tomen deben antes ser revisadas, cuestionadas y mejoradas por la opinión pública. Cualquier acción que afecte a la sociedad en su conjunto debe ser sometida a escrutinio y discutida a profundidad en el espacio público:

En ese sentido, este modelo busca superar tanto la lógica del puro interés en política, como la autonomización del proceso político por parte de las elites de los partidos y de las

instituciones, así como establecer que toda decisión pase previamente por su justificación y transformación ante la opinión pública. Por otro lado, se argumenta que bien puede ser un modelo que contribuya a mejorar la competencia ciudadana, en tanto que el seguimiento de los debates en el espacio público contribuiría a la educación política de los ciudadanos y su transformación cívica, así como a mejorar las condiciones del autogobierno (Baños, 2006, p. 49).

La deliberación ciudadana no es ajena, sino que alimenta el proceder de los representantes gubernamentales, de tal forma que las políticas públicas son el reflejo de las discusiones y negociaciones llevadas a cabo en la esfera pública. De ahí que, en el caso mexicano, exista la necesidad de que los congresistas tengan una comunicación constante con sus representados, escuchen sus necesidades, propuestas y opiniones para que después sean capaces de materializarlas en leyes, reglamentos u otra clase de disposiciones legales. En lo que concierne a la democracia radical, esta nace en oposición a la deliberativa al encontrarla limitada por la búsqueda de consensos, ya que para llegar a ellos en ocasiones deben dejarse al margen las demandas de los grupos sociales menos favorecidos. La representación de la multiculturalidad, la eliminación de la desigualdad y las opresiones son algunos de sus ejes fundamentales.

A diferencia de la democracia deliberativa, para la que el diálogo y los acuerdos son indispensables, en la radical es el reconocimiento de la inevitabilidad del conflicto y el enfrentamiento entre contrarios el que hace posible la transformación social. El consenso es deseable, pero este se entiende como el resultado del encausamiento de las diferencias y la inclusión de la periferia y los grupos vulnerables (Baños, 2006, pp. 50-53); esto cobra mayor importancia en regiones como América Latina, en la que una gran cantidad de la población se siente poco representada por sus gobernantes y decepcionada con la incipiente democracia de sus países. Reflejo de ella es el significativo aumento de la insatisfacción que pasó de 51% en 2008 a 71% en 2018 (porcentajes que varían en cada país) y que un 45% de los latinoamericanos piense que esta tiene graves problemas. Además, alrededor de un 79% piensa que los gobiernos están al servicio de los grupos privilegiados, porcentaje que en México aumenta hasta en un 88% (Latinobarómetro, 2018, p. 38).

Este desencanto va de la mano de la percepción que tiene la población sobre la desigualdad en la distribución de la riqueza, así como de la falta de confianza y la creciente pérdida de legitimidad que enfrentan partidos políticos, congresistas, instituciones electorales y gobiernos. Cabe señalar que, si bien la brecha digital sigue existiendo, en lo que respecta al

uso de las TIC y las redes sociales, alrededor de un 89% de los ciudadanos cuentan con un teléfono inteligente, lo que significa que una de cada tres personas que tienen sólo una comida, poseen celular. Lo que probablemente se deba a que los grupos vulnerables reconocen la importancia de tener este artefacto como un mecanismo para la inclusión social. Además, el 64% de los latinoamericanos usan WhatsApp, 60% Facebook, 36% YouTube, 23% Instagram y 12% Twitter (Latinobarómetro, 2018, pp. 77-78). Por todo lo anterior, cobra especial importancia para el buen funcionamiento de los sistemas democráticos, la alfabetización informacional que les permita identificar, acceder y consumir información de calidad a la ciudadanía (Webster, 2007, p. 161).

Cuando hay desinterés por parte de la población en exigir contenidos fiables y verificables difícilmente esta contará con las herramientas necesarias para tomar decisiones basadas en evidencia. En este sentido, habría que analizar qué tanta de la información que se produce y consume diariamente en los diversos medios de comunicación y que tiene un impacto global gracias al Internet y las TIC, contribuye a robustecer los sistemas democráticos del orbe. En este orden, la abundancia de *infoentretenimiento* puede resultar una amenaza para la participación cívica cuando distrae y despolitiza a amplios sectores sociales (Webster, 2007, pp. 162-164).

En relación con ello, Evgeny Morozov señala como una de las formas más socialmente extendidas, baratas y sencillas de implementar el control y allanar el camino de la despolitización social es la promoción exacerbada de contenidos para el entretenimiento. Ejemplifica con el caso de Rusia, donde se han puesto en funcionamiento esta clase de medidas como estrategia para distraer a la población más joven (Morozov & Murillo, 2012). Esto coincide con lo señalado por Herbert Schiller, quien en su momento también cuestionaba la inmensa inversión en tecnología diseñada para el entretenimiento, en detrimento de innovaciones que tendrían un impacto social más profundo y a más largo plazo. En el caso particular de México, se ha transitado poco a poco del unipartidismo y el presidencialismo a un sistema democrático. Desde los años 90, los movimientos sociales surgidos a raíz de la supuesta caída del sistema de cómputo, que causó dudas sobre el resultado de las elecciones presidenciales de 1988, incidieron en la fundación del Partido de la Revolución Democrática (PRD), la creación de una nueva ley electoral y con ella el surgimiento del Instituto Federal Electoral (IFE), órgano que quedaría a cargo de organizar

y vigilar los resultados de las elecciones. Desde luego se han experimentado cambios, como la reforma electoral de 1996 donde, debido a la falta de equidad en la participación de los contendientes, se aprobaron modificaciones para dotar de mayor autonomía a dicho órgano, además de establecer reglas para asegurar igualdad de condiciones entre los contendientes mediante reglas de financiamiento público, distribución de tiempos oficiales en medios de comunicación y transparencia en el ejercicio fiscal.

Sin embargo, como ya se comentó, las leyes e instituciones no bastan para asegurar la existencia de una democracia sana. La influencia de las oligarquías, los medios de comunicación masivos (muchas veces en manos de estas) y las campañas de propaganda y desinformación inciden en el electorado y, si bien poco a poco se han ido creando diversas medidas para mejorar la vigilancia institucional y ciudadana sobre la transparencia de las elecciones y el comportamiento ético y legal de los partidos durante las campañas (además de renovarse ciertos órganos para ampliar sus funciones y capacidades - como el IFE, que adquirió un carácter nacional que le confería la tarea de encargarse de los comicios locales y no sólo los federales, convirtiéndose así en el Instituto Nacional Electoral), siguen existiendo diversos factores que hacen problemático su ejercicio.

Cada vez más, gracias a la globalización, los organismos supranacionales condicionan o enfrentan a los Estados, lo que significa un problema para el ejercicio de la soberanía y la protección de los ciudadanos. Por otro lado, la desigualdad, violencia y corrupción son tres flagelos para el desarrollo y fortalecimiento de la democracia en América Latina y México. En relación con ello, Michael Sandel sostiene que este modelo está enfrentando un momento coyuntural que lo pondrá a prueba respecto a otros como el nacionalismo populista, que está creciendo incluso en países del norte global, con democracias supuestamente fuertes y funcionales, como Estados Unidos, Francia y Holanda. Este autor señala que ello se debe en parte al descontento popular generado por la precariedad laboral, parcial consecuencia del uso extensivo de las tecnologías y la deslocalización en un entorno global. Lo anterior ha dejado desempleadas a una enorme cantidad de personas, además de dificultar la permanencia en un trabajo que permita desarrollar una carrera profesional estable (Sandel, 2020, p. 26). Algunas de las manifestaciones de la crisis democrática son:

- El declive de la participación popular en las elecciones.

- Debilidad en el funcionamiento de los gobiernos.
- Caída en la credibilidad de las instituciones.
- Falta de confianza en el sistema de partidos.
- Injerencia de grupos de interés en la administración pública.
- Incremento en la percepción de desigualdad social.
- Retroceso en las libertades y derechos civiles (Técuatl Quechol, 2019, p. 57).

Como puede verse en los puntos listados, la democracia formal ha perdido legitimidad debido en parte a que los partidos y gobernantes suelen tomar decisiones de administración pública privilegiando la tecnocracia y olvidando o soslayando los argumentos morales en favor de la eficiencia económica «(...) el enfoque tecnocrático de la gobernanza iba tratando muchas cuestiones públicas como asuntos necesitados de una competencia técnica que no estaba al alcance de los ciudadanos de a pie. Con ello se fue angostando el ámbito del debate democrático, se fueron vaciando de contenido los términos del discurso público y se fue generando una sensación creciente de desapoderamiento (Sandel, 2020, p. 18)».

De igual forma, la falacia de la meritocracia, ha tendido a invisibilizar el peso de las desigualdades estructurales en la movilidad social, dejando de lado que el lugar de nacimiento es determinante para la salud, educación y empleabilidad de una persona. Aquellos que cuentan con los recursos suficientes o se encuentran en la cúspide de la pirámide social, tienen privilegios de los que pocas veces son conscientes. En este sentido habría que cuestionar si es posible la existencia de una democracia en sociedades ampliamente desiguales, donde debido al individualismo, la mercantilización de la vida y la privatización de lo público, las personas que no tienen aptitudes o habilidades social y económicamente valoradas, se encuentran en condiciones de desventaja casi imposibles de vencer.

No es extraño entonces que exista desconfianza, indignación y abierto rechazo hacia gobiernos con los que gran parte de la población no se siente representada ni identificada. En relación con lo anterior, las emociones juegan un papel fundamental para el devenir democrático y cómo se vio en el capítulo anterior, están presentes en la selección, consumo e interpretación de la información, lo que influye de manera radical en los sesgos individuales y comunitarios. El reconocimiento de esto ha derivado en la creación conceptual y estudio

de las llamadas democracia sentimental y democracia de las emociones, que, si bien tiene un origen teórico distinto, guardan entre sí claras coincidencias. Para Manuel Arias Maldonado, la democracia sentimental busca dar respuesta a cómo es que el nacionalismo y el populismo de manera progresiva, triunfan porque apelan a la emotividad frente a la supuesta hiperracionalidad que demanda la democracia.

De manera paralela, propone la existencia del *sujeto postsoberano*, individuo que sabe la influencia que los sentimientos ejercen sobre él y que justo porque reconoce e identifica sus limitaciones, gana autonomía sobre sí mismo, haciendo posible el diálogo entre razón y emoción o, en palabras de Maldonado, reconociendo los sesgos emocionales de la racionalidad (Arias Maldonado, 2014). En lo que corresponde a la democracia de las emociones, Anthony Giddens sostiene que es un sistema donde los partidos políticos compiten por el poder en elecciones donde la población participa libremente. Desde luego esto varía de acuerdo con las prácticas que admita cada Estado, además del peso que jueguen la globalización, la descentralización y la comunicación en su operación. Contrario a lo que algunos sostienen, piensa que los jóvenes de la actualidad no son apolíticos, sino que más bien sus intereses y los mecanismos para visibilizar y ver resueltas sus demandas son los que han mutado. Por ello propone democratizar la democracia al promover la desconcentración del poder, probar procedimientos alternos como los jurados populares y los referendos electrónicos, así como que los partidos se involucren y coordinen esfuerzos con activistas y la sociedad civil en su conjunto.

Rescata la necesidad de una democracia de las emociones encabezada por la sociedad civil, como contrapeso al poder del Estado y el mercado. La democracia de las emociones supone el rescate de la cultura cívica que permita el desarrollo de ideas progresistas. Igual que otros, cree en la enorme función que tienen los medios de comunicación para modelar discursos, abrir espacios de diálogo y trivializar o profundizar cuestiones políticas según les convenga. En un momento donde, de acuerdo con Giddens, muchos de los problemas que aquejan a la humanidad (como los ecológicos) no son locales sino globales, existe como nunca antes la necesidad de impulsar agendas transnacionales, lo que posiciona a la democracia por encima del Estado - Nación (Giddens, 2005, pp. 91-95). En resumen, queda claro que las subjetividades son parte fundamental de la democracia. Aceptar la influencia que tiene la

socialización en la constitución del sujeto es un buen paso para generar estrategias que permitan tener prácticas democráticas más funcionales en los mundos analógico y digital.

### 2.1.2 Esfera pública

Para comprender a cabalidad qué es la esfera pública, hay primero que distinguirla del espacio público, lugar donde los individuos se relacionan, comparten sus necesidades y generan vínculos fuera del ámbito privado. Cabe mencionar que, a pesar de no ser eminentemente político, es aquí donde aquello que compete a varios se vuelve trascendental socialmente. Este tipo de espacio puede ser tangible o intangible, como una plaza, un salón de conferencias o una plataforma virtual; además de formar parte de alguna institución o mantenerse al margen de ella. En resumen, lo público puede ser definido a partir de tres dimensiones: 1.- Como aquello que es de interés o de utilidad común a todos a diferencia de lo privado, 2.- Qué es evidente, manifiesto y por lo tanto no se mantiene en secreto y 3.- Que tiene un carácter abierto y accesible (Rabotnikof, 2008, pp. 38-39).

Al ser un lugar para la convivencia, el espacio público permite el intercambio de ideas y acciones de interés general; destacando en él, la cualidad de publicidad, debido a la cual los individuos pueden mostrar a los demás aquello que son o que les interesa y, en caso de lograr notoriedad frente al grupo, convertirse en figuras públicas. Para el filósofo y sociólogo alemán Jürgen Habermas, el espacio público es el mediador entre Estado y sociedad civil pues de manera simultánea permite que esta última se vincule y participe activamente pero siempre bajo la vigilancia y regulación del Estado. Cabe mencionar que éste sólo tiene sentido cuando la gente lo ve como un lugar del que forma parte y en el que puede incidir.

Las opiniones compartidas públicamente pueden ser, como se dijo, parte de las nociones entendidas por el sentido que generan, la relación entre el origen de la opinión pública y el espacio público está enmarcada por la apropiación y sentido de pertenencia de alguien por algún lugar o alguna causa. Los procesos históricos enmarcan también las relaciones compartidas y lo que conllevan sus procesos totalizadores de ver y entender el mundo (Zaragoza Ramírez, 2017, p. 38).

Aunado a ello, es gracias al lenguaje que es posible comunicar y reconocer las ideas en comunidad, construir realidades, comprenderlas y dar lugar a la acción donde la razón y no la imposición determine el consenso. De acuerdo con Habermas existen cuatro tipos de acciones sociales:

1. Teleológica. - Persigue un fin siguiendo los medios adecuados para alcanzarlo. En ella interviene la expectativa de acción de un tercero, por lo que conseguir un objetivo depende de la actuación de varios agentes y de tomar la decisión correcta entre las alternativas presentadas. En ella hay criterios de *verdad* (congruencia entre percepción y realidad) y *eficacia* (congruencia entre realidad y deseo/ intención.)
2. Normativa. - Está dirigida a la observancia o no de un sujeto sobre las normas de su entorno, que le exigen un comportamiento específico. En ella se establecerían relaciones con: el mundo objetivo (lo tangible, medible) y con el mundo social (reglas, normas) de tal forma que la actuación estaría delimitada por la facticidad (reconocida por todos) y validez (en beneficio de todos) que tiene en un entorno determinado.
3. Dramatúrgica. - Revelar la propia subjetividad al presentarse ante el otro; de tal forma que sea posible interactuar y tener un entendimiento intersubjetivo donde haya un reconocimiento mutuo.
4. Comunicativa. - Los actores involucrados se comunican para coordinar esfuerzos en favor de un objetivo común. Para ello se busca utilizar un lenguaje que el interlocutor valida (Alútziza, 2005, pp. 241-246).

Es en esta última donde tiene lugar la esfera pública que, a diferencia del espacio público, está motivada porque mediante la comunicación y el entendimiento mutuos, los individuos busquen los mecanismos de su emancipación y la apropiación de aquello que les es común. Así, esta se vuelve un lugar para la toma de decisiones y la acción, de ahí que tenga un cariz político porque los sujetos se vuelven conscientes de aquello que les afecta y asumen la

responsabilidad de transformarlo, lo que implica cuestionar el actuar gubernamental, así como el de otras instituciones o agentes sociales. Es justo en este lugar donde el ciudadano comprende y hace valer la relación entre participación y cambio, así como la necesidad de generar comunidad, contar con redes solidarias y reforzar el sentimiento de identidad y pertenencia (Zaragoza Ramírez, 2017, pp. 50-58).

En lo que respecta al ascenso e importancia de la esfera pública, Habermas sostiene que esta tiene su origen gracias a la expansión del capitalismo durante los siglos XVIII, XIX y XX. El progresivo fortalecimiento del empresariado, hace que este buscara incidir en la toma de decisiones de orden estatal; así el mercado surge como un poder independiente que confronta y exige atención por parte del Estado usando diversas estrategias, entre las que destaca el fomento de la libertad de prensa para difundir los actos gubernamentales, al mismo tiempo que promueve la vigilancia social respecto a su conveniencia y desempeño. La esfera pública, de origen burgués y, en apariencia independiente del gobierno y de los partidos, está dirigida a favorecer el debate razonado entre ciudadanos con base en la información que reciben.

En la actualidad, la idea de democracia descansa en dos presunciones normativas: la primera de ellas se refiere a la clara diferencia que hay entre esfera pública y esfera privada; la segunda da prioridad a lo justo sobre lo bueno. En este sentido y como se vio en el apartado anterior, existe una dicotomía entre razón y emoción. Lo justo guardaría una mayor relación con el orden público, pues al ser un lugar de convivencia, debe priorizar los acuerdos racionales que aseguren la pacífica coexistencia entre individuos libres e iguales. Esto es propio de la democracia deliberativa propuesta por Habermas, que subordina las particularidades a las coincidencias que permitan lograr la generación de acuerdos, lo que supone la eliminación de las diferencias y las preferencias personales en favor de la existencia de una esfera pública funcional.

La razón posee así una naturaleza no solo cognitiva (transformadora de las preferencias y opiniones) sino también evaluativa (nos ayuda a cualificar los mejores argumentos). En este orden de cosas, la racionalidad inherente al ser humano como la práctica deliberativa nos permite alcanzar un consenso «racional» sobre la base del «mejor argumento» -el argumento más racional. En consecuencia, en esta concepción de la democracia la razón excluiría cualquier dimensión afectiva (Cossarini & García Alonso, 2015, p. 304).

En contraste, autores como Chantal Mouffe, rechazan el universalismo y el consenso, al plantear un tipo de esfera donde haya lugar para el agonismo, lo que a su vez resulta problemático por su carácter excluyente; ya que, si bien la búsqueda de legitimidad y consenso inevitablemente forman parte del ejercicio democrático radicalizado, apelan a que los acuerdos comunitarios se construyan excluyendo del diálogo a aquellos a quienes no se considera racionales. El reto para las sociedades contemporáneas, donde el disenso y la polarización están muy presentes (en parte motivadas por las plataformas de comunicación y los flujos de información propios de las TIC y la Internet), es lograr el consenso plural y diverso, lo que significa la construcción a largo plazo de esferas públicas inclusivas, donde emotividad y raciocinio tengan lugar.

Sin embargo, el hecho de que actores pertenecientes al sector privado, formen parte de ella tan activamente, supone una especie de infiltración donde es posible que el equilibrio entre lo privado y lo público quede bastante desdibujado, situación que puede derivar en que los dueños del capital se apoderen y arremetan contra el poder del Estado. El cabildeo y el uso interesado de las relaciones públicas como herramientas del sector privado para influir en el proceder gubernamental, disfrazando el interés personal, corporativo o de élite tras el discurso del bienestar social, nacional, etc. supone para Habermas una *refeudalización* donde la disputa política está subordinada a los poderes fácticos (Webster, 2007, pp. 164-165).

Los medios masivos de comunicación, que sin duda han servido como instrumentos para el escrutinio social, son empresas con objetivos específicos que probablemente, más allá de buscar proveer de información confiable al público, utilizan su capacidad de difusión para poner en la agenda los temas que les benefician. Eso sin mencionar que la realización del contenido depende en muchas ocasiones de la inversión de los anunciantes, lo que supone que estos decidan de manera directa o indirecta que se muestra y que no. Así, el ideal de la esfera pública, como el espacio en el que las personas dialogan, confrontan posturas y llegan a acuerdos, no es más que una falacia en un mundo donde las corporaciones son dueñas de los principales medios de comunicación que en gran medida validan acríticamente y hacen ejes de la conversación al estilo de vida capitalista, la fama, el consumo y el individualismo.

La antes esfera para el discurso crítico entre las personas, ahora el «público», es desbancado, gobernado y manipulado por grandes organizaciones que arreglan las cosas entre ellas, sobre la base de información técnica y de sus posiciones de poder relativas. El

«público», ya no vincula al aparato estatal con la vida cotidiana de la sociedad. La política es manejada por las asociaciones corporativas y el Estado. La gente rechaza cada vez más la política y busca la individualidad psicológica mediante la exploración de estilos de vida privatizados (o sin carácter público) (Gouldner, 1976, pp. 139-140)<sup>7</sup>.

La injerencia de los medios de comunicación masiva y su influencia en el consumo cultural y el entretenimiento de grandes franjas de la población puede interferir en el análisis que el público hace sobre una problemática en particular. Así, para Habermas, el surgimiento y caída de la esfera pública tiene lugar gracias a la evolución de la economía burguesa que privilegia el interés individual sobre el colectivo y que busca manipular a aquellos que no forman parte de las clases dominantes, para obtener lo que desean; es decir, moldear la opinión del pueblo es condición necesaria para la manutención del *statu quo*.

Por otro lado, investigadores como Víctor Castrelo cuestionan la noción de la esfera pública propuesta por Habermas, en tanto que esta responde a realidades menos mediatizadas que la actual, donde lo virtual no formaba parte de la cotidianeidad de las personas. Con la llegada y el uso extendido de las TIC, las telecomunicaciones e Internet, el espacio público físico ha sido, en algunos casos, sustituido paulatinamente por el espacio digital de la red, así, el tiempo y el territorio han dejado de ser condicionantes para entablar un diálogo con el otro. Como se mencionó con anterioridad, la discusión en el espacio público es necesaria para llegar a consensos que sinteticen el interés general; para lograrlo, los sujetos deben contar con información y argumentos suficientes para exponer sus ideas y analizar racionalmente las de los otros. En razón de esto, la información organizada en las bibliotecas, tradicionales y digitales, cobra especial relevancia.

Siguiendo esta línea de pensamiento, pareciera que las personas pueden eliminar sus sesgos y contexto particulares y, enunciarse como seres absolutamente racionales de la mano de la llamada *acción comunicativa*, donde la deliberación se da desde la comprensión y no el dominio del otro; la resolución de los problemas comunes se prioriza sobre cualquier diferencia (Castrelo, 2018, p. 74). La esfera pública, la acción comunicativa y la democracia

---

<sup>7</sup> Traducción del original en inglés, «Once a sphere for critical discourse among persons, now the «public» is superseded, managed and manipulated by large organizations which arrange things among themselves on the basis of technical information and their relative power positions. The «public», then, no longer connects the state apparatus with the everyday life of society. Politics becomes managed by the corporate associations and by the state. People increasingly reject politics and seek psychological individuation through the exploration of privatized (or depublicized) life styles».

deliberativa están estrechamente unidas, una no puede existir sin la otra en tanto que son complementarias. La crítica a este modelo sostiene que es justo el disenso lo que constituye una democracia y por medio de la polémica (no exenta de argumentación) es que los contrarios se encuentran y dialogan. Cabe mencionar que esto no se hace de manera bilateral, sino que, al diálogo entablado por el oponente y el proponente, se suma el público que analiza, interpreta y forma una opinión propia sobre lo expuesto:

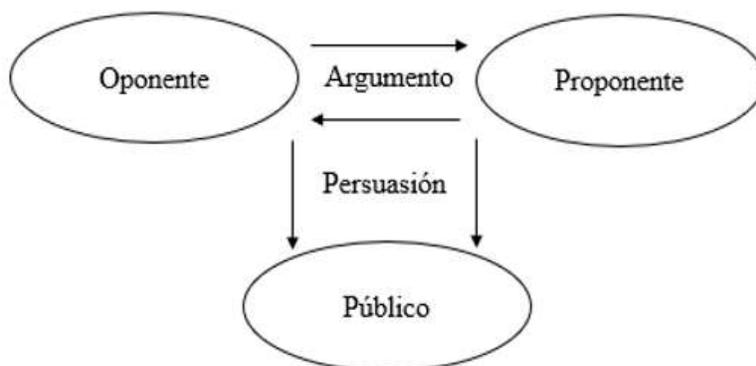


Figura 5. Agentes que participan en la discusión pública. Creación de la autora.

Otra de las observaciones que se hacen al pensamiento de Habermas, es lo ingenuo de concebir al espacio público como un lugar neutro donde es posible comunicarse de manera horizontal, pues esto invisibiliza las distintas jerarquías de poder que existen previamente entre cada una de las partes, mismas que serán determinantes para validar más un discurso que otro, pues no todos los interlocutores cuentan con las mismas condiciones para posicionar su voz en la agenda pública. De esta manera, la coexistencia entre opuestos y la gestión del conflicto libre de violencia, son propios de las democracias pluralistas con una esfera pública heterogénea, situación intensificada debido a la existencia de plataformas y redes sociales digitales que posibilitan las interacciones multidireccionales.

Por otra parte, la paulatina desterritorialización de las dinámicas sociales actuales, contribuye a flexibilizar las relaciones y las estrategias de organización; de acuerdo con ello, habría que ver que tanto la esfera pública ampliada por las TIC tendría la capacidad de transformar la realidad pues, a diferencia del tradicional activismo, la acción en red y el compromiso cívico suelen estar mucho más desdibujados y ser efímeros. De igual forma, si bien Habermas plantea que la acción comunicativa surge de manera espontánea, sin obedecer a ningún tipo

de normatividad u organización específicas, con el crecimiento de Internet, la manipulación y compra de perfiles y la creciente apuesta por la desinformación seguida de una incipiente regulación puede significar el advenimiento de la ya señalada refeudalización, donde los grupos de interés privado usan cada vez más una serie de herramientas y estrategias que les permitan interferir en las decisiones políticas de manera exitosa (Castrelo, 2018, pp. 75-78). Desde luego lo anterior sería atenuado por el actuar individual y comunitario de los sujetos que inconformes, tendrían una postura crítica y activa sobre aquello que les es dado ¿Qué tanta conciencia y formación existen para que la población en general sepa formar parte de la esfera pública en tiempos de Internet? ¿Qué tanta responsabilidad social y política tiene el gremio bibliotecario mexicano en el escenario de esta problemática? Es cierto que lo político no está ni de lejos delimitado por la presencia virtual, pero las sociedades actuales, altamente influenciadas y dependientes de Internet y las TIC, no deben abjurar de su responsabilidad política y la mediación tecnológica que esta supone.

### 2.1.3 Ciudadanía

El concepto de ciudadanía puede ser entendido a partir de, al menos, tres perspectivas. La primera de ellas es la jurídica, que sitúa al ciudadano como miembro de una comunidad política, sometido a una serie de obligaciones y derechos legales que lo distinguen respecto a aquellos que son considerados foráneos o extranjeros; en este sentido, es distinto de la nacionalidad, que tan sólo se refiere a la adscripción de un sujeto a un territorio. Para ser ciudadano deben acatarse ciertas normas que a su vez permitan ser reconocido y ejercer de manera efectiva la pertenencia a un Estado-nación (Olvera Rivera, 2008, p. 18).

En segunda instancia hay una ciudadanía que, si bien también se enmarca dentro de lo jurídico, lo trasciende para dar lugar a la práctica política por medio de la participación en los asuntos públicos. Una vez reconocida la diversidad de posturas en torno a un tema en particular, se asume y visibiliza la propia sin por ello denostar las de los otros. Lo anterior implica tener la capacidad de deliberar desde el pluralismo, estar dispuesto a formar parte de un diálogo horizontal, abierto y respetuoso, seguido de un activismo que suponga la

formulación y ejecución de estrategias que deriven en la transformación de políticas públicas, leyes, pero también tradiciones, creencias y otro tipo de manifestaciones sociales.

Así, el activismo político<sup>8</sup>, puede articularse a través de los canales institucionales como la formación de partidos, el voto, la promoción de acciones de inconstitucionalidad y la solicitud de consulta popular; pero también puede hacerse al margen de estos como la protesta popular, la formación de grupos insurgentes, la toma de espacios o la experimentación de vías de gestión autónoma. Una tercera forma de ciudadanía es aquella de carácter afectivo que busca posicionarse a partir de la creación de redes comunitarias y/o la exacerbación de sentimientos de solidaridad, miedo y otros. Estas formas de ciudadanía no son excluyentes entre sí, se retroalimentan y funcionan de manera diferenciada en cada lugar (Coleman & Blumler, 2009, pp. 4-5).

En este sentido, el ejercicio del poder dentro de las democracias no tiene una imagen simbólica definida y consolidada. Para algunos teóricos como Lefort, hay una especie de vacío que media la tensión entre la idea universal del poder encarnado en el «pueblo» y aquella que privilegia al aparato legal. Así, se vuelve un sistema de contrapesos que deviene en la *institucionalización del conflicto*, donde hay fragmentos que se unen a través del reconocimiento de sus diferencias. No son sólo las instituciones sino las relaciones sociales y las dinámicas de poder que implican (Schevisbiski, 2014, pp. 131-132) las que estructuran y dinamizan la democracia, por lo que el actuar de los ciudadanos cobra una importancia vertebral.

En la actualidad, debido a la violencia, desigualdad y pobreza que experimentan ciertos países, muchas personas se han visto obligadas a abandonar sus territorios en búsqueda de mejores condiciones de vida, lo que ha generado una crisis migratoria facilitada por la globalización. Esto hace más complejo el concepto de ciudadanía, pues si bien muchos de los migrantes pagan impuestos, acatan las leyes del lugar de acogida y logran incorporarse a la dinámica social que se les exige, son marginados al negárseles de manera sistemática la condición de ciudadanos y los beneficios que de ella derivan, lo que los coloca en una situación permanente de vulnerabilidad. Cabe mencionar que, a lo largo de la historia, la

---

<sup>8</sup> Fenómeno que no ha estado ausente en el espacio público de la biblioteconomía estadounidense (Bundy y Stielow, 1987; Sparanese, 2003) y canadiense (Dekker y Kandiuk, 2014).

categoría de ciudadano ha sido excluyente, pues le ha sido negada a varios grupos debido a criterios como el género, la racialización, la condición económica, entre otros.

La ciudadanía, fundada en el individuo y distante de las dinámicas comunitarias sustentadas en los derechos e identidades colectivas (Olvera Rivera, 2008, p. 15), es problematizada debido al reconocimiento legal de los estados pluriculturales, como México, donde se incluye en la constitución el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas, su libertad de organización social, económica, política y cultural, la preservación de sus lenguas, la protección de su territorio, entre otras. De manera paralela, el crecimiento de las llamadas sociedades de mercado, donde los dueños del capital tienen una injerencia en áreas de la vida pública donde antes no la tenían, ha significado la paulatina pérdida de soberanía de los Estados para dar lugar al cuestionamiento de la relación Estado nación – Ciudadanía – Democracia.

En relación con lo anterior, hay una confrontación entre el liberalismo y el comunitarismo, términos reduccionistas pero que sirven para tener una primera aproximación a distintas formas de concebir la democracia y la ciudadanía. En general, el grupo de los comunitaristas comparte la idea de la necesidad de la participación social en la vida pública, se contrapone al libertarismo centrado en el individuo y no tanto a la defensa de la libertad y la autonomía propias del pensamiento liberal cuyos fundamentos son: el respeto mutuo para la convivencia pacífica entre diferentes, el principio de no interferencia y la separación de las diversas esferas de la vida social.

La autora Amelia Valcárcel resume las diferencias entre ambas corrientes señalando que para los comunitaristas los derechos individuales están subordinados a los comunitarios, ya que de privilegiarse el individualismo sobre la solidaridad puede destruirse el tejido social (Benedicto Rodríguez, 2010, pp. 204-207). Los sujetos deben asumir que sus acciones tienen consecuencias para el conjunto, no son entes aislados por lo que tienen una responsabilidad política con la colectividad, misma que será la encargada de moldear las prácticas del individuo, definir los valores que lo conforman y los vínculos que establecerá con el resto de los miembros.

Así, resulta que la noción de comunidad que manejan entiende que la sociedad política es algo más que una mera asociación organizada para la consecución de determinados propósitos individuales. Se espera que el marco político común cree también una

comunidad de valores que anime al individuo a asumir compromisos con valores colectivos, como son la reciprocidad, la confianza o la solidaridad. Estos valores poseen características especiales, en el sentido de que no pueden ser disfrutados por los individuos con independencia de los demás (Benedicto Rodríguez, 2010, p. 209).

Sin embargo, con el neoliberalismo y el uso exacerbado de Internet y las TIC, las interacciones se han modificado, marginando la figura del ciudadano para dar lugar al prosumidor, ente posible gracias a la sociedad de consumo que proviene de la dualidad consumidor – mercancía, donde el poder y el ejercicio de la soberanía no pueden separarse y dependen casi en exclusiva de la capacidad de consumo<sup>9</sup>. De igual forma, en sociedades tan altamente mediatizadas como las actuales, se han propiciado dinámicas como la espectacularización, la exacerbación del deseo y la mercantilización del yo (narcicismo) que dan lugar al desplazamiento de las valoraciones, lo que quiere decir que a las personas se les conceden atributos de objetos -cosificación- y a los objetos los propios de las personas -personismo- (Álvarez Moreno & Botero Montoya, 2015, p. 14).

En las redes sociales, se relacionan por igual personas y marcas buscando el reconocimiento del otro; aquello que consumimos se vuelve una herramienta para sociabilizar, lo que se compra forma parte de la identidad (fetichismo de la subjetividad) y determina a qué grupos se pertenece o aspira pertenecer. El individuo hace de sí mismo una marca (*branding* personal) para diferenciarse del colectivo; así surge como un prosumidor que simultáneamente consume y genera contenido. De acuerdo con Bauman será el consumidor, apolítico y poco comprometido con lo público, el que reemplace al ciudadano (Bauman, 2011, p. 196). Es ahora un momento donde la viabilidad de la democracia está en entredicho debido a la globalización, el romanticismo consumista y la infodemia que producen cautivos digitales adictos a la fama, la búsqueda de *likes*, vistas y seguidores, todos ellos fuertes distractores y desmovilizadores políticos (Morozov & Murillo, 2012).

Si la identidad, el sentido de pertenencia y las relaciones que establecen las personas entre sí, dependen de lo que consumen, entonces los vínculos se vuelven frágiles y de rápida obsolescencia; todo se torna maleable, volátil y perecedero. De igual forma, a diferencia del

---

<sup>9</sup> Un ejemplo en el campo de la práctica bibliotecaria es la conversión de los lectores y usuarios en clientes; así como la mutación del estudio de la comunidad al estudio de mercado. Para ahondar sobre el tema, revisar Meneses Tello, F. (2017). La dicotomía social y política del servicio de biblioteca: ¿usuarios o clientes? *Revista Prefacio*, 1(1), 5-15.

ciudadano que goza de una serie de derechos de manera intrínseca, cuando el poder está sustentado en la capacidad de compra, hay una enorme cantidad de marginados. Los pobres, los sin techo y los migrantes, son excluidos al no poder cumplir con las exigencias del mercado. De ahí la necesidad de conformar estados sociales que protejan y garanticen los derechos humanos, aún en tiempos de incertidumbre (Lara Pulido & Colín, 2007, pp. 214-215)<sup>10</sup>.

En relación con lo anterior, resulta un tanto problemático que la comunicación, la creación de comunidades y la visibilidad de problemas y/o temas de interés público continúe dependiendo en gran medida del uso de plataformas o redes sociales privadas, que utilizan lo generado por los prosumidores de manera opaca, basado en decisiones muchas veces unilaterales, poco o nada reguladas y cuyo alcance se desconoce. Habría que cuestionar entonces que tanto la Internet y las TIC están coadyuvando al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana cuando cada interacción está subordinada y favorece a los intereses de una corporación en particular y/o se encuentra mediada por la publicidad. Sumado a ello, en regiones tan desiguales como América Latina, existen diversos canales de exclusión como la disparidad en la disponibilidad tecnológica y la alfabetización informativa, lo que implica que el derecho de acceso a la información no esté garantizado, una barrera para el ejercicio pleno de la ciudadanía. Aquellos que no cuentan con los recursos mínimos que les permitan formar parte de la discusión pública, ya sea desde una postura aparentemente pasiva como escuchas e intérpretes de la realidad, o como sujetos activos, tendrán un campo de acción muy limitado, pues no sólo desconocerán a cabalidad lo que sucede en la proximidad y sus potenciales consecuencias, sino que difícilmente podrán poner los temas que les afectan dentro de la agenda pública.

Si bien en el caso mexicano, el artículo 6 de la constitución consagra el derecho al libre acceso a la información, así como su búsqueda a través de cualquier medio y señala al Estado como el responsable de garantizarlo, contemplando, entre otras medidas, una política de inclusión digital universal. Sin embargo, en lo que respecta al uso de Internet, sigue existiendo una diferencia significativa dependiendo si se vive en una población rural (47%)

---

<sup>10</sup> Problemática que no se debe soslayar en el terreno de la prestación de servicios bibliotecarios para grupos en grave vulnerabilidad social. En este sentido se sugiere la lectura de Meneses Tello, F. (2008). Servicios bibliotecarios para grupos vulnerables: la perspectiva en torno de las directrices de la IFLA y otras asociaciones. *Informação e Sociedade: Estudos*. 18(1), 45-66.

o urbana (76%), el nivel de escolaridad que se tenga (96% de las personas con educación superior en comparación con el 59% de las que cuentan sólo con educación básica), muestra de ello es que tan sólo la mitad de los hogares a nivel nacional cuenta con este servicio (INEGI, 2020).

Para enfrentar estas brechas, el gobierno de México, planteó cinco ejes, entre los que destacan la *Red de Acceso* destinada a proveer conectividad en sitios públicos y el programa *Internet Para todos* que busca hacerlo en todo el sureste del país. Sumado a ello, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, anunció que sus Centros de Inclusión Digital (CID) llevarían a cabo una estrategia en línea, para dar seguimiento al desarrollo de habilidades digitales de las poblaciones menos favorecidas enfocada en la alfabetización digital, la programación y la codificación (que incluyen tópicos como la ciudadanía digital) y la profesionalización en TIC (México. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2020).

Sin embargo, durante la contingencia sanitaria por COVID-19, no sólo cerraron un gran número de instituciones educativas y culturales, dejando sin acceso a la red a muchas personas, sino que también se decidió desaparecer la subsecretaría de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico como parte de una reestructuración de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y finalizar el funcionamiento de los CID a partir de enero de 2021 (Cruz Flores, 2021). Pese a esto, la SCT sostiene que se ha ampliado de manera sustantiva el número de sitios públicos que cuentan con conectividad, siendo un total de 12,642 para marzo de 2021; además, se han identificado las comunidades que necesitan de manera prioritaria el desarrollo de infraestructura que les permita gozar de Internet, privilegiándose los sitios que formen parte de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Salud (Villanueva, 2021a)

Lo anterior es importante porque no hay posibilidades de ofrecer igualdad de condiciones para la participación política, si las personas menos favorecidas no cuentan con los medios para hacerlo. En este sentido, el ejercicio de la ciudadanía se pone en entredicho cuando no hay servicios y recursos equitativamente distribuidos entre la población. Por ello, es destacable que el gobierno priorice la distribución de recursos hacia las zonas con más alta marginalidad valiéndose de los siguientes criterios:

1. Localidades de alta y muy alta marginación sin cobertura.
2. Localidades con alta presencia de población indígena y afroamericana sin cobertura.
3. Localidades alejadas de las zonas con servicio de Internet.
4. Localidades prioritarias del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria en cumplimiento de la Ley General de Desarrollo Social.
5. Localidades que son cabeceras municipales sin cobertura.
6. Localidades con solicitud de atención ciudadana de acceso a servicio de Internet (México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2021).

El acuerdo por el que se da a conocer este programa fue presentado en el Diario Oficial de la Federación en abril de 2021, por lo que queda pendiente ver cómo será aplicado y el éxito que tenga en el mediano y largo plazo. Diversificar y mejorar los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos pueden comunicarse de manera directa con el gobierno es una tendencia global debido a la inmediatez, conectividad e interactividad facilitadas por la virtualidad. La crisis de las tradicionales formas de representación democrática, la automatización de servicios, la presencia de nuevas formas de intervención y organización social entre otros factores, han derivado en el fomento de la llamada ciudadanía digital, que busca favorecer la participación democrática por medio de todas las plataformas y recursos que ofrece la red. En este sentido, se amplían las opciones de comunicación donde, desde Internet, hay una dialéctica entre lo público-secreto que permite cuestionar al poder desde lo privado. En este sentido, la democracia, la esfera pública y la ciudadanía mutan y se adaptan como se explicará de manera más profunda en el apartado siguiente (Muñoz Terrón, 2020, p. 160).

## 2.2 Democracia digital

### 2.2.1 Emergencia y estructura

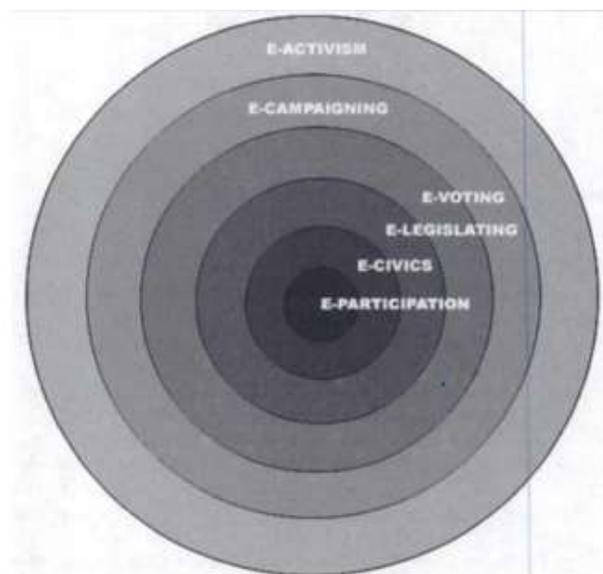
La Internet ha traído consigo transformaciones socioculturales dentro de las cuales se insertan tanto la democracia como el gobierno digital, conceptos que cabe diferenciar. Para ello, primero hay que aclarar que la democracia digital no sería posible sin el nacimiento, desarrollo y uso extendido de Internet, las TIC y las telecomunicaciones y la existencia de un mundo hipermediático y globalizado. Lo anterior pareciera una obviedad, pero no es así, pues no basta con el desarrollo y el consumo tecnológico, hacen falta que a esto se sumen una serie de condicionantes que la faciliten. En este sentido podría situarse su emergencia a partir de la década de los 2000 cuando comienza la masificación del uso y consumo de las TIC, sumado a los primeros ejercicios de gobierno digital como el voto electrónico.

Así, la democracia representativa y el nacimiento del gobierno digital forman parte sustancial del inicio de la comunicación entre la ciudadanía y sus representantes mediada por las TIC; lo que a su vez ha contribuido al debate en torno a la incidencia, potencial y conveniencia del uso de esta clase de herramientas como canales de expresión. Cabe mencionar que esto ha ido de la mano de la transformación del entorno web que en un inicio resultaba mucho menos dinámico pero que, en poco tiempo, ha incrementado y mejorado de manera exponencial la colaboración e interacción entre una gran cantidad de personas. Lo anterior ha servido para promover nuevas formas de práctica ciudadana y política; entendiendo la democracia digital como el uso de Internet y las TIC para la optimización de los sistemas democráticos.

Puede decirse que, en términos generales, esta clase de democracia ha facilitado la participación a través de plataformas que promueven la libertad de expresión y opinión de todas las personas, sean o no ciudadanas; garantizando el acceso a la información pública como parte de la transparencia y rendición de cuentas que deben de llevar a cabo todos los gobiernos, así como promoviendo la creación, diversificación e inclusión de distintas comunidades políticas que pueden o no formar parte del espectro partidista (Ford, 2019, p. 40). De esta forma, es posible construir nuevos espacios de discusión donde tengan cabida las voces que por falta de poder político, económico o mediático no han sido tomadas en cuenta. Ello no sólo significa que un espectro más grande y plural de la población incida en

la agenda y las políticas públicas, sino que el gobierno pueda optimizar su administración y mantener una comunicación más horizontal que le permita saber y cubrir las demandas sociales.

Para Garson la democracia digital está conformada por la participación, el civismo, la legislación, el voto, las campañas políticas y el activismo mediados por las TIC, como muestra la siguiente figura:



*Imagen 4.* Elementos de la democracia digital. (Garson, 2006, p. 64).

La E-participación o Participación electrónica y/o digital se refiere al uso de medios electrónicos y digitales que exhorten y faciliten la injerencia pública en los asuntos gubernamentales. Una de las características de las tecnologías para el fomento de la participación es que muchas veces están dirigidas al sujeto, pues es este el que, de manera aislada desde su casa, oficina o cualquier otro espacio expone sus quejas y demandas a la autoridad correspondiente. Desde luego, esta es sólo una de las múltiples formas en las que las personas pueden expresar sus opiniones, ya sea ante alguna autoridad pública o con otros miembros de la sociedad, pertenezcan o no a su entorno inmediato. Parte esencial de la participación es la alfabetización informacional, pues permite que la gente sea competente en sociedades altamente mediatizadas, donde los flujos de información se incrementan día a día exponencialmente. En este sentido es indispensable desarrollar una capacidad crítico-reflexiva al momento de recibir, seleccionar, interpretar y difundir contenidos.

En lo que respecta a México, las redes sociales se han convertido en un medio informativo esencial, sobre todo a través de dispositivos móviles. Hay alrededor de 92 millones de personas conectadas a Internet y 100 millones de perfiles activos en redes sociales, mismas que, durante el 2021 aumentaron su uso en un 12%, lo que significa 11 millones de usuarios nuevos. El tiempo que se destina en México a la consulta de plataformas es en promedio de 9 horas diarias, de las cuales 3 horas y media se destinan al uso de redes sociales, eso sin contar todo el tiempo de consumo de contenidos en *streaming* y noticias en línea. En lo que respecta al comportamiento de los usuarios entre 16 y 64 años de edad, el 99% visitó o usó una red social durante el mes anterior al estudio, mientras que el 91% participó en ellas activamente; llama la atención que se calcula que cada persona tiene alrededor de 10 cuentas dentro de distintas plataformas. En lo que concierne a las aplicaciones móviles más usadas, 98% de ellas son redes sociales, 97% brindan servicio de chat y 92% de entretenimiento y video (Alvino, 2021).

Si bien Internet y en especial las redes sociales, han permitido la comunicación y organización entre sujetos espacial y temporalmente dispersos, también es cierto que hay un acento en su capacidad individual para exponer y visibilizar opiniones y demandas más allá de que exista o no una comunidad que las apoye. Así cabría analizar si se está priorizando la suma de voces discordantes y fragmentadas sobre la unión de una voz común que manifieste el sentir de algún grupo o comunidad de manera más organizada. La creación de iniciativas y su articulación en red que trasciendan el ámbito digital no es tarea sencilla y, si bien la interactividad y comunicación entre sujetos es enriquecedora, esto no implica necesariamente acción política. El siguiente nivel de la democracia digital es el E-civismo, Ciberactivismo o Civismo electrónico y/o digital, que se refiere al uso de la información y el conocimiento obtenidos para tener agencia sobre el entorno inmediato y el gobierno. Lo anterior implica involucrarse en los asuntos públicos, fiscalizar a las autoridades, así como trabajar paralelamente con el gobierno, asociaciones civiles, partidos e iniciativa privada. En este sentido, la interacción en Internet puede darse en tres niveles:

1. Interacción entre individuos.
2. Interacción entre individuos y autoridad.
3. Interacción entre individuos y diversos actores (Ford, 2019, p. 56).

A diferencia del mundo *offline* uno de los principales atractivos y bondades de la participación y el ejercicio cívico dentro del mundo digital, es la aparente ausencia de intermediación, donde desde una estructura horizontal las opiniones vertidas de los involucrados valen por igual. Así, puede decirse que la conectividad y la interactividad fortalecen ejercicios de democracia directa donde se pretende la eliminación de los privilegios de clase, género, raza, educación entre otros, así como la incidencia de los llamados poderes fácticos asociados a instituciones como organismos internacionales, fuerzas armadas, parlamentos o, al margen de ellas, como corporaciones, grupos del crimen organizado y medios de comunicación.

La siguiente capa se refiere a la E- Legislación o Legislación electrónica y/o digital que no es más que el uso de medios electrónicos y/o digitales en procesos legislativos; en este sentido alude a los instrumentos de participación política al servicio del Estado, diseñados y validados por el gobierno, que sirven de enlace con el ciudadano común (Aguirre Sala, 2014, p. 215). Una de las iniciativas que se han presentado en México de esta naturaleza es la aplicación interactiva *PlenoCiudadano* (ahora no disponible), anunciada en el 2015 con el objetivo de incentivar el diálogo entre legisladores y sus representados para la toma de decisiones y la comunicación del trabajo legislativo a través de dispositivos móviles. Esta herramienta permitía identificar a los representantes de acuerdo con la geolocalización del usuario, calificarles de acuerdo con su desempeño, votar, comentar o reportar propuestas, conocer la forma en la que sesionaba en el congreso, así como las condiciones de su elección. Sin embargo, un estudio sobre la misma mostró que no despertaba interés entre la población joven debido a que ésta tiene mecanismos que le resultan más confiables para expresar sus opiniones y emprender acciones.

En 2020 y con motivo de la pandemia por COVID-19, cobró impulso la idea de crear un Congreso Digital que permitiese sesionar y votar a distancia para evitar problemas y retrasos con el trabajo legislativo, sin embargo, al parecer esta iniciativa no avanzó lo que muestra la falta de seguimiento e interés por fortalecer procesos legislativos en línea (Coordinación de Comunicación Social, 2020). Por otro lado, como se mencionó en el apartado anterior, una barrera para que funcione esta clase de proyectos es la falta de interés de la población por temas gubernamentales; misma que va de la mano de la decepción con la democracia en América Latina en lo general y en México en lo particular (Estupiñán Villanueva et al.,

2016). La siguiente capa la conforma el E-voto o Voto electrónico y/o digital que es la implementación de las TIC para llevar a cabo votaciones que puedan ser o no parte de procesos electorales y cuya organización, transparencia y vigilancia conlleva la participación de la sociedad civil. Como se mencionó anteriormente, esta fue una de las primeras manifestaciones de la tecnología digital aplicada a la política, con el objetivo de mejorar los mecanismos de la democracia representativa y la democracia directa, que son:

- Plebiscito: Consulta a los ciudadanos para determinar si aprueban o rechazan algún acto o decisión del Poder Ejecutivo o de los ayuntamientos que comprometa el destino de la nación y sea de relevancia constitucional.
- Referéndum: Consulta a los ciudadanos para que manifiesten su aprobación o rechazo a las reformas, adiciones, derogaciones o abrogaciones de leyes llevadas a cabo por el Poder Legislativo.
- Consulta popular: Consulta a los ciudadanos para que emitan su voto, con carácter vinculante, en temas de interés nacional de carácter legislativo o administrativo; pueden ser convocadas por el congreso, el presidente o los ciudadanos.
- Iniciativa ciudadana: Facultad de los ciudadanos de presentar propuestas de Ley ante los órganos legislativos, para la modificación de la constitución o para que se deroguen o creen leyes secundarias (México. Secretaría de Gobernación, 2021).

Cabe mencionar que en México existen enormes deficiencias en la práctica de esta clase de mecanismos en el ámbito analógico, no se diga en el digital donde es casi nula<sup>11</sup>. En este sentido, cabe subrayar que hasta el 2020, sólo en 6 entidades (Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco y Nuevo León) se habían presentado o solicitado plebiscitos de manera activa por parte de la ciudadanía, de los cuales se derivaron 16 casos,

---

<sup>11</sup> Una práctica interesante del voto electrónico en México fue su uso para mexicanos residentes en el extranjero durante las elecciones presidenciales de 2012. Para más información sobre este tema se sugiere la revisión del libro *El voto por internet en México: La libertad y la secrecía del voto condicionadas* (2020), escrito por Vladimir Chorny y editado por la Red en Defensa de los Derechos Digitales.

5 estatales y 11 municipales. En lo que respecta a los referéndums, el panorama es aún más desalentador pues a nivel subnacional nunca se ha logrado promover alguno; sin embargo, en 7 entidades hubieron algunos intentos (Baja California, Jalisco, Nuevo León, Yucatán, Chihuahua, Ciudad de México y Coahuila). En lo que respecta a iniciativas ciudadanas se registran 11 casos, 5 estatales y 6 municipales en tanto que sólo en 3 estados las autoridades intentaron activarlos. Sobre las consultas, se identificaron en 2 entidades 3 casos promovidos por la ciudadanía (Ciudad de México y Jalisco), sin embargo, llama la atención la baja participación (cabe mencionar que en dos de los casos los resultados no eran vinculantes, lo que quizá influyó en ello).

En lo que respecta a la activación de consultas por parte de las autoridades, se identificaron en 8 entidades (Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas) con 13 experiencias, 10 de ellas realizadas y 3 no, siendo la mayoría de orden estatal. En lo que concierne a iniciativas ciudadanas, este es el mecanismo más usado en el ámbito subnacional siendo un total de 483. Las entidades donde hubo un mayor número fueron Nuevo León con 138, San Luis Potosí con 127 y Coahuila con 105. En contraposición, en Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla y Querétaro no se identifica ningún caso (Lucio López, 2020, pp. 143-171). Cabe mencionar que, problemas como el congelamiento de las mismas debido al desinterés de las autoridades y la opacidad en los criterios que determinan su improcedencia, también inciden en que muchas no terminen por ser aprobadas. Por otro lado, los temas y actores más representativos fueron:

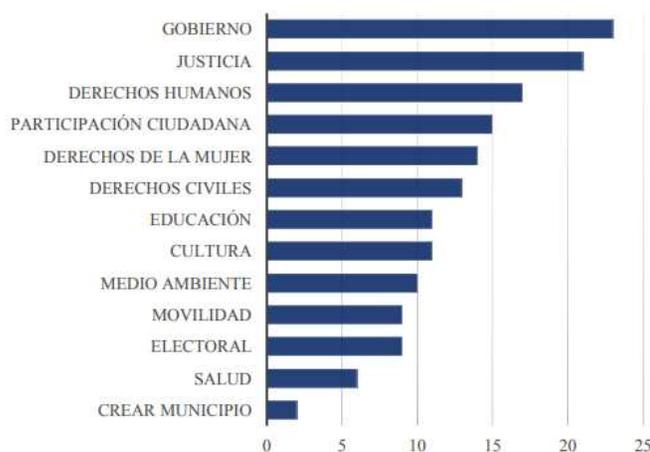


Imagen 5. Temas sobre los cuales se activa la iniciativa ciudadana. (Lucio López, 2020, p. 164).



*Imagen 6.* Actores que promueven la iniciativa ciudadana. (Lucio López, 2020, p. 166).

En resumen, a pesar del auge de las TIC y su utilidad para abaratar y facilitar la participación ciudadana, estos ejercicios de democracia directa continúan siendo incipientes pues, excluyendo la iniciativa ciudadana, aún es muy escasa la activación de estos mecanismos, lo que puede deberse no sólo a la falta de credibilidad en las autoridades y la democracia, sino en el desconocimiento de su existencia y otras cuestiones más específicas como el alto umbral de activación para su implementación, la dificultad de recolectar firmas y los documentos que las validen, así como el porcentaje de participación que demandan para tener carácter vinculante, por lo que el Estado Mexicano tiene una tarea pendiente en este rubro.

En lo que concierne a las E-campañas o Campañas electrónicas y/o digitales, se usan las TIC para difundir información, recaudar fondos, conseguir voluntarios y todo aquello que permita fortalecer alguna candidatura y/o movimiento social. Lo anterior puede tener o no un carácter electoral y en este sentido se relaciona con el E-activismo, Ciberactivismo o Activismo electrónico y/o digital, donde el uso de plataformas, la diseminación masiva de contenidos y el establecimiento de redes en línea suelen ser útiles para visibilizar un problema o demanda específica, colocarla en la agenda pública y, con ello, incrementar la posibilidad de cambio. Grupos marginados, con poco o nulo poder económico y/o político y por tanto con limitada capacidad de comunicación en medios masivos tradicionales, usan la Internet como una herramienta barata, sencilla y relativamente segura que les permite, en caso de necesitarlo, anonimizarse para enfrentar la vigilancia o censura a la que son expuestos sin poner su seguridad y vida en riesgo. Como puede verse cada una de las capas cumple una función y supone niveles de compromiso e incidencia política diferenciados que pueden trascender o no el ámbito digital más allá de su origen.

### 2.2.2 Limitantes

El desarrollo, consolidación y sostenibilidad de la democracia digital depende de que las sociedades cuenten con democracias funcionales, las valoren e inviertan recursos en ellas. Lo anterior supone no sólo contar con el marco institucional, administrativo y legal que las soporte, sino que, en la cotidianeidad, las personas se involucren en los asuntos públicos, demanden la implementación de nuevos mecanismos para hacerlo e incluyan a grupos históricamente marginados. De igual manera es vertebral la creación de iniciativas comunitarias, así como el diseño de prácticas interculturales. Desafortunadamente, en América Latina en general y, en particular en México, hay una enorme cantidad de problemas como la violencia, la desigualdad, la pobreza y la corrupción que comprometen el sistema democrático. En este sentido, no deja de llamar la atención que, a la par que se han creado instituciones y leyes para asegurar el desarrollo de la democracia en los países latinoamericanos, haya sido también durante las últimas décadas que se ha incrementado exponencialmente la disparidad de ingresos, pauperizado a las clases trabajadoras, el acceso a servicios básicos como la salud, energía, educación y telecomunicaciones, haciendo de esta la región más desigual del mundo.

La pandemia no ha hecho más que profundizar esta situación debido al crecimiento de la informalidad laboral, la desprotección social, la debilidad de los sistemas de salud y la división sexual del trabajo, que hace que las mujeres sigan ejerciendo en mayor medida trabajos de cuidado no remunerados para infantes, personas enfermas y ancianas. El incremento de la pobreza y pobreza extrema, sobre todo en zonas rurales o periféricas (habitadas primordialmente por población indígena y afrodescendiente), deja clara la matriz de opresiones a la que ciertos grupos se enfrentan. Algunas de las medidas recomendadas por organismos internacionales para paliar esta situación en países del sur global, fueron la adopción primaria de estrategias de salud, el diseño e implementación de programas educativos a distancia, ampliación de la cobertura de servicios básicos en zonas marginadas, así como dar acceso universal a las TIC e Internet (CEPAL, 2020).

Sin embargo, esto es insuficiente debido al lastre de décadas de desregulación económica, privatización y recortes al gasto público. El tan prometido bienestar económico y social que resultaría del proyecto neoliberal y tecnocrático, impulsado en México desde los años 80 con

el presidente Miguel de la Madrid e intensificado por Carlos Salinas de Gortari y presidentes sucedáneos, no hizo más que tener efectos contraproducentes para la mayoría, ya que a lo largo de más de 30 años ha habido una pérdida significativa del poder adquisitivo de las clases medias y bajas, mientras que el quintil más privilegiado del país se ha enriquecido más que sus pares de otros países (Jaramillo Molina, 2018). Muestra de ello es que para 2020, más de la mitad de la población se hallaba en condición de pobreza por ingresos y una de cada cinco personas se encontraba en pobreza extrema (Villanueva, 2021b). Las carencias en áreas como la salud, la seguridad social, la vivienda, servicios básicos e incluso alimentación pueden traducirse en un malestar general donde hay una sensación de molestia, decepción, desinterés e inconformidad generalizadas respecto al sistema de partidos, el quehacer gubernamental e institucional y la democracia.

Aunado a lo anterior, los índices de corrupción, impunidad y violencia tienen altos costos sociales lo que debilita al Estado de Derecho pues las leyes pocas veces se aplican en igualdad de condiciones; el punitivismo se centra en comunidades sistemática y estructuralmente marginadas como los pobres y las personas racializadas. Por otro lado, la sociedad mexicana percibe al gobierno y sector público como altamente corrupto, destacando en este rubro autoridades como los alcaldes o presidentes municipales a quienes 62% de la población califica como tales, mientras que representantes populares como diputados y senadores suben hasta un 74% (Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, 2021, pp. 22-24). Ante este lamentable panorama, cabe cuestionar la manida idea de que la democracia es una realidad y que sólo basta fortalecerla a través de la implementación de infraestructura tecnológica y uso extensivo de las TIC pues no se dan soluciones tecnológicas a problemas cuyo origen no es de carácter técnico.

De manera paralela cada vez cobra mayor visibilidad el esfuerzo de algunas comunidades por crear sistemas alternativos a la democracia liberal que, sobre todo para los marginados del sur global, no atiende la realidad material de los sujetos (Burchardt, 2008, p. 85). Tal es el caso de los movimientos indígenas que proponen nuevas prácticas que tomen en cuenta la pluralidad de voces, contextos y cosmovisiones como lo hizo María de Jesús Patricia Martínez, mujer nahua nombrada por el Consejo Indígena de Gobierno (que representa a 58 comunidades) y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), para ser la primera mujer indígena en postularse para la presidencia de México en las elecciones llevadas a cabo

en el 2018. Si bien contendió dentro de las normas impuestas por el sistema democrático mexicano, la forma en que fue elegida por su comunidad es muestra de que hay experiencias de representación colectiva que responden a realidades y dinámicas sociales distintas. Desde luego hay otros tipos de proyectos de gestión y resistencia comunitarias que se dan al margen del Estado, donde se reivindica la autonomía y el autogobierno de los pueblos como es el caso de la comunidad indígena de Cherán, una muestra exitosa de la defensa colectiva del territorio.

En resumen, habría que reflexionar sobre las condiciones de la democracia en México, quienes son sus verdaderos beneficiarios y quienes son ignorados y excluidos de ella. De igual forma, es importante reconocer la existencia de otras formas de organización política y si es posible adaptar el uso de herramientas tecnológicas a las mismas. Por otro lado, si bien el uso de Internet ha contribuido a la descentralización en la creación de contenidos, todavía grandes sectores siguen utilizando la televisión como fuente principal de información y entretenimiento, a pesar de que esta responde más a los intereses de sus anunciantes e inversores que a los de su audiencia. La rentabilidad de los programas es lo que hace que estos estén al aire o no, lo que es tan sólo una de tantas formas en las que la economía de mercado tiene injerencia en las agenda política y social de la población.

Los medios masivos de comunicación tradicionales fracasan si tienen poca audiencia porque, como se ha dicho, su utilidad solo es receptiva y su interés apunta a la inculturación. Es decir, su éxito consiste en imponer modelos centralizados al generar megarelatos hegemónicos que acotan la territorialidad y unifican las significaciones. Por eso se denuncia que no son independientes, plurales y abiertos. Ello les permite construir identidades culturales y ciudadanas conforme a las directrices de grupos empoderados (Aguirre Sala, 2014, p. 218).

A su vez, el surgimiento de medios alternativos no implica que estos estén libres de intereses políticos y económicos; por el contrario, la falta de transparencia de sus agendas y normatividad interna hace más preocupante las razones a las que obedezcan sus líneas editoriales, los contenidos que visibilizan, los que censuran y el impacto que esto pueda tener en el público. Más allá de las crecientes cifras de consumo de contenidos digitales, el uso de redes sociales y la expansión de las brechas digital y cognitiva, hay que tomar en cuenta lo problemático que resulta que haya una narrativa ampliamente extendida sobre la bondad intrínseca de Internet como una herramienta que democratiza el acceso a la información, la

educación y la cultura y que con ello las personas obtendrán la capacitación y habilidades necesarias que le permitan mejorar su empleabilidad, incidencia ciudadana y calidad de vida. Lo cierto es que Internet por sí misma no hace nada de esto; ninguna tecnología, medio de comunicación o cualquier otra clase de producto o servicio puede resolver problemas que trasciendan su esfera de influencia. Además, la movilidad social y el goce de empleos estables con salarios dignos, no están necesariamente ligados con el nivel educativo ni con la productividad de las personas (Colegio de México, 2018).

Por otro lado, si bien existe la posibilidad de crear, difundir y consumir contenidos para su uso libre y gratuito, a partir de los llamados bienes comunes de información, gestionados de manera colectiva, equitativa, eficiente y sostenible, por medio de sistemas *peer to peer*, *wiki*, datos abiertos, *software* libre, recursos bajo licencias *copyleft* y más (Figuroa Alcántara, 2013, pp. 8-10); gran parte de los contenidos y las interacciones entre sujetos y comunidades se encuentran mediados por corporaciones transnacionales. En este sentido, críticos del determinismo y del solucionismo tecnológicos como Jaron Lanier, Evgeny Morozov y Eli Parisier, ven el riesgo que implica que la conversación pública sea monopolizada y administrada por compañías privadas (cuestión que se analizará con mayor profundidad en el capítulo siguiente), sobre todo en lo que concierne a Google, Apple, Facebook, Amazon (aunque desde luego está el caso de Tencent, Alibaba y Baidu que tienen mayor presencia en Asia y en especial China), que cuentan con un enorme poder social y económico, traducido en poder político debido a las amplias sumas de dinero que invierten en cabildeo estratégico para promover legislaciones que protejan sus intereses (Banares, 2021).

Por el otro, estas redes presuponen e intensifican el individualismo, tanto así que las ideas compartidas y preocupaciones son concebidas menos en términos de un colectivo consciente que como virus, tendencias, momentos o enjambres. Canalizadas a través de redes, celulares y cables de fibras ópticas y en pantallas o sitios de acceso, almacenaje, respuestas o conteo de número de visitas, la comunicación es capturada hoy día en circuitos que producen y amplifican (Mc Phail Fanger, 2013, pp. 786-787).

Así, habría que analizar si no se está ante una especie de perversión de la democracia, donde hay una transición a lo digital privatizado e individualista cuyo precio es la paulatina desaparición de espacios de convivencia y discusión presenciales, públicos y colectivos. De igual forma si la aplicación de la democracia digital sólo se piensa a partir del desarrollo de prestaciones técnicas, aplicaciones u herramientas, se corre el riesgo de que la práctica sea

totalmente absorbida por la técnica. Aunado a ello, es problemático el uso automatizado de datos y la formulación de algoritmos para la toma de decisiones pues el debate, la reflexión crítica y la creatividad son sustituidos por respuestas mecanizadas. Lo anterior puede tener como consecuencia una progresiva despolitización de las masas que, inundadas de flujos de información se insertan dentro de la dinámica del *slacktivism* que, si bien en algunas ocasiones ha tenido efectos concretos sobre la realidad material de las personas, por lo general sólo se queda en manifestaciones u opiniones marginales, simbólicas, de rápida caducidad y con poca o nula repercusión social (Alcántar Jaime, 2017, pp. 65-71).

Así, la tierra prometida del uso extendido, intenso e inclusivo del ejercicio democrático derivado de las TIC e Internet puede corromperse para convertirse en Ludo-democracia, donde hay una espectacularización de la política, la lucha partidista y electoral, que apela a las emociones y sesgos de los sujetos. De igual forma está la *Twitter-cracia* que, como la anterior, se limita a dar *likes* o *dislikes* a una publicación o a la exposición de ideas fragmentadas y en muchas ocasiones descontextualizadas que obedecen a narrativas mediáticas viralizadas por el uso de *hashtag*, memes y posicionamiento de *trending topics* que, así como aparecen, desaparecen sin trascendencia alguna. Asimismo, se encuentra la llamada democracia de consumo, vinculada a las dos anteriores al ser cortoplacista, subordinada a las tendencias y por tanto superficial y reduccionista; característica propia de las sociedades hipermediatizadas que debido al exceso de ruido informativo se ven imposibilitadas de hacer un análisis crítico y detenido de los contenidos que le son presentados. Así, como la información llega, es desechada.

Problemática acentuada cuando la posibilidad de acceder a la democracia digital está condicionada por la compra de equipo de cómputo, dispositivos electrónicos e Internet; en este sentido, participación y consumo (a falta de redes públicas y seguras y préstamo de equipo) se interrelacionan. Además, como se vio en el primer apartado, los sujetos, comunidades y grupos de poder tienen una serie de intereses que inciden en la conformación democrática de sus países; la democracia digital no está exenta de esto pues además de lo antes dicho, también es vulnerable al pirateo informático, falsificación de resultados, fraude de identidad, invasión de la privacidad y compra de publicidad polarizante, por mencionar sólo algunas. Tomando en cuenta las problemáticas y limitaciones anteriores, es válida y extendida la preocupación sobre la viabilidad de una democracia digital funcional y

sostenible con ciudadanos exigentes, críticos, informados, organizados y participativos ya que el panorama no luce muy prometedor, lo que puede llevar a una fase de descrédito y degradación de los sistemas democráticos, como bien lo apunta Sánchez Bayón (2019, pp. 143-144) en su teoría de las crisis democráticas, que se estructura en tres fases:

Fase 1 - Desprestigio y desafección. Cuando la población percibe a la democracia como un sistema que no necesariamente la representa, con partidos políticos corruptos y de carácter transaccional donde se persigue el beneficio de unos cuantos; lo que hace que comiencen a cobrar notoriedad los líderes carismáticos y populistas.

Fase 2 - Disfuncionalidad y descrédito. No sólo se reduce a la percepción popular, sino a la ineficiencia cuantitativa y cualitativa de las instituciones; vulnerándose también el Estado de Derecho.

Fase 3 - Descalificación y desprecio. La sociedad civil deja de participar y se interesa por sistemas alternativos como vías para la solución de sus necesidades y demandas colectivas; se rechaza la democracia sin ahondar en las causas de su ineficiencia, dando lugar a proyectos fascistas u otras manifestaciones totalitaristas.

Cabe destacar la postura del filósofo Byung-Chul Han, que ve a las masas interconectadas no como una inteligencia colectiva con afán de transformación social, sino como enjambres, donde los sujetos aislados actúan desde el egoísmo y el narcisismo, dejando de lado la organización política comprometida, que significa la pertenencia a algún partido o asociación. Esto tiene como resultado una especie de democracia desideologizada, donde los políticos son suplantados por los tecnócratas, cuya función es la administración y la optimización del sistema; como si de la productividad de una fábrica se tratase. Lo anterior implica que los debates morales, el cuestionamiento del bienestar público, las decisiones trascendentales y a largo plazo son sustituidas por decisiones técnicas, directas y que persiguen la resolución de lo inmediato. Así, para Han, la democracia es banalizada; el análisis, cuestionamiento político y ejercicio ciudadano propios de la democracia digital, son

reducidos a un 'me gusta' o 'no me gusta' como si de una compra se tratase. Lo común es sustituido por lo individual, la responsabilidad social se evapora:

En el ágora digital, donde coinciden el local electoral y el mercado, la polis y la economía, los electores se comportan como consumidores. Puede preverse que internet pronto sustituirá al local electoral. Entonces las elecciones y la compra, lo mismo que en QUBE, tendrían lugar en la misma pantalla gráfica, es decir, en el mismo plano de conciencia. La propaganda electoral se mezclaría con la propaganda comercial. También el acto de gobernar se acerca al marketing. Las encuestas políticas equivalen a una prospección del mercado. Los votos electorales son explorados mediante data mining (exploración de datos). Los votos negativos son eliminados mediante nuevas ofertas atractivas. Aquí ya no somos agentes activos, no somos ciudadanos, sino consumidores pasivos (Han, 2014, pp. 39-42).

### 2.2.3 Condiciones y gobernanza

Como se mencionó anteriormente, la democracia digital está sustentada en el diálogo permanente y abierto entre ciudadanos y autoridades; de tal forma que, al momento de diseñarse y aplicarse políticas públicas, leyes u otra clase de decretos y programas, las necesidades y demandas de los involucrados son consideradas. Para ello se requiere en primera instancia que haya democracias funcionales, pues como se ha insistido en este trabajo, la implementación de herramientas, plataformas y otros mecanismos tecnológicos sólo optimizan una tarea específica, pero por sí solos difícilmente podrán resolver problemas sociales. Así, lo incipiente y frágil de las democracias latinoamericanas, y en especial de la mexicana, hace muy complejo sino imposible el buen desempeño de la democracia digital, pues a pesar de que existen el sufragio universal, la existencia de una constitución, la división de poderes y la oferta de partidos políticos, la protección de los derechos humanos y la salvaguarda del Estado de Derecho aún se encuentran muy endeble.

En lo que respecta a la infraestructura y, en particular la disponibilidad de alta penetración de banda ancha, para febrero de 2021 estaba entre los 36 países con mayor crecimiento anual, llegando a 20 millones de habitantes, de los cuales el 39% corresponden a cable coaxial, 32% a DSL, 27% a fibra óptica y un 1% restante a otro tipo de tecnologías. Destaca que al contar con 96 millones de líneas de banda ancha móvil, sea el tercer país con mayor número a nivel mundial, sólo por debajo de Estados Unidos con 498 millones y Japón con 230 millones (IFT, 2021a). Cabe mencionar que durante la pandemia el tráfico aumento considerablemente en

áreas residenciales debido al confinamiento que obligó a muchos trabajadores y estudiantes, llevar a cabo sus actividades en línea, más allá de que contaran o no con servicio de Internet, dispositivos y habilidades suficientes. Debido a esto, organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo han propuesto que los gobiernos subsidien zonas de escaso interés comercial (como pueden ser áreas rurales, dispersas y con pocos habitantes) así como hogares con bajos ingresos, debido a que la ausencia de conectividad puede traducirse en brechas cognitivas, digitales y laborales.

Ligado a lo anterior, América Latina y México en lo particular, siguen teniendo problemas graves de velocidad de banda ancha, lo que tiene como consecuencia que las actividades de múltiples usuarios en un mismo hogar no sean soportadas. De acuerdo con un simulacro llevado a cabo por Nokia, la velocidad mínima promedio para realizar varias tareas de manera simultánea sin tener complicaciones es de 50 Mbps de descarga, requerimiento que en la región sólo cumplen Chile (122,3), Panamá (93,5), Brasil (63,8), y Uruguay (53,5) en Mbps fijo como muestra el gráfico siguiente:

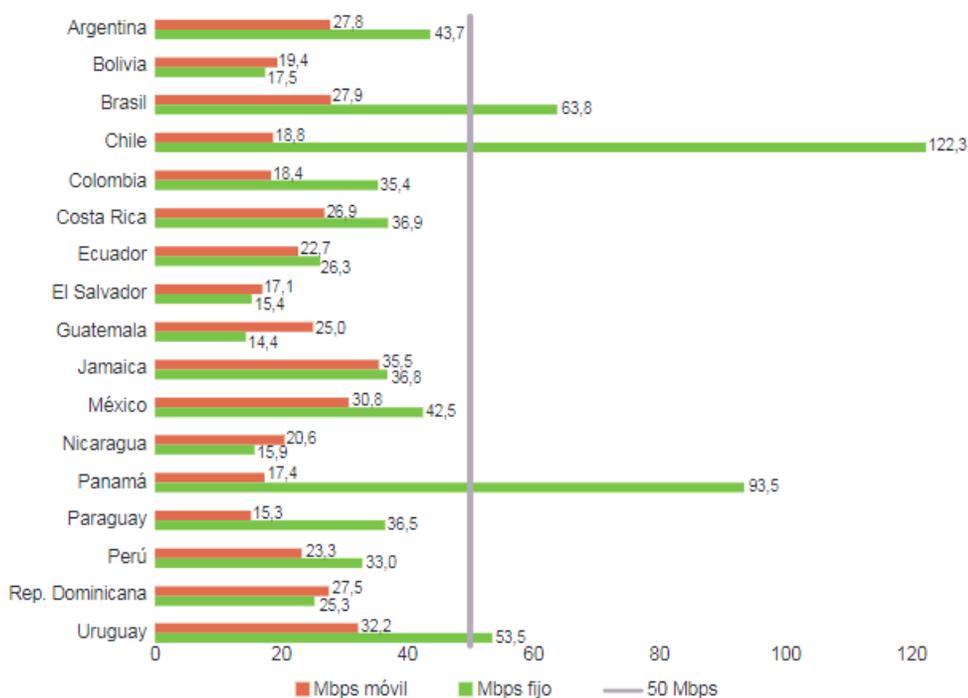


Imagen 7. Velocidad de Internet de banda ancha (Mbps), julio 2020. (García Zaballos et al., 2020, p. 6).

El financiamiento en infraestructura tecnológica en países del sur global es una tarea compleja para los Estados. El despliegue de recursos materiales, humanos y económicos que supone es de tal magnitud que difícilmente podrá lograrse de no establecerse un compromiso entre naciones para su consecución; en este sentido, la UNESCO junto con la *International Telecommunications Union* (ITU), a través de su Comisión sobre la Banda Ancha, exhorta a fomentar la conectividad universal por medio de la financiación público-privada y el establecimiento de reglas que pugnen por capacitar a la población y crear ambientes digitales seguros. De igual forma establece objetivos a alcanzar para el 2025 dirigidos a que todos los países incluyan la banda ancha como un servicio de acceso universal, que sea asequible, incluso en aquellos países menos desarrollados, que las tasas de penetración suban hasta un 75% en todo el mundo (65% en países en vías de desarrollo y 35% en los menos desarrollados), que el 60% de los jóvenes y adultos tengan competencias y habilidades digitales básicas, que el 40% de la población mundial cuente con servicios financieros digitales, que alrededor del 50% de las micro, pequeñas y medianas empresas gocen de conexión y que todo lo anterior se hagan respetando la igualdad de género (Broadband Commission, 2018).

Lograr lo planteado a tan sólo tres años de la fecha estimada parece sumamente difícil; en especial cuando, debido a la contingencia sanitaria, la desigualdad en el mundo se ha disparado, siendo el 2020 el año donde más aumentó la riqueza de los multimillonarios. De hecho, de acuerdo con el *World Inequality Report* (World Inequality Lab, 2021), desde la década de 1990, el 1% más rico concentra hasta el 38% de la riqueza mundial mientras que el 50% más pobre tan sólo acumula el 2% de esta. En el caso de México, uno de los países más desiguales del mundo, la mitad más pobre de la población se encuentra endeudada y sin patrimonio alguno, además de que la participación del ingreso laboral de las mujeres (33%) está por debajo del promedio regional (35%) y es sólo ligeramente superior al de zonas tan empobrecidas como África subsahariana (28%). De manera paralela, si bien en México ha aumentado paulatinamente la competitividad entre operadores de Internet, este servicio sigue siendo muy costoso, así que no sólo se tiene un servicio lento sino caro para una población mayoritariamente pobre y aún más pauperizada por la pandemia.

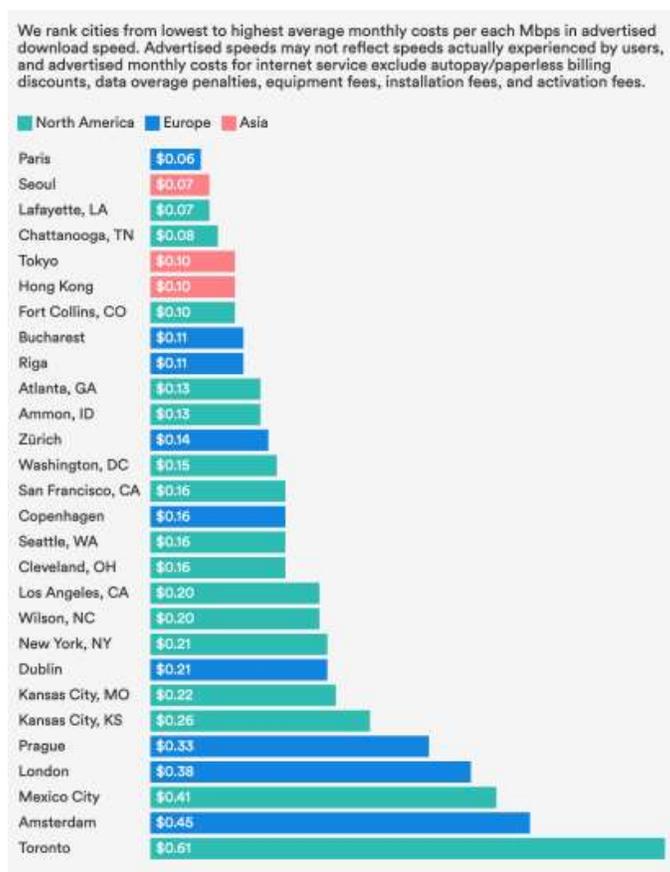


Imagen 8. Costo de la conectividad basado en el costo por Mbps. (Chao & Park, 2020, p. 35).

De acuerdo con una investigación llevada a cabo por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Martínez Domínguez, 2020), la principal limitante para el uso de Internet en México, tanto en zonas rurales como urbanas, es el costo del servicio. Por otro lado, en ambos contextos la falta de habilidades digitales está vinculada con el nivel educativo de las personas así que una sociedad tan desigual, con amplias franjas de población empobrecidas, graves problemas de desigualdad de género y rezagos educativos profundos, no tiene condiciones viables para tener democracias funcionales y mucho menos esquemas de participación digital que reflejen el sentir de la diversidad ciudadana en términos de equidad. En este sentido, la dimensión de las vulnerabilidades, incide directamente en la capacidad de los sujetos para formar parte del universo de los conectados, que, además, muchas veces no tienen más que un papel pasivo en Internet, por lo que, a pesar de contar con dispositivos, servicio de Internet y competencias esto no necesariamente se traduce en interés por la participación política. Así, esta clase de llamados de la UNESCO sobre la

conectividad universal no parecen ser más que cartas de buenas intenciones que poco o nada toman en cuenta el contexto social y las condiciones materiales del sur global. Lo anterior no sería tan problemático sino contribuyese a extender una falacia que distrae de aquello que en verdad debería atenderse y que si bien no es motivo de este trabajo debe mencionarse: el modelo económico.

En lo que respecta al gobierno de México, el Programa de Conectividad en Sitios Públicos 2020-2021, diseñado conforme a lo propuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (cuyo enfoque es priorizar a los más pobres y otras comunidades vulnerables), crea el proyecto «Cobertura de Internet para todo el país» con dicho fin para 2021, sin embargo esto no ha sido así, por lo que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha declarado que esto se conseguirá hasta 2023, si bien se desconoce bajo qué parámetros hace dicha aseveración (Steve, 2021). Cabe mencionar que una cosa es garantizar cobertura y otra conexión; lograr la última requiere un abaratamiento sustancial de los costos para la inclusión de los usuarios de los quintiles más bajos, por lo que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y su Programa Sectorial (que busca promover la cobertura, el acceso y uso de servicios que fortalezcan la inclusión digital), establece en un acuerdo las Localidades de Atención Prioritaria de Cobertura Social mencionadas en el apartado anterior.

En este documento también se menciona la creación de un Repositorio de Sitios Públicos Conectados que, de acuerdo con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en su artículo 3° fracción LXVII, son aquellos que están a cargo de dependencias o entidades federales, estatales o municipales o que se encuentran en programas públicos como pueden ser escuelas, parques, centros comunitarios, entre otros. Si bien en la página de la SICT se encuentra acceso al mismo, es restringido y, para diciembre de 2021, la consulta de los datos abiertos presentaba inconsistencias al momento de descargar los archivos. De igual forma se propone la creación de un Repositorio Único en Lenguas Indígenas que no queda claro si guarda relación alguna con *Patsatakua* que está disponible en la página del Centro de Cultura Digital del gobierno de México y que contiene proyectos representativos de la pluralidad lingüística y cultural indígena de México. Como puede verse, un problema generalizado es la ausencia de transparencia y rendición de cuentas respecto a la consecución y resultados de esta clase de programas que pueden quedarse sólo en el papel o funcionar de manera temporal

sin que haya un seguimiento de los mismos a mediano y largo plazo, lo que puede significar un uso poco efectivo y mal dirigido de los de por sí escasos recursos públicos.

Si gobierno, sociedad civil e iniciativa privada no logran coordinarse para llevar a cabo proyectos de interés público, la gobernanza efectiva no será más que otro de tantos conceptos repetidos hasta la saciedad en los discursos, pero poco o nada ejercidos en la cotidianidad. Como se ha visto, muchas veces los actores involucrados en ella tienen intereses distintos y en ocasiones contrapuestos; sobre todo, en momentos donde se fomenta la desregulación corporativa y la poca intervención del Estado. En este sentido los esfuerzos locales no son suficientes, en un mundo globalizado con empresas transnacionales cada vez más poderosas, es indispensable que las naciones logren regulaciones (vinculantes y no sólo declaraciones de buena voluntad) transversales que trasciendan lo tecnológico e incluyan aspectos como los derechos humanos y las particularidades socioeconómicas de cada lugar. Así, la digitalización debe hacerse priorizando a las comunidades históricamente marginadas, diseñando servicios de acuerdo con sus necesidades y demandas y no por medio de imposiciones tecnológicas «civilizatorias» que, como se profundizará más adelante, bajo una supuesta inclusión, buscan generar prosumidores consumistas y no sujetos y/o ciudadanos informados.

### **3. Sesgos cognitivos, desórdenes informativos y democracia digital**

#### 3.1 Factores que impulsan los sesgos cognitivos y desórdenes informativos en Internet

##### 3.1.1 Crecimiento de oligopolios tecno-informativos

La Internet ha sido vista como una herramienta que posibilitaba el acceso, creación y participación democráticas de todos los sectores sociales, más allá de las limitaciones económicas, lingüísticas, geográficas, etc. que estos tuviesen. Percepción que también ha permeado en la teoría bibliotecológica y práctica bibliotecaria. Sin embargo, a lo largo del tiempo el espacio digital, como tantos otros, ha sido progresivamente cooptado por agentes

privados como los proveedores de Internet, que, dependiendo del país, llegan a tener una enorme injerencia sobre el desarrollo de la infraestructura, velocidad de conexión y, sobre todo, control de precios de la red; lo que deriva en que ciertas personas y/o comunidades a falta de un proveedor público de Internet (como sí lo hay de servicios básicos como el agua y la luz), dependan de estos grupos empresariales. Así, el interés público y la inclusión están subordinados a la rentabilidad y desde ahí, hay una barrera para el pleno desarrollo de la democracia digital, pues todos aquellos que no tengan acceso a los recursos económicos, tecnológicos y de infraestructura básicos, serán marginados de inicio.

Suponiendo que estos obstáculos sean superados y se cuente con lo necesario para acceder de manera regular a la red, el problema persiste, aunque es menos evidente. La preminencia de los oligopolios tecno-informativos (grupo de empresas que acaparan el sector y carecen de competencia efectiva) y cómo han participado para impedir legislaciones que busquen regularlos, usando la ya de por sí extendida narrativa de que cualquier intervención del Estado sobre ellos significa un atentado contra los derechos humanos, se ha traducido en lo que Cédric Durand llama *tecnofeudalismo* (Febbro, 2022). Un sistema donde los señores feudales son las corporaciones tecnológicas que, al reconfigurar las relaciones sociales, crean mecanismos de dependencia centralizados y sin competencia real que obligan a sujetos y comunidades a utilizar determinadas plataformas para trabajar, estudiar, convivir, vivir. En este sentido, y debido a la extendida socialización de las TIC, la Internet y ciertas plataformas y aplicaciones, las personas no pueden optar simplemente por su renuncia.

La arquitectura jerarquizada entre administradores y participantes, propia de estos oligopolios, ha creado una asimetría de poder, distinta del acceso descentralizado y horizontal propuesto por la WEB. Las plataformas generan usuarios cautivos, lucran con su información (a través del *Big Data* y el *Cloud Computing*) y favorecen condiciones de competencia inequitativas. Esta situación no es ajena a gobiernos de todo el mundo, por lo que se han emprendido investigaciones como la del Comité Judicial de la Cámara de Representantes de Estados Unidos que, en 2020, sacó un informe donde señalaba que Google, Apple, Facebook y Amazon (GAFA) tenían prácticas anticompetitivas, por lo que era necesario limitar su dominio (AFP, 2020).

Como se ha visto, el acaparamiento en el mercado de los proveedores de Internet, así como la plataformización desregulada de este servicio, da enorme poder a las empresas privadas

quienes son las que instauran las condiciones de uso, limitan la competitividad y establecen en última instancia, dónde, quiénes, en qué medida y cómo se participa en el universo digital. Esto es evidente con los motores de búsqueda, que tienen una enorme injerencia en determinar que es o no visible en Internet. Durante el año 2021 Google acaparó alrededor del 91% de las búsquedas a nivel mundial, porcentaje que aumenta al 95% en México (Statcounter, 2022). Además, la mayoría de las personas sólo revisa la primera página de resultados, así que para aquellos que quieran visibilizar algún contenido, es sustancial ser indexado en la primera página (beneficio por el que muchas veces hay que pagar), de lo contrario es muy posible que el tráfico hacia sus sitios sea marginal o nulo.

Así, habría que cuestionar que tan cierto es que todas las voces son escuchadas, en igualdad de condiciones, al exponer sus intereses, gustos, etc. En este sentido, el diseño y uso centralizado de ciertos motores de búsqueda es determinante para que no todos los sitios sean indexados, pues detrás hay criterios publicitarios y de popularidad. Asimismo, existe una correlación entre el número de enlaces que tiene un sitio, el tráfico que recibe y su posicionamiento en motores de búsqueda. Para que un usuario llegue a una página, debe poder encontrarla; lo que implica que este tenga la disposición de navegar por la red o dirigirse a una herramienta de búsqueda específica. Entre más hipervínculos dirijan a una entidad de información, mayores serán las posibilidades de que sea conocida y se posicione mejor frente a similares (M. S. Hindman, 2009, p. 42).

A esta preminencia de los sitios que se encuentran fuertemente vinculados, se le ha dado el nombre de *Googlearchy* (M. Hindman et al., 2003, p. 6), donde si bien no existe una censura de facto, los usuarios son sistemáticamente dirigidos a los lugares más populares, lo que merma la serendipia y la posibilidad de encontrar información y contenidos en espacios que no cuentan con una sólida estructura de hipervínculos y/o tráfico suficiente que les brinde mayor visibilidad. De esta manera, se alimenta un círculo vicioso donde aquellos que aparecen en la primera página de resultados, son los más visitados, los más enlazados y, por lo tanto, los que cuentan con mayor tráfico; lo que, a diferencia del resto, les da la posibilidad de volverse sostenibles a mediano y largo plazo. Si bien esto podría parecer no del todo negativo, a la larga Internet fortalece un patrón donde el ganador se lo lleva todo (sistema de estrellato), lo que traslada las desigualdades ya existentes del mundo *offline* al mundo *online*.

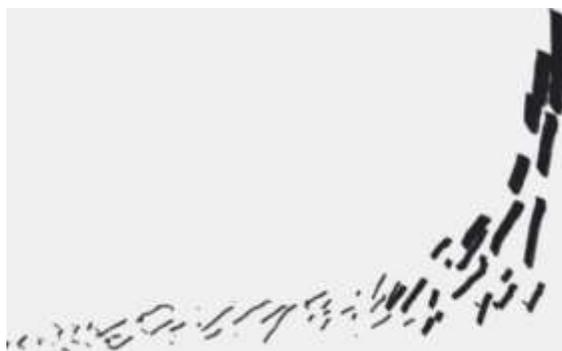


Imagen 9. Distribución en la que el ganador se lo lleva todo. (Lanier, 2014, p. 42).

Esto sucede de manera particular con los sitios dedicados a la política, donde un número pequeño concentra las vistas. En relación con lo anterior, estudios han comprobado que, al momento de realizar búsquedas, la gente lo hace utilizando los nombres de medios de comunicación específicos (M. S. Hindman, 2009, p. 73), lo que significa que una gran parte de la población interesada en la política prioriza el medio con el que está familiarizada. En este sentido cabe destacar la importancia histórica de las noticias para la legitimación o confrontación de los poderes político y económico en sus distintas dimensiones, lo que implica la existencia de un periodismo de investigación que tome en cuenta imprevisibilidad, implicación y calidad noticiable del acontecimiento que se está informando (Guzzi, 2014, pp. 34-35). Es por ello que es prioridad saber cuáles son los hábitos de consumo de noticias a nivel global, pues, como se vio en el primer apartado, aquellos medios que son más vistos, suelen tener mayor poder sobre la configuración de ciertas narrativas, masificación y posicionamiento dentro de la agenda pública.

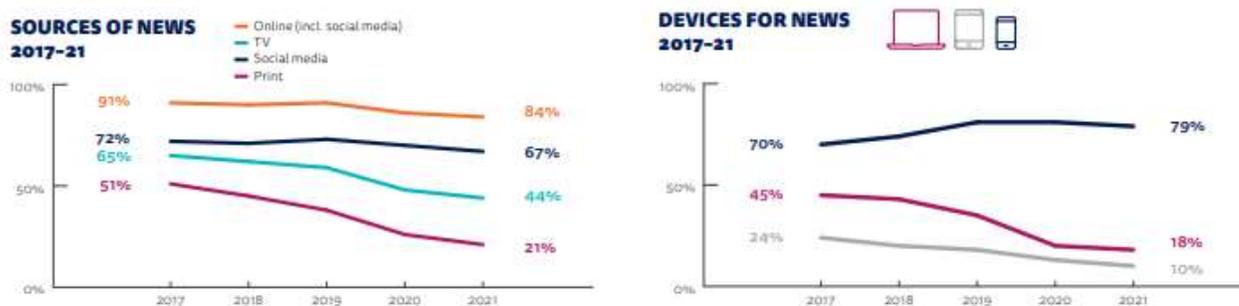


Imagen 10. Fuentes de noticias y dispositivos digitales más usados para su consulta en México. (Newman et al., 2021, p. 124).

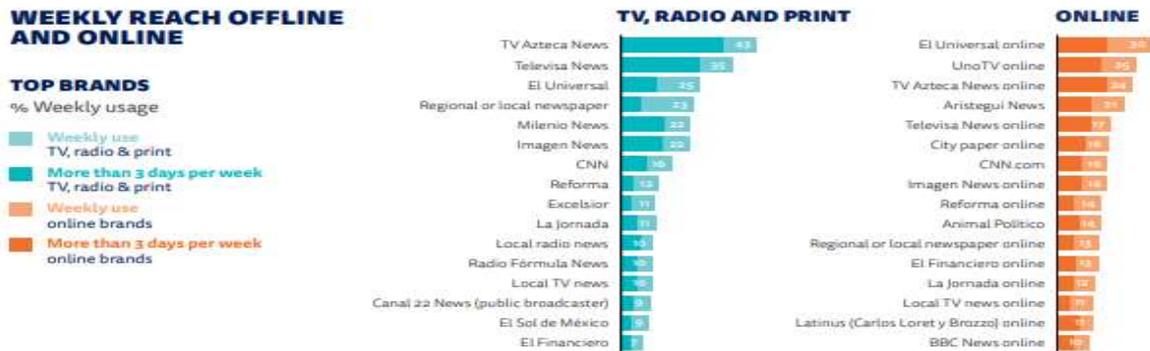


Imagen 11. Alcance semanal de medios en línea y fuera de línea. (Newman et al., 2021, p. 125).

En el caso mexicano llama la atención como en el entorno urbano, las fuentes de noticias *online* y las redes sociales son las más consultadas, sin por ello menospreciar la importancia que continúan teniendo la radio y la televisión, sobre todo entre aquellas personas que no cuentan con servicios de Internet en casa y/o en dispositivos móviles. Por otro lado, destaca el que las versiones digitales de los medios tradicionales (ya sea impresos y/o de radio y televisión) siguen siendo las que tienen mayor alcance (El Universal, Tv Azteca noticias, Televisa noticias, CNN, entre otros). Así, puede verse que, a pesar del crecimiento exponencial de propuestas periodísticas en línea, las más consultadas son aquellas con las que el público está más familiarizado. De nuevo está presente la concentración de las visitas en tan sólo algunos medios de comunicación, aquellos que tienen los recursos económicos y humanos para sostenerse en línea y, si bien existen casos de proyectos independientes que han resultado exitosos a mediano y largo plazo, estos siguen siendo excepcionales.

La conformación de oligopolios no puede entenderse sin la existencia de una Internet enraizada dentro del capitalismo corporativo; sobre todo en occidente cuya realidad y dinámicas de control distan de ser iguales a las de otros países de oriente como Rusia y China. En relación con lo anterior, destaca lo dicho por Neil Postman quien, desde 1992, sostenía que Estados Unidos se había convertido en una *Tecnópolis*, lugar donde todas las formas de vida en sociedad se encuentran subordinadas a la técnica y la tecnología (Postman, 2018). Así, medio, tecnología y mercado se vuelven elementos interdependientes cuyos intereses de lucro, comercialización y publicidad distan mucho de permitir la existencia de una red más democrática. De nuevo, el cliente-consumidor es el que puede transformar las prácticas oligopólicas; el poder de compra se erige por encima de la ciudadanía y su influencia sobre

el Estado que, reducido y controlado por las corporaciones, declina algunas de sus funciones, vulnerando la protección social que está llamado a proveer.

El triunfo de una Internet privatizada se debe a múltiples razones, entre las que se encuentran el poder que los oligopolios y sus cabilderos han ejercido en el terreno legislativo para apoyar o frenar iniciativas que busquen su regulación; la inexistencia de políticas públicas, lo que permite vacíos legales y toma de decisiones inadecuadas en el mediano y largo plazo; el dogmático solucionismo tecnológico tras el cual yace la ciega esperanza del potencial revolucionario de Internet y la creencia en el libre mercado, donde cualquier intromisión del Estado supone una amenaza para los derechos humanos y una posible barrera para el comercio (McChesney, 2013, pp. 104-108). Tal es la ausencia de marcos legales nacionales e internacionales (como correspondería a un mundo globalizado) que limiten el poder de estos oligopolios, que se han utilizado los términos *Facebookistán* y *Googledom* para señalar como estas compañías se conducen como entidades supranacionales.

La autorregulación y opacidad en los términos, condiciones de uso y operación de los gigantes tecnológicos generan muchas preguntas como, qué directrices determinan la forma en la que son presentados los contenidos, por qué ciertos grupos, personas, noticias, marcas, productos y contenidos son visibilizados mientras que otros son retirados y/o censurados, cómo son tratados los datos de los usuarios, quiénes son sus clientes, a qué precio venden la información y bajo qué criterios, etc. Lo anterior resulta paradójico, en especial cuando algunas de ellas se enuncian como defensoras de la democracia, la pluralidad de opinión, la libertad de expresión y se han convertido en espacios de discusión, donde se exponen las demandas ciudadanas, se organizan movimientos y crean comunidades. Por lo antes mencionado, es vertebral poner en duda si corporaciones privadas, cuyo objetivo principal es el lucro y que frecuentemente se movilizan para evitar ser auditadas y reguladas por terceros, podrían estar interesadas en generar un ambiente propicio para la existencia de una red plural, descentralizada, pública y horizontal.

No en vano, en Estados Unidos han invertido en cabildeo (de 1998 a 2010) la cifra aproximada de 1.3 billones de dólares, mientras que los defensores de los bienes comunes de información y el acceso libre y gratuito, como bibliotecarios y maestros, sólo han gastado en el mismo periodo, un millón de dólares (McChesney, 2013, p. 92). Así, queda evidenciado

que muchas veces quienes tienen la posibilidad de promulgar leyes a su favor, son aquellos con mayor capital político, económico y mediático

En países como los Estados Unidos (nación de la que provienen muchas de las grandes firmas tecnológicas líderes a nivel mundial), corporaciones privadas suelen verse beneficiadas de trabajar de manera conjunta con el aparato gubernamental, creando un sistema de interdependencia entre ambos actores, que está lejos de beneficiar a la masa poblacional. No hay que olvidar que la venta de datos, el intercambio y/o desarrollo mutuo de tecnología con posibilidades de explotación comercial, el disfrute de subsidios, contratos, uso de la cibervigilancia para la protección de los derechos de autor, patentes y otra clase de manifestaciones de la propiedad intelectual, interesan a ambas partes. Como ejemplo de ello, Google ha accedido en varias ocasiones a dar cuentas de correo, direcciones IP y posible geolocalización de usuarios que usaron ciertas palabras clave o términos en sus buscadores, pretextando su importancia para la resolución de crímenes.

Lo anterior es un peligroso precedente para el resguardo de la privacidad y la libertad de expresión, pues se desconoce el tratamiento dado a datos que revelan parte sustancial de la identidad de los sujetos (Brewster, 2021). Otro caso es la competencia entre Microsoft y Amazon por obtener contratos federales del gobierno estadounidense para resguardar y gestionar información con distintos niveles de confidencialidad (Haro, 2021).

Mantener esta clase de vínculos, tener influencia y, en ocasiones, ejercer poder sobre algunos aparatos de gobierno, no puede ser posible sino preservan y agrandan sus recursos económicos, tecnológicos y sociales. En este sentido, al ser dueños de los contenidos generados por los usuarios, de las plataformas, servidores y otras tecnologías que los soportan, así como de los buscadores que permiten su rastreo, han optado por extraer y mercantilizar las interacciones humanas, perpetuando dinámicas inequitativas como se verá a continuación.

### 3.1.2 Mercantilización de la información y subordinación publicitaria

Si se toma en cuenta que Google destina grandes sumas de dinero cada año para que su motor de búsqueda sea la opción predeterminada en navegadores y dispositivos móviles - lo que para la competencia es una barrera difícil de vencer debido a la capacidad económica que dicha compañía ostenta (BBC Redacción, 2020) - saber de dónde proviene gran parte del capital que le permite tener una situación privilegiada respecto al resto, resulta aún más trascendente; ya que también puede trasladarse a la de otros gigantes tecnológicos cuyo nicho de usuarios ha sido monopolizado. Así, otra de las falacias discursivas y bastante problemáticas es la creencia general de que el acceso a contenidos en línea es libre y gratuito, por lo que estudiar una carrera universitaria, instruirse en un oficio, contar con la asesoría de un maestro para aprender una lengua, tocar un instrumento, entre otras cosas, son prácticas obsoletas, pues todo está al alcance de un *click* visitando alguna plataforma en línea o descargando una aplicación.

Esto no sólo es una aseveración reduccionista sobre la complejidad de la construcción del conocimiento y la diversidad de factores que la condicionan (cuestión que no es asunto de este trabajo), sino maniquea debido a que cada interacción representa una ganancia material. Algunas plataformas (como Facebook) que nacieron sin que el objetivo principal fuese el lucro, han encontrado en el comercio de datos y la renta de espacio publicitario, una forma de crecer y sostenerse en un ambiente tecnológico altamente competitivo. En este sentido, las emociones, la cultura, los vínculos, intereses y cualquier manifestación afectiva e identitaria de los sujetos y/o las comunidades, no sólo es monetizada, sino que sirve de pista para lograr estrategias de publicidad que conviertan a usuarios en consumidores (Lahey, 2016, p. 3).

La red descentralizada, autónoma y gratuita de principios de los años 90 e inicios de los 2000 está desapareciendo poco a poco; la presunción de occidente de contar con una Internet sin censura e igualitaria es falsa; así, la única diferencia respecto a oriente es quién está al mando, pero la asimetría de poder persiste. Ejemplo de ello es que mientras en China el gobierno vigila y determina quiénes y bajo qué condiciones tienen acceso a este servicio; Canadá, Estados Unidos y una inmensa mayoría de los países de América Latina, están a merced de lo que decidan los oligopolios tecnológicos y sus intereses de mercado.

Si bien existe una tercera vía como es la Internet regulada de Europa, donde se defienden los derechos de los usuarios y se penalizan las prácticas mercenarias y poco transparentes por medio de legislaciones como el Reglamento General de Protección de Datos, adoptado en 2018, que define como deben ser tratados los datos personales (Naím, 2020), lo cierto es que esta clase de reglamentaciones siguen lejos de diseñarse, aprobarse y aplicarse de manera efectiva en el continente americano, no se diga en México. La difusión de mensajes y anuncios personalizados, que permitan la segmentación de perfiles gracias al procesamiento del *Big Data*, es cada vez más común. Las dudas, los intereses, temores y en general las emociones y sesgos que poseen todos los sujetos son evaluados con el objetivo de determinar cuáles son sus vulnerabilidades y con ello venderles cualquier cosa, incluso al candidato en turno.

En este sentido es muy conocido el caso de Cambridge Analytica, donde una compañía privada usó la información de los usuarios de Facebook, para crear campañas de comunicación estratégica que viralizaran desórdenes informativos e influir en el voto a favor del Brexit en el Reino Unido y de Donald Trump en los Estados Unidos (prácticas que repitieron en otros países y que en general resultaron bastante efectivas y lucrativas). Aunque hubo consecuencias legales para los involucrados debido al nivel de opacidad, manipulación, uso poco ético de los datos personales y, sobre todo, atención mediática, es muy probable que hasta la fecha ejercicios parecidos continúen efectuándose.

En México, un caso relacionado con la publicidad encubierta de opinión ciudadana, que comprometió el ejercicio de la democracia representativa, fue cuando en las elecciones federales de 2015, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) contrató a famosos de distintos ámbitos (deportivo, musical, del espectáculo) durante la veda electoral, para que se pronunciaran a favor de este a través de mensajes en Twitter. Situación que se repitió en 2021 cuando dicha institución pagó u ofreció alguna compensación a 76 *influencers* mexicanos para que hicieran publicaciones en Instagram con el objetivo de convencer a los seguidores de votar por sus candidatos y propuestas. Cabe mencionar que, si bien esto derivó en multas diferenciadas para el partido y las personas involucradas, de acuerdo con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no pudo acreditarse que el primero hubiese realizado pagos directos (Antúnez Estrada, 2022); por lo que la situación quedo medianamente impune.

Lo cierto es que la apuesta de muchos políticos, partidos y grupos de poder es tener una presencia cada vez mayor en Internet y, en especial, en las plataformas que tienen un mayor número de usuarios, tráfico, visualizaciones y capacidad de enganche. Esto se debe a que, para una gran cantidad de electores potenciales, la información obtenida a través de estos canales es sustancial para decidir su voto. En el caso de las elecciones estadounidenses de 2020, los candidatos Joe Biden y Donald Trump, de los partidos demócrata y republicano respectivamente, gastaron cada uno entre 89 y 93 millones de dólares para su posicionamiento en Facebook, lo que representa un incremento exponencial respecto a lo invertido en campañas políticas anteriores.

Como ejemplo, en 2008 Barack Obama gastó 8 millones de dólares en Internet, de los cuales tan sólo 500,000 fueron para esta red social (Magallón Rosa, 2020). En el caso mexicano, en 2018, los candidatos a la presidencia declararon ante el Instituto Nacional Electoral haber gastado 857 millones en total, de los que \$202,000.00 (el tercer rubro en importancia) fueron destinados a propaganda digital.

Por otro lado, una muestra de usuarios interesada en la democracia señaló que las redes sociales eran muy importantes para informar a la ciudadanía sobre las propuestas políticas de los candidatos y el devenir de las elecciones en general, lo que les permite tomar una mejor decisión sobre su voto (Preciado Rodríguez & Rodríguez Hernández, 2019, pp. 156-159). Algunas gráficas que ofrecen un panorama más claro sobre la relación entre comportamiento informativo en Internet y procesos electorales en México son las siguientes:



Imagen 12. Lugares de búsqueda. (Asociación de Internet.mx & INFOTEC, 2018, p. 15).



Imagen 13. Información buscada. (Asociación de Internet.mx & INFOTEC, 2018, p. 15).

Lo que más llama la atención no es la millonaria suma que los partidos destinan a las campañas electorales *online*, sino que algunas plataformas inviertan su propio dinero en movilizar el voto, desempeñándose no sólo como intermediarios mediáticos y/o informativos, sino como actores políticos. En este sentido, cabe mencionar el papel protagónico que han tenido las redes sociales para visibilizar, censurar e incluso bloquear información que atente contra sus intereses, los de sus inversores o de las naciones a las cuales pertenecen. Muestra de ello ha sido la decisión de Google, TikTok y Meta de retirar de sus plataformas los canales de comunicación que pertenecieran a los medios Russia Today (RT) y Sputnik (financiados por el gobierno ruso) pretextando una petición de la Comisión Europea y de algunos países de la Unión Europea (Castillo, 2022), con motivo del conflicto bélico existente entre Rusia y Ucrania.

De manera paralela, el gobierno ruso bloqueó el acceso de sus ciudadanos a los medios europeos BBC y Deutsche Welle y a los estadounidenses Facebook y Twitter asegurando que esta medida respondía a la necesidad de defender la verdad y frenar la desinformación propagada para desacreditar deliberadamente a Rusia respecto a Ucrania (Cuesta, 2022). En cualquiera de los casos, las plataformas, medios de comunicación occidentales y el Estado Ruso se asumen defensores de la verdad, utilizando medidas extremas que atentan contra derechos como la libertad de expresión y la libertad de información. Así, en una gran parte del globo, la manera en que se distribuye información en línea está condicionada por grupos de poder, sean estos estatales o privados.

En el caso de América Latina y México, puede decirse que la gestión de los flujos de información responden a la ideología californiana, promovida por el neoliberalismo tecno-informativo donde «(...) the disciplines of market economics and the freedoms of hippie

artisanship were combined with a nearly universal belief in technological determinism to create a libertarian ideology which believed that the betterment of humanity would not come through the existing social, political and legal power structures, but rather through the free market and the continual development of new technologies» (Marx, 2020). No es raro que esta idea este presente no sólo en los líderes empresariales de compañías asociadas al ámbito tecnológico, sino entre la población en general, incluidos políticos e incluso profesionistas pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil que, ante cualquier posible intromisión gubernamental se pronuncian en contra, sin por ello hacer propuestas para una regulación efectiva de Internet desde la pluralidad participativa.

En una sociedad que suele favorecer al mercado sobre el interés público, resulta difícil sino imposible apostar por una red democrática. A lo anterior Jodi Dean le llama *capitalismo comunicativo*, sistema que fomenta la participación en línea de los usuarios para que sus saberes y capacidades sean expropiadas por los intermediarios. En este sentido habría que cuestionar si la promoción de la democracia digital, basada en la existencia de esferas públicas en línea, campañas y comunidades virtuales (dependientes de compañías privadas) donde se movilizan causas sociales, no son sino un mecanismo más para propiciar el consumo y el extractivismo. «(...) mientras que el capitalismo industrial explota a los trabajadores, el capitalismo comunicativo explota a la comunicación; nuestros esfuerzos por relacionarnos, conectar, responder y criticar, en otras palabras, los medios esenciales de nuestra sociabilidad. De nuevo sostengo que el capitalismo comunicativo materializa los ideales democráticos para fortalecer y apoyar el desarrollo del capital global» (Mc Phail Fanger, 2013, p. 788).

Parte de ello ha sido la apuesta de partidos, candidatos independientes y líderes de opinión, por apelar a las emociones de los ciudadanos, para obtener visibilidad sobre un tema determinado, favorecer una campaña o denostar la imagen de un opositor. Esta situación, impulsada en gran medida por la forma en que operan las redes sociales, transforma cualquier discusión en una contienda por la influencia. El romanticismo consumista del que muchas veces se valieron industrias como las del entretenimiento y la moda, que apelaban a los sesgos, las emociones y los afectos para vender algo, ahora son parte de los procesos políticos contemporáneos ya que «(...) es a través de las redes digitales que el ciudadano sentimental se convierte en público afectivo, que a su vez constituye la audiencia de la democracia ocular

y es sujeto receptor de sensaciones susceptibles de alterar su mapa perceptivo» (Arias Maldonado, 2016a, p. 49).

La explotación de los candidatos como figuras para el entretenimiento, la simplificación y uso espectacular de los problemas sociales y, en resumen, el solucionismo reduccionista de las propuestas políticas que apelan más a la emotividad, a la lucha por la influencia, la viralidad discursiva, la polarización política y al posicionamiento mediático, que a la discusión razonada, no sólo ponen en entredicho la existencia de una esfera pública donde el diálogo derive en consenso, sino que son muestra de cómo hay una mercantilización de la vida en sociedad y la democracia. De lo anterior no sólo son beneficiarias corporaciones como GAFAM sino muchas otras asociadas como los proveedores de Internet, los creadores de celulares (que muchas veces para ser activados obligan al uso del correo electrónico de una compañía específica), computadoras y otros dispositivos (promotores de la obsolescencia programada de *hardware* y *software*), de aplicaciones (que para su funcionamiento antes deben ser aprobadas por una unidad comercial), etc.

Por otro lado, entre las generaciones consideradas nativas digitales de más alta escolaridad, existe un desconocimiento extendido sobre cómo evaluar la calidad de la información digital. Muestra de ello es el estudio que hizo la universidad de Stanford a más de 7,800 estudiantes de secundaria, preparatoria y universidad para conocer qué herramientas tenían y con qué habilidades contaban para distinguir una noticia de un anuncio. Si bien el estudio se hizo considerando niveles diferenciados de habilidades informativas (análisis de confiabilidad, relevancia, calidad del argumento, veracidad, identificación de patrocinios, línea editorial, fuentes, entre otras) de acuerdo con la escolaridad de los participantes; después de haber recolectado las respuestas provenientes de distintas zonas geográficas y clases sociales de los Estados Unidos, se llegó a la conclusión de que la inmensa mayoría tiene severas deficiencias para discernir la calidad de los contenidos que les son ofertados (Stanford History Education Group, 2016).

En este sentido, urge que la publicidad sea regulada de manera más estricta en los medios masivos de comunicación y en especial en Internet que, en México, poco a poco se está convirtiendo en el canal preferido de los anunciantes (Riquelme, 2021), pues cuando los medios que supuestamente están llamados a informar y posibilitar la comunicación responden casi de manera exclusiva a intereses publicitarios y de venta de datos, su papel

social se diluye y es corrompido con suma facilidad. Queda evidenciado a lo largo de los apartados de esta investigación cómo los sesgos cognitivos, la propagación de desórdenes informativos y la falta de alfabetización informacional sumada a la desregulación de Internet (propiciada en gran medida por el poderío económico y político de los oligopolios tecno-informativos) son factores torales para la inexistencia de una verdadera democracia, producto de la movilización política efectiva y comprometida dentro y fuera de la red.

Uno puede fantasear con la idea de que la interacción social formalmente inspirada en las redes digitales puede contribuir a superar la alienación laboral, la pobreza, la soledad o los problemas medioambientales. Pero esa clase de ensueño antipolítico es incompatible con el diseño institucional detallado. Los acuerdos colectivos dirigidos a incentivar el cuidado mutuo, la igualdad y el desarrollo de las capacidades humanas necesitan reivindicar la soberanía democrática sobre la heteronomía mercantil (Rendueles, 2015, p. 165).

### 3.1.3 Personalización de contenidos

Los flujos de información mediados por las TIC han incidido de manera diferenciada, desde el nacimiento de Internet, en la política en general y la democracia en particular. Esto puede rastrearse a partir de cuatro olas: la primera de ellas, en los años 90, tuvo lugar gracias a que los actores políticos se dieron cuenta del enorme potencial de tener presencia en la red, lo que significó que gobiernos, partidos y medios de comunicación tradicionales empezaran a desarrollar sitios en línea. Al mismo tiempo, el uso del correo electrónico cambió sustancialmente la forma en que las personas interactuaban entre sí en su vida privada, profesional y académica. La segunda ola comienza en el 2000, con el nacimiento de las primeras redes sociales de alcance global, como Facebook, Twitter y YouTube; paralelamente surgen los primeros servicios gubernamentales en línea y aparece el voto electrónico.

La tercera ola surge en 2008 con la exitosa campaña presidencial del entonces candidato a la presidencia de los Estados Unidos por el partido demócrata, Barack Obama. En ella se inicia el perfilado digital de posibles votantes, además del uso intensivo de redes sociales como herramienta de campaña electoral. En 2016, con la aprobación del Brexit en Reino Unido y el triunfo electoral de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos, las plataformas

que encabezan los oligopolios tecnológicos se vuelven herramientas políticas de primer orden; la extracción de cantidades masivas de datos (*Big Data*) para crear estrategias narrativas que favorezcan y den credibilidad a una postura y/o hecho sobre otro (sean o no comprobables) se vuelve una práctica común, aunque cuestionada. En este momento existe una mayor participación de los usuarios y el intercambio de mensajes y contenidos suele ser bidireccional; sin embargo, la polarización, las cámaras de eco y los filtros burbuja, consecuencia de la personalización de contenidos (García-Orosa, 2021, p. 3), cobran relevancia, lo que atenta contra la incipiente existencia y desarrollo de la democracia digital. Las personas a lo largo de la historia han elegido aquello que más les interesa, sin embargo, con la existencia de la personalización de contenidos, la experiencia se individualiza; cosa que no sucedía con los medios tradicionales, cuya lectura era más plural pues obligaba a tener contacto con aquello que podía causar desagrado o indiferencia. En la actualidad, hay un filtrado de información invisible que escapa al control del usuario y sobre el cual no tiene poder de decisión. Esto no es una falla de Internet, sino que es parte fundamental de su modelo de negocio, de ahí lo complicado de proponer dinámicas para su transformación. Lo que busca la inmensa mayoría de páginas, plataformas, aplicaciones, etc. es que ofreciéndole al usuario contenidos que le resulten atractivos, este permanezca enganchado de manera constante y por el mayor tiempo posible. Lo anterior permite que el sitio se posicione mejor entre posibles clientes (marcas, políticos, organizaciones) y tenga potencialmente mejores datos sobre su audiencia para analizar y/o vender a terceros.

Si bien la personalización comenzó en 2009, gracias a la *Machine Learning* de Google, que ayudaba a que los algoritmos tuviesen un aprendizaje acelerado sobre los comportamientos de los usuarios en red; poco a poco esta práctica ha sido adoptada por una inmensa cantidad de corporaciones que deciden de manera unilateral y opaca que le interesa o no a su comunidad. Si las personas no eligen qué tipo de filtrado es más conveniente para ellas ni saben cómo evitarlo, es evidente que hay una desigualdad de poder entre intermediarios y usuarios de Internet. Por otra parte, la personalización y el *microtargeting* pueden tener implicaciones sociales, pues la creatividad y la innovación se ven afectadas en el mediano y largo plazo debido a la falta de pluralidad de enfoques, la limitación de perspectivas para resolver problemas y la dificultad para construir relaciones de significado que permitan una comprensión integral de la realidad.

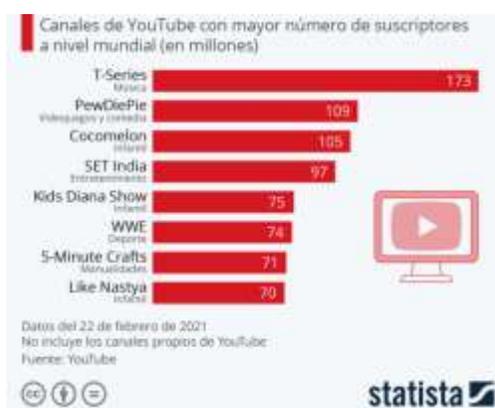
Sumado a ello, entre mejor es la personalización que ofrecen estas plataformas, más pasiva es la búsqueda por parte del usuario; la curiosidad, la exploración y la serendipia disminuyen (Pariser, 2017, p. 98). El contacto con gente que se conduce y piensa igual, restringe la posibilidad de conocer diversidad de opiniones, posturas y vivencias de aquellos cuya realidad geográfica y social es diametralmente distinta. Si solo se valida y dialoga con lo que no confronta ¿cómo puede combatirse el estatismo social, la falta de empatía, indiferencia y aquello que sistémica y/o estructuralmente nos daña o daña a otros? Si a los usuarios sólo les son ofrecidos contenidos afines, es probable que se fortalezcan sesgos y tengan éxito ejercicios de desinformación, pues se han hecho estudios que señalan que, ante la presencia de contenido agradable y poco conflictivo, las personas suelen cuestionarse menos su veracidad.

De igual manera, aquello que es visto con regularidad, suele ser asumido como fidedigno más allá de que tenga o no un sustento comprobable (Rhodes, 2021, pp. 5-11). En este sentido, la personalización de contenidos, las cámaras de eco y los filtros de información, alteran potencialmente la perspectiva sobre la realidad, pues constituyen burbujas de aislamiento en línea con incidencia fuera de la red. Si la participación democrática se trata de compartir en comunidad, la conformación de realidades hechas a modo, limita la posibilidad de enfrentar, conocer, comunicarse y acordar con la otredad.

Habría que cuestionar entonces, no sólo que tanto los deseos, emociones e intereses modelan los algoritmos que perfilan a los usuarios, sino como a la larga ese mismo perfil termina delineando su identidad. Como menciona Parisier (2017, p. 165), la personalización no ha traído consigo más que «una esfera pública clasificada y manipulada por algoritmos, fragmentada a propósito y hostil al diálogo», que no puede entenderse sin el lucrativo negocio de la mercantilización de los datos, que ha convertido a los usuarios en consumidores. La intensificación del individualismo y la búsqueda de la gratificación inmediata han hecho que la conversación se reduzca a un instante de viralidad, al *#hashtag o trending topic* del momento que, con la misma velocidad con la que surge, desaparece. La participación es entendida no como un diálogo entre iguales, sino como un monólogo presenciado por millones donde lo importante es opinar, postear, ser popular.

Más que una acción colectiva es una acción conectiva, performática (Arias Maldonado, 2016a, p. 45); las posturas buscan adornarse, ser llamativas, como si de la venta de un

producto se tratase. Estamos ante la espectacularización de la opinión, el romanticismo consumista de nuevo se hace presente. La atención a los grupos vulnerables, poco o nada mercaderiles, es marginal si no se traduce en visitas multitudinarias. Lo que se busca es generar conversación a través del entretenimiento y el amarillismo, grandes audiencias que seduzcan a los anunciantes. Muestra de ello, como queda asentado en apartados anteriores, es la gran cantidad de rubros donde los contenidos que presentan las cifras más altas de visualización y consumo generalmente poco o nada tienen que ver con el periodismo de investigación o información verificada y puntual sobre asuntos de incidencia política.



*Imagen 14.* Los canales de YouTube más populares. (Mena Roa, 2021a).

Como muestra la imagen anterior, la música y el entretenimiento son los géneros que dominan las preferencias de los usuarios de YouTube. Esto es muy similar cuando se revisan los perfiles con mayor número de seguidores en Facebook, pues la lista la encabezan (después del propio Facebook y la compañía Samsung), el futbolista Cristiano Ronaldo, los equipos de football soccer Real Madrid y Barcelona, la refresquera Coca Cola y la cantante Shakira. Cabe mencionar que se toman como ejemplo estas dos redes sociales, ya que a inicios del año 2022, contaban con el mayor número de usuarios activos (Facebook con 2,900 millones y YouTube con 2,500 millones aproximadamente). Sin embargo, cuando se analizan las métricas de otras redes sociales muy populares como Instagram, Twitter y TikTok, la situación es muy similar, pues de nuevo Cristiano Ronaldo encabeza la lista, seguido de los cantantes Justin Bieber, Ariana Grande, Selena Gómez y Taylor Swift.

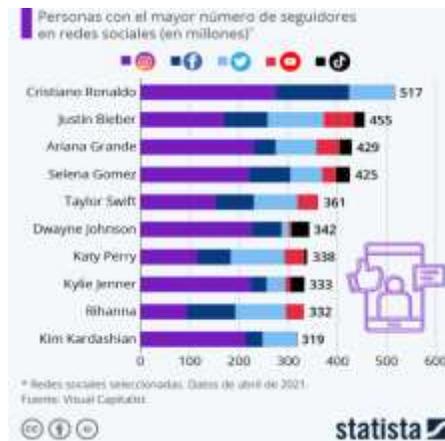


Imagen 15. Las personas más seguidas en redes. (Fernández, 2022).

Estos datos hacen sentido si se toma en cuenta que las aplicaciones más descargadas en 2021 a nivel mundial fueron TikTok, Instagram, Facebook, WhatsApp y Telegram. En esta lista no está YouTube, lo que es muy probable debido a que suele encontrarse instalada de manera predeterminada en la generalidad de los celulares con sistema operativo Android (Velíz, 2022). Aunado a ello, destaca como éstas siguen siendo a nivel mundial fuentes clave de noticias, aunque responden a dinámicas de consumo de información diferenciadas. Como ejemplo, mientras que Twitter es utilizada para saber lo que está sucediendo en tiempo real, en Facebook el rastreo es de manera casual y aleatoria. Si bien los porcentajes fluctúan, llama la atención que las personas menores de 35 años presten mayor atención a famosos e *influencers* cuando buscan informarse (Andí, 2022).

Lo anterior es importante puesto que, si la personalización de contenidos promueve la visualización de información que enganche al usuario, buscando que esta no confronte sus posibles sesgos e ideologías, entonces el entretenimiento y consumismo se vuelven parte vertebral de los contenidos y, debido a ello es probable que las noticias empiecen a adoptar de manera cada vez más recurrente tácticas asociadas al espectáculo, que les permitan tener un mayor número de clics, anunciantes e interacciones. De ahí que muchas veces se utilicen descripciones y encabezados inexactos pero sensacionalistas (*clickbait*), se traten como noticia (incluso en medios tradicionales) nimiedades relacionadas con la vida de tal o cual *influencer*, e incluso se priorice la producción masiva, popular y emotiva sobre investigaciones que no cuentan con una audiencia tan grande pero que, por su naturaleza, son de interés público.

Ello tiene un impacto directo en la democracia en general y en la democracia digital en lo particular, ya que si sistemáticamente se privilegia aquello que divierte y/o confirma lo que cada quien piensa, lo que puede polarizar el debate público, imposibilitar los acuerdos y profundizar los sesgos y la ignorancia. En este sentido, el ser humano como animal sentipensante, en la vida en general pero también durante el ejercicio ciudadano, puede dejarse llevar por sus emociones, prejuicios, etc.; la racionalidad absoluta es un mito. «(...) el votante medio es un gran simplificador de la realidad; de otro modo, carente como está de información suficiente sobre ésta, no podría abarcarla. Es también, por tanto, una criatura sensible al impacto de categorías simplificadoras como la «casta», «los inmigrantes» o «la derecha». Y es que tan importante como los efectos políticos de la emoción es que los actores políticos conocen su potencial y lo emplean para lograr sus objetivos» (Arias Maldonado, 2016b).

Para finalizar, gracias a la existencia de las famosas *cookies* (micro archivos digitales), las compañías (de entre las cuales destacan Instagram, Facebook y LinkedIn) tienen la posibilidad de recopilar datos demográficos, de geolocalización, intereses, hábitos de consumo y un sin fin más. Sin embargo, está por extenderse el rastreo personalizado, donde aparte de obtener todo lo ya mencionado, se podrá saber el nombre, correo electrónico, fecha de nacimiento, ocupación, bancarización, uso de dispositivos tecnológicos y otros datos que permitan perfilar al usuario (Soto Galindo, 2021). Si bien el nuevo modelo lo supuestamente dota de un mayor control sobre su información, por lo que tendrá que consentir su extracción y tratamiento, es muy probable que desconozca cuánto de su comportamiento informativo está en posesión de las páginas que visitó y terceros involucrados. Debido a ello, es de primordial importancia una legislación oportuna y aplicable para garantizar su correcto almacenamiento, resguardo y distribución.

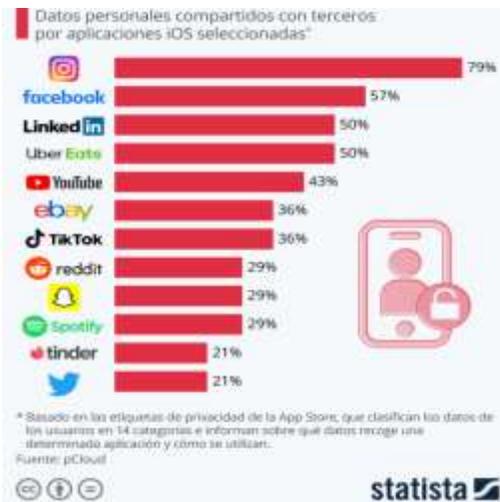


Imagen 16. ¿Qué apps venden más datos personales a terceros? (Mena Roa, 2021b).

### 3.2 Democracia digital. Desafíos y propuestas para la construcción de una ciudadanía activa

#### 3.2.1 Magnitud e instantaneidad informativas

El volumen de datos generados en Internet ha crecido de manera exponencial desde su creación; lo que ha significado, como se ha visto en otros apartados, que se hayan vuelto un recurso muy apreciado por diversos sectores como la academia, la industria, el gobierno, etc. Tanta es su importancia actual, que se ha acuñado el término *Big Data* para referirse a su organización por medio de las TIC. Para que lo anterior sea posible, es necesario contar con el *hardware* y *software* que permitan su almacenamiento, con herramientas adecuadas para su procesamiento y una metodología que transforme su contenido en información útil. El *Big Data* se puede clasificar de acuerdo con cuatro características principales básicas: volumen, variedad, velocidad y veracidad. Sumadas a las anteriores, pueden agregarse viabilidad, visualización y valor. En lo que respecta a volumen, entendido como la cantidad de información que se produce en un tiempo determinado (Instituto de Ingeniería del Conocimiento, 2016), de acuerdo con el *Statista Research Department* (Statista Research Department, 2022), durante la última década la cantidad de datos digitales o digitalizados se ha multiplicado 30 veces, pasando de dos zetabytes en 2010 a 64 zetabytes en 2020.

Como muestra, en el año 2021 cada minuto había 28,000 suscriptores visualizando contenido en Netflix, 5,000 descargas de videos en TikTok, 2 millones de *swipes* en Tinder, 197 millones de envíos de correo electrónico, más de 500 horas de contenido subido a YouTube, 695, 000 historias compartidas en Instagram, 70 millones de mensajes emitidos tanto en Facebook Messenger como en WhatsApp y 1.6 millones de dólares gastados en compras en línea (Jenik, 2021). Garantizar el almacenamiento sostenible e integral de estas cantidades ingentes de información en el mediano y largo plazo resulta muy complicado. En la actualidad tan solo el 2% de los datos de reciente creación está siendo resguardados. Si bien se estima que la capacidad de hacerlo crezca alrededor de un 20% anual, este porcentaje es insuficiente considerando que para el año 2025 se espera que la cantidad de datos generados llegue a los 175 zetabytes, prácticamente el triple de lo producido el día de hoy.

Sumado a lo anterior, en 2018, alrededor de 5,000 millones de personas tenían algún tipo de interacción con datos digitales y/o digitalizados, para el 2025 se espera que el 75% de la población del mundo lo haga (Reinsel et al., 2018). Debido a ello, la nube (pública, privada e híbrida) se ha erigido como la opción más viable para poder contener toda esa información; ello supone que quienes tengan los centros de datos más robustos y seguros, tendrán cada vez más poder. En 2021 existían aproximadamente 600 centros (construyéndose aproximadamente 100 cada dos años) con más de 5000 servidores, de los cuales alrededor del 40% estaban en Estados Unidos mientras que China, Japón, Reino Unido, Alemania y Australia tenían 30%. Si tan sólo 6 países tienen en su territorio el 70% de los centros de datos del mundo (Vopson, 2021), cabe cuestionar el altísimo nivel de concentración tecnológica y económica y su trascendencia geopolítica.

Si bien no se pudo saber con exactitud cuántos centros son públicos, cuantos privados y cuántos funcionan de manera híbrida; en el caso mexicano, el gobierno de la capital del país creó uno para prescindir de los servicios ofrecidos por compañías privadas como Amazon, Microsoft y Google (Zamarrón, 2022), ya que si bien algunos señalan las aparentes ventajas que significa el modelo de pago por uso a empresas privadas para hacer más eficiente el funcionamiento gubernamental (Matos, 2021), que el Estado abdique de crear instituciones, tecnologías y personal capacitado puede traer consigo una enorme dependencia respecto a las decisiones que tome de manera unilateral y/o condicionada la iniciativa privada (como ha sucedido con otra clase de servicios a lo largo de la historia). Por otra parte, los ciudadanos

deberían tener derecho a saber de manera sencilla en dónde y bajo que esquema, se encuentra alojada su información digital, en especial aquella privada y /o sensible cuyo mal manejo pudiese comprometer los derechos humanos.

En lo que corresponde a la variedad de formas, tipos y fuentes en las que se encuentran los datos, estas pueden ser de carácter estructurado (que cuentan con una organización bien definidas como bases de datos y hojas de cálculo); semiestructurado (de estructura implícita pero no perfecta, como datos espaciales, temporales y textuales) y no estructurado (generalmente multimedia como correos electrónicos, audios, videos, transacciones, etc.) (Moreno Salinas, 2017). Todos ellos son útiles para llevar a cabo el *Data Mining*, actividad dirigida a extraer conocimiento de grandes cantidades de datos. Gracias a ella es posible identificar conductas, tendencias, anomalías, etc. que pueden ser utilizadas por la iniciativa privada, sociedad civil y gobierno para la mejora de servicios, control de riesgos, predicción de patrones de consumo y otras aplicaciones que coadyuven a mejorar un área determinada. La velocidad de los datos se refiere a la rapidez con que se crean, almacenan y procesan estos en enormes bancos. Muestra de ello son las cifras ante presentadas sobre la interacción en plataformas, páginas y aplicaciones en red. Debido a lo inmenso de las cifras y a que se espera que estas no hagan sino crecer en el futuro, la información que se obtendrá de ellos será cada vez más valiosa para la construcción de políticas públicas de orden local y global. Si bien la velocidad y el volumen no son determinantes para evaluar su calidad (depende de la lectura que se les dé), para algunos expertos además de contar con variedad y velocidad de flujo, se necesita un aproximado de 1, 114 terabytes para que sean considerados *Big Data*. Otra parte sustancial es la veracidad de los mismos, pues no sólo su interpretación puede estar influenciada por la orientación del intérprete, sino que de origen nunca son del todo objetivos. Si se toma en cuenta que estos provienen de sujetos y/o comunidades con múltiples sesgos, ideologías, culturas y visiones plurales del mundo que les rodea y que son gestionados a partir de los intereses y necesidades de las empresas y gobiernos que los extraen, se comprenderá que la neutralidad no es posible ¿pero es acaso deseable? Si son el reflejo de cierto grupo social, entonces el análisis debe partir de la idea de que la información obtenida está condicionada por circunstancias de las cuales no puede ser dissociada. «Los datos, como se ha sostenido, son construcciones sociales en las cuales interviene una multiplicidad de mediaciones en cada una de las fases de la cadena de valor. A éstas se añade la subjetividad

del usuario de redes y aplicaciones, el cual, si bien está fuertemente condicionado, encuentra espacios para la agencia individual y colectiva con implicaciones difíciles de prever (...)» (Menses Rocha, 2018).

Sobre la viabilidad, es la capacidad que tiene una organización para seleccionar, sistematizar y analizar los datos que le ayuden a comprender un hecho determinado y/o lograr un objetivo; por lo que esta dependerá de que se cuente con la capacitación y recursos apropiados. En relación con lo anterior, resulta clave lograr que sean visualizados de manera legible y accesible para facilitar su lectura y comprensión gráfica y contextual, ya que su valor reside en que permitan la óptima toma de decisiones (Instituto de Ingeniería del Conocimiento, 2016). En ese sentido ¿quiénes y qué tipo de decisiones están tomando aquellos que los poseen e interpretan? Un mundo donde muchas de las empresas que ofrecen algún tipo de bien o servicio en línea, han encontrado la manera de crear negocios paralelos que consistan en la recolección de datos y su venta a terceros de manera poco transparente y desregulada, no ofrece un panorama prometedor.

Para confrontar el hecho de que haya un uso privatizado, restringido y lucrativo de los datos, se ha buscado fomentar el *Open Data*, que, a diferencia del *Big Data*, puede ser usado y distribuido libremente, siempre y cuando se reconozca su atribución y se comparta integralmente. A este respecto, lo libre se entiende como aquello que tiene pocas o nulas restricciones (como ofertarse a bajo costo o gratuitamente), es de fácil acceso, interoperable y libre de discriminación. Todo ello con el objetivo de que cualquier persona o comunidad pueda hacer uso de bancos de datos, interpretarlos y con ello innovar, demandar y evaluar políticas públicas, transparentar y hacer más eficiente el ejercicio gubernamental, fomentar la colaboración horizontal e interinstitucional, entre otras (Open Knowledge Foundation, 2022). De acuerdo con la Carta Internacional de Datos Abiertos, emitida en 2015, durante la Cumbre Global de la Alianza por el Gobierno Abierto, los principios en los cuales se sustentan son los siguientes:

1. Abiertos por defecto - Todos los datos gubernamentales deben estar abiertos y justificar porque algunos de ellos se encuentran restringidos.
2. Oportunos y exhaustivos - Datos e información publicada en tiempo real, de manera rápida e íntegra.

3. Accesibles y utilizables - Legibles, fáciles de encontrar y con licencias de acceso abierto.
4. Comparables e interoperables - Contar con estándares comunes que permitan su vinculación.
5. Para mejorar la gobernanza y la participación ciudadana - Contribuir a la rendición de cuentas y el ejercicio transparente y eficiente del gobierno e instituciones asociadas a él.
6. Para el desarrollo inclusivo y la innovación - Coadyuvar a que sujetos, comunidades y/o sociedad civil organizada puedan hacer uso de los mismos para mejorar su calidad de vida y ejercer ciudadanía (Open Data Charter, 2015).

Gracias a su existencia, es posible dar orden y sentido a una gran cantidad de datos para el beneficio público, como ha sucedido con el nacimiento del llamado *Linked Open Data*, modelo que forma parte de un cambio de paradigma de recuperación de información (dentro de lo que se conoce como WEB semántica), posible gracias al enlazamiento de datos diversos que permiten construir relaciones de significado entre sí, en un espacio concreto y de manera interactiva (Ávila Barrientos, 2021, p. 172). Esto hace más fácil la búsqueda de información además de fomentar la serendipia y, sobre todo, dotar de contexto a datos o fragmentos de información; lo que es esencial para posibilitar la existencia de un ecosistema digital de libre acceso a la información que eventualmente contribuya a democratizar el acceso, la participación y la generación de conocimiento en red. Si bien no es tema de este trabajo analizar sus particularidades, no está demás señalar que es un esfuerzo valioso y poco explorado que ha sido llevado a cabo sólo por centros de investigación, consorcios o bibliotecas robustas (generalmente del norte global), debido a su complejidad.

Si bien el *Big Data* y el *Open Data* parecen herramientas muy útiles para aprovechar la inmensidad de datos que se generan día a día en Internet, lo cierto es que la cantidad inusitada de contenidos es en sí misma un problema para los usuarios; saber discernir entre información veraz y de calidad sobre aquella que busca engañar, distraer y/o publicitar resulta cada vez más complicado. «Within this setting, concern for the cognitive frameworks and procedures through which knowledge is built in the digital age resurfaces as an epistemic crisis of the public spheres related to the massive amount and velocity of information and the processes

of knowledge construction, in addition to the new forms of knowledge derived from digital technologies (...)» (García-Orosa, 2021, p. 4).

La Internet, tecnología de estructura descentralizada, con una interfaz individualizada que pone a disposición multiplicidad de contenidos en diversos formatos, contribuye a que los sujetos tengan cada vez menor capacidad de concentrarse en un asunto concreto o tomar decisiones. A esto se le llama economía de la atención, sustentada en la facultad de ciertos intermediarios para retener a los usuarios dentro de un sistema donde esta es escasa, lo que implica que exista una competencia feroz por obtenerla pues, a mayor atención, mayor publicidad y dinero. En este sentido, habría que problematizar que tanto Internet está funcionando como un espacio que ofrece grandes cúmulos de información a sus usuarios o si, por el contrario, su prioridad es ofertar aquella que los captura por más tiempo. Así, la meta no es en brindar información sino concentrar la atención. Por ello, algunas redes sociales han sido configuradas para promover comportamientos adictivos que deriven en un mayor tiempo invertido en ellas (Giraldo-Luque; & Fernández-Rovira, 2020, p. 11).

A esto se suma el problema de la «amnesia digital» socialmente extendida entre personas de todas las edades, debido a su progresiva dependencia respecto al uso de Internet y los dispositivos tecnológicos para llevar a cabo actividades cotidianas que antes requerían memorización. En este sentido, el Kaspersky Lab llevó a cabo estudios sobre la relación entre memoria y uso de Internet en la población estadounidense y, si bien los resultados no pueden aplicarse de manera absoluta a otros espacios geográficos y socioculturales, cabe señalar que de los encuestados, el 92% se asume dependiente del uso de dispositivos tecnológicos para recordar ciertas cosas, mientras que el 44% los considera una extensión de su memoria, ya que lo que se encuentra en ellos les es indispensable para su vida cotidiana. Por otro lado destaca que la mitad de las personas prefería consultar Internet antes de intentar recordar (Kaspersky Lab, 2015, p. 3).

Desde 2011 un estudio hecho a estudiantes de la universidad de Harvard y Columbia, ya advertía sobre las consecuencias cognitivas de lo que llamó *Efecto Google*, mismo que se presenta cuando las personas olvidan con mayor facilidad aquella información que creen estará disponible más fácilmente de manera externa, mientras que recuerdan aquella que consideran no lo estará. Así, suelen preocuparse por recordar dónde se encuentra la

información y no la información en sí misma (Sparrow et al., 2011). Como resultado, confían cada vez más en los dispositivos externos:

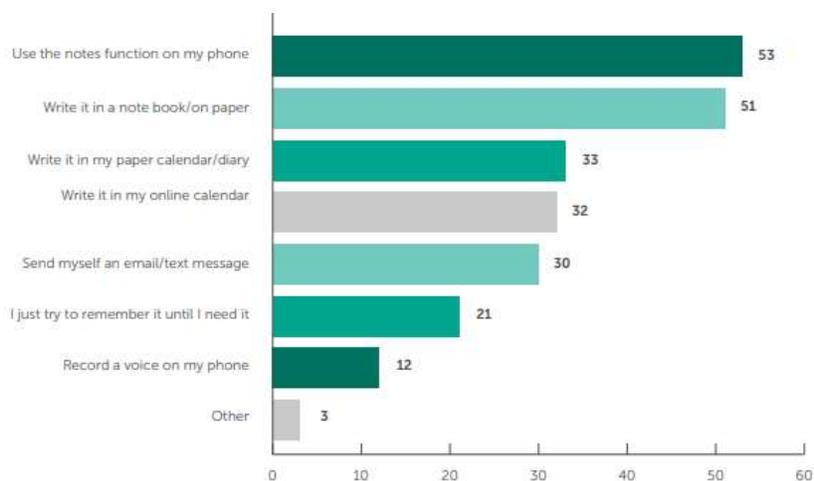


Imagen 17. Where do you typically record/store information you need to remember? (Kaspersky Lab, 2017, p. 5).

La memoria permanente conformada por la información recordada, podría disminuir gracias a la búsqueda pasiva de contenidos en Internet (Coughlan, 2015); situación que puede haberse incrementado de manera exponencial con la posesión de dispositivos tecnológicos, pues se deposita en ellos información necesaria para el buen desempeño de las actividades y relaciones sociales cotidianas, lo que podría tener consecuencias para el aprendizaje y la vida en comunidad. Por otro lado, esto representa una especie de liberación cognitiva que quizás ayude a los sujetos a destinar su capacidad memorística a funciones más creativas. Es interesante que mientras las personas suelen olvidar o ni siquiera esforzarse por recordar ciertos datos (incluidos aquellos de índole personal), la red siempre recuerda y eso puede atentar contra los derechos humanos y la convivencia pacífica *online* y *offline* como se verá en el apartado siguiente.

### 3.2.2 Gobernanza algorítmica y discriminación

En la actualidad existen tres esquemas de gobernanza: el burocrático, el panóptico y el algorítmico (Aneesh, 2006, pp. 103-113); no todos trabajan en el mismo nivel ni para las mismas cosas, pero coexisten. El primero de ellos consiste en un aparato gubernamental donde la autoridad ejerce el poder a partir de reglas jurídicas racionales que surgen en oposición a las tradiciones y sustituyen la figura del súbdito por la del ciudadano. El esquema panóptico se encuentra sustentado en la vigilancia y control continuos, sin que el observado sepa cuando ni quien lo está haciendo (como a través del uso de cámaras de seguridad), de tal forma que ejerce sobre sí la autodisciplina. Con el surgimiento de las TIC y sistemas informáticos cada vez más avanzados, esta vigilancia se hace dentro de las computadoras que registran y dan cuenta de los movimientos de los trabajadores, estudiantes, etc. De tal forma que el poder ya no es ejercido directamente por las personas (reyes, gobernantes, jefes) sino por los dispositivos, los programas, los códigos.

La visibilidad de las jerarquías tiende a disolverse cuando la autoridad crea la tecnología, acota las formas de utilizarla y dota a la máquina de la capacidad de vigilar y/o apoyar al trabajador / usuario. Es aquí cuando surge la gobernanza algorítmica o *algorracia*, término utilizado por vez primera en el texto *Virtual Migration*, para referirse a cómo Estados, corporaciones y grupos de poder dependen cada vez más de los algoritmos para la toma de decisiones, lo que incide en la política, la agenda pública y la participación ciudadana. «As programming languages increasingly form an ever present horizon of diverse work ranging from controlling heavy machines to typing this document, it is no mere accident that programming and coding are intrinsic to the emerging transnational labor regime, which is ordered and integrated through different relations of power and governance» (Aneesh, 2006, p. 5).

El origen de los algoritmos se remonta a la antigua Babilonia y si bien estos se definen como la suma de pasos que permiten resolver un problema, su uso no se limita al campo de la informática. La economía, la política, la cultura y en resumen todas y cada una de las áreas de la vida en sociedad son, de alguna u otra forma, influenciadas por los algoritmos. Algunos de ellos forman parte del consejo de empresas, son los encargados de realizar transacciones financieras, fijar los precios de ciertos productos, determinar la visibilidad o no de ciertas

páginas y contenidos, etc. (Fanjul, 2018). Así, el funcionamiento de la sociedad está paulatinamente condicionado a su ejecución; lo que resulta especialmente preocupante cuando los principales oligopolios tecnológicos que los diseñan tienen importantes sesgos de raza y clase.

No es casual que en su mayoría estos últimos estén conformados por hombres blancos y asiáticos de clase media o alta que provienen de las mismas universidades y viven en los mismos barrios. Como muestra, en 2020, sólo el 1.8 % de la fuerza de trabajo global de Google se identificaba como mujer e hispana / latina (Gascoigne, 2022); en Apple sólo había una persona negra en un puesto directivo de alto nivel, mientras que Facebook sólo tenía 3.9% de personal afroamericano y 4 nativo americanos en puestos directivos y administrativos altos (Myers-Lipton & Armaline, 2021). Lo anterior no es más que resultado de la opresión y el racismo sistémicos que existen en el mundo *offline* y que repercuten en el mundo *online*, que a su vez busca justificar, reforzar y perpetuar desigualdades estructurales.

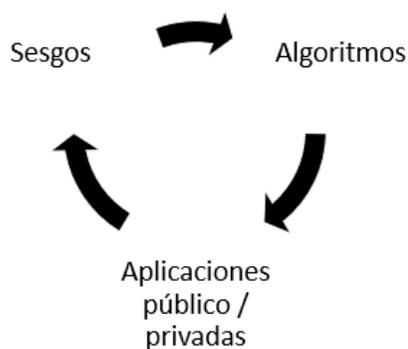


Figura 6. Ciclo de discriminación *online* y *offline*. Creación de la autora.

Por medio de diversos mecanismos (plataformas, analíticas, algoritmos, medios ideologizados y agentes dañinos), las élites políticas, económicas y mediáticas siguen teniendo una enorme capacidad de influencia. Si bien la mayoría de estos son gestionados por seres humanos, los algoritmos al estar automatizados, toman decisiones basadas en el comportamiento previo por lo que, al momento de establecer sus patrones, no toman en cuenta una serie de factores como la imprevisibilidad y la espontaneidad. Esto significa que, son autónomos en el aprendizaje y rígidos en la predicción. Debido a ello y a lo extendido de su uso, pueden modificar negativamente y bajo premisas falsas y/o tendenciosas, la

percepción que las personas tengan sobre otros, sobre sí mismos y sobre el mundo en general, Cabe mencionar que muchas de las analíticas y algoritmos se encuentran patentados y responden a intereses concretos, suelen ser poco transparentes y, por lo tanto, difíciles de escudriñar y evaluar.

En este sentido, los algoritmos no son neutrales (ninguna tecnología lo es), sino que son opiniones matematizadas, con sesgos tan profundos y diversos como la sociedad de la que provienen. Ejemplos de sesgo racial y de género hay muchos, como cuando Word2Vec procesó a tres hombres afroamericanos como gorilas o cuando estableció la correlación de que «padre es a médico lo que mujer a enfermera» y «hombre es a programador lo que mujer a ama de casa» (Pascual, 2021). En *La automatización de la desigualdad*, Virginia Eubanks deja muy claro que a medida que se administran programas sociales y servicios públicos con base en sistemas automatizados, bajo modelos predictivos hechos por algoritmos (supuestamente para ahorrar recursos y hacer más eficiente la atención gubernamental), se endurece la vigilancia tecnológica sobre las comunidades más pobres y vulneradas del espectro social, al mismo tiempo que se merma la evaluación ciudadana, ya que ante el manto de su aparente objetividad matemática, cualquier queja u observación es minusvalorada.

(...) El uso generalizado de estos sistemas afecta la calidad de la democracia para todos nosotros. La toma de decisiones automatizada destruye la red de seguridad social, criminaliza a los pobres, intensifica la discriminación y compromete nuestros valores nacionales más profundos. Replantea las decisiones sociales compartidas sobre quiénes somos y quiénes queremos ser como problemas de ingeniería de sistemas. Y mientras que las herramientas digitales de toma de decisiones más amplias se prueban en lo que podría llamarse «entornos de bajos derechos» donde hay pocas expectativas de responsabilidad política y transparencia, los sistemas diseñados primero para los pobres eventualmente se usarán en todos (Eubanks, 2018, p. 12)<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Traducción del original en inglés, «The widespread use of these systems impacts the quality of democracy for us all. Automated decision-making shatters the social safety net, criminalizes the poor, intensifies discrimination, and compromises our deepest national values. It reframes shared social decisions about who we are and who we want to be as systems engineering problems. And while the most sweeping digital decision-making tools are tested in what could be called «low rights environments» where there are few expectations of political accountability and transparency, systems first designed for the poor will eventually be used on everyone».

Debido a lo anterior, se han creado asociaciones que buscan combatir las prácticas discriminatorias replicadas por la inteligencia artificial (IA), como la *Algorithmic Justice League*, que propone que todos los sujetos tengan la opción de decidir si interactúan o no con la IA, que sea de conocimiento público cómo esta es diseñada y usada, que haya políticas públicas encaminadas a transparentar sus prácticas, además de un constante monitoreo, asignación de responsabilidades en caso de daño a terceros y reparación para las víctimas. Para lograr lo antes mencionado, consideran importante generar conciencia entre la población e incidir en el gobierno para que legisle sobre una industria que por mucho tiempo ha estado desregulada (The Algorithmic Justice League, 2022). Si un algoritmo es usado para decidir la calificación crediticia de una persona, si esta es o no contratada, la asignación del monto de su fianza o si debe ser o no liberada, entonces puede determinar el acceso a la salud, las oportunidades laborales, económicas, educativas, etc. de una persona, así como los estereotipos y estigmas que pesen sobre ella.

De igual forma, los algoritmos, al ser parte constitutiva de la personalización de contenidos y de la manera en que se despliegan los resultados de búsqueda de información en Internet (entre muchas otras), no sólo definen la visibilidad de las fuentes a las que se acude, sino también a qué se le presta atención, qué es aquello que se visualiza, comparte y conversa dentro y fuera de la red. En este sentido, influyen en la vida pública, estructuran la agenda, y son capaces de fabricar consensos y silenciar disidencias. Como producto de la automatización, dataísmo y digitalización, se vuelven un mecanismo de control silencioso, lo que significa la transición de sociedades de control cerradas a unas más abiertas, las limitaciones dejan de ser espacio-temporales, mutan y se adaptan con facilidad (Deleuze, 2006, pp. 5-6).

La categorización cibernética proporciona una relación elástica con el poder, que utiliza la capacidad de sugestión para persuadir suavemente a los usuarios hacia modelos de comportamiento e identidad normalizados a través de la constante redefinición de categorías de identidad. Si un determinado conjunto de categorías deja de regularse de manera efectiva, se puede reasignar rápidamente otro conjunto a un usuario, proporcionando una experiencia en línea aparentemente fluida que aún ejerce una fuerza sobre quién es ese usuario. Esta fuerza no es del todo benigna, sino que es algo que nos dice quiénes somos, qué queremos y quiénes debemos ser (Cheney-Lippold, 2011, p. 177)<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Traducción del original en inglés, «Cybernetic categorization provides an elastic relationship to power, one that uses the capacity of suggestion to softly persuade users towards models of normalized behavior and identity

Por esto, darle un tratamiento ético a la IA en general y a los algoritmos en particular y crear las herramientas que permitan eliminar los sesgos que estos puedan tener es relevante porque tarde o temprano impactarán en la vida cotidiana de las personas o comunidades sin que estas siquiera lo sepan. Tomando en cuenta que la existencia de Internet y la IA, dependen de infraestructura material e inmaterial, es indispensable trascender el individualismo y regular la manera en que todos los agentes operan para favorecer o excluir a ciertas comunidades. La democracia digital no es posible si no se analizan las condiciones de los usuarios antes, durante y después de participar en la red. Así como es evaluado el impacto de otra clase de servicios, así debe ser evaluado el funcionamiento de los intermediarios de Internet, por lo que, al momento de diseñar los algoritmos, el ánimo de lucro y los sesgos bajo los cuales fueron hechos deben ser tomados en cuenta y progresivamente eliminados. Por ello Lorena Jaume-Palasi, propone una serie de directrices éticas que puedan ser aplicables a los sistemas algorítmicos, para la promoción de una Internet más inclusiva y democrática:

- Fomentar el equilibrio social, económico, cultural y ecológico tomando en cuenta las particularidades geográficas.
- Salvaguardar la diversidad.
- Buscar el acceso estable, continuo y público a la red.
- Preservar la cultura.
- Garantizar la protección de los sujetos y promover la cohesión social (Jaume - Palasi, 2019, p. 493).

Puede pensarse entonces que, lejos de actuar como herramientas disruptivas, revolucionarias, democráticas y/o democratizantes, los algoritmos se han escindido como un brazo más a favor de los grupos de poder, la perpetuación de la desigualdad, las opresiones sistémicas y el reforzamiento del *status quo* (Entman & Usher, 2018, pp. 306-307). Gracias a ellos, de una manera más íntegra, precisa e invisible, las élites pueden vigilar y manipular a los usuarios sin que haya escrutinio social y lineamientos que lo impidan. El hecho de que ciertos

---

through the constant redefinition of categories of identity. If a certain set of categories ceases to effectively regulate, another set can quickly be reassigned to a user, providing a seemingly seamless experience online that still exerts a force over who that user is. This force is not entirely benign but is instead something that tells us who we are, what we want, and who we should be».

grupos perpetúen relaciones tan asimétricas de poder (en los mundos *offline* y *online*) y que tengan la capacidad de decidir cómo se gestionan los flujos de información en Internet en sus diversas aristas, tarde o temprano los vuelve dueños de las narrativas y, por tanto, fabricantes de una 'verdad' relativizada; construida por medio de la emotividad, la creación del falso consenso, los dogmas socialmente extendidos, el uso de campañas publicitarias y la viralización de desórdenes informativos.

Todos ellos difícilmente identificables, propagados masiva e incontrolablemente y que, junto con la personalización de contenidos y el individualismo, fomentan la idea de 'mi verdad' que imposibilita el reconocimiento de lo común, de la otredad, el diálogo, los acuerdos y la lucha organizada, esenciales para la creación de comunidad. «Hoy más que nunca la verdad, como componente esencial para la formación de la opinión pública, más que una obligación moral (Kant) es una necesidad política, un requisito indispensable de la democracia» (Rubio, 2018). El problema de la sociedad contemporánea no es tanto que la mentira pase por verdad o viceversa, sino que la distinción entre ambas se ha debilitado, pierde importancia debido al nihilismo producto de la digitalización, para lo cual lo fáctico es ornamental y en ocasiones innecesario. Por otra parte, la narcisificación, satisfecha con la realidad personalizada ofertada por los algoritmos, da lugar a la desconfianza y a la pérdida de empatía (Han & Chamorro Mielke, 2022).

En relación con lo anterior, hay diversos frentes que analizar; desde como la visión acumulativa de la información puede ser contraria a la verdad, pues lejos de orientar, distrae, es ambivalente y vacía de sentido por fragmentaria. La forma en que el desarrollo tecnológico y los flujos gestionados por algoritmos, transforman el espacio público, la discusión política y reproducen la discriminación, desigualdad y sesgos sistémicos, sistemáticos y estructurales, hasta el aumento del relativismo que pone en duda la existencia de una verdad que permita unificar visiones y causas. Así, la algocracia (legitimada por su aparente objetividad y precisión), persigue la eficiencia, productividad e innovación tan demandadas por la SIC (Santibañez Guerrero, 2020, p. 173), cuyo funcionamiento cada vez más acelerado, deviene en falta de tiempo para la discusión razonada y la exposición de argumentos, cualidades necesarias para la constitución de una verdadera democracia.

### 3.2.3 El bibliotecólogo ante el fortalecimiento de la democracia digital

El bibliotecólogo debe tener los conocimientos y habilidades necesarias que le permitan proveer servicios bibliotecarios y de información eficientes y útiles para su comunidad de usuarios. En este sentido es parte de su labor promover el acceso libre (y de ser posible) gratuito a la información para colaborar en la transformación social (Meneses Tello, 2009; Meneses Tello, 2021). Por ello, a lo largo de este trabajo, se ha examinado la participación e incidencia de los diversos intermediarios de Internet, los desórdenes informativos y sesgos cognitivos que juegan un papel crucial en la gestión e interpretación de los flujos de información y cómo estos impactan y en ocasiones limitan la participación plural y democrática. Así, es vertebral abordar la ética de la información como fundamento para el quehacer bibliotecológico; pues esta se encarga de evaluar el comportamiento de los agentes morales que afectan de una manera u otra el ciclo de la información. Por ello, los intermediarios de Internet, como los dueños de los oligopolios tecno-informativos, proveedores, medios de comunicación, creadores de contenido, etc., al tener agencia, poder de decisión e impacto social, deben ser tema de investigación y escrutinio para la disciplina. Si bien no es tema de este trabajo profundizar sobre deontología bibliotecológica, el ejercicio de la misma dentro de un entorno global, donde de manera paralela coexisten la inmaterialidad y acumulación informativas, la dependencia tecnológica, la precarización de la vida, la desterritorialización, el crecimiento de la desigualdad y la crisis de la democracia como sistema político, demanda al gremio analizar, organizar y utilizar las entidades de información en favor del interés público. Esto implica el reconocimiento de la dialéctica existente entre los mundos *offline* y *online*, y cómo la digitalidad propia del nacimiento de Internet y el desarrollo acelerado de las TIC, supone profundas transformaciones en la forma en que los sujetos y comunidades conciben y modifican su entorno. Por ello, en lo que respecta al fortalecimiento de la democracia digital, los bibliotecólogos deben trabajar en favor de la educación y el aprendizaje para toda la vida, la preservación y difusión de la memoria documental y oral de los pueblos, así como garantizar la privacidad de los usuarios y/o ciudadanos.

De igual forma, deben involucrarse en la producción, consumo y resguardo de los bienes comunes de información, la creación de espacios digitales plurales, así como en la

construcción de una Internet ética, gobernada de manera horizontal y multilateral. Tomando en cuenta que, consecuencia de las desigualdades ancestrales que ha padecido la periferia, existe una profundización de las brechas tecno-cognitivas en amplios sectores de la población, la biblioteca, a través de los servicios que oferta (muchos de los cuales pueden ser de extensión bibliotecaria, es decir, trabajo en territorio), se erige como la institución mediadora entre el Estado y la sociedad para la resolución de necesidades educativas e informativas (contempladas como parte sustancial de los derechos humanos), es decir, es una herramienta indispensable para lograr la equidad y la justicia social (Meneses Tello, 2020). Sin embargo, el bibliotecólogo (desde la praxis bibliotecaria: reflexión teórica y acción práctica), puede ejercer dentro o al margen de esta, la eticidad informativa, priorizando la cooperación interinstitucional y transdisciplinaria que le permita atender a los grupos menos privilegiados y favorecer así la organización comunitaria.

En lo que respecta a Internet, en México, el artículo 6to constitucional reconoce el derecho de acceso a este servicio como un elemento distinto de otros, como el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, el derecho de acceso a la información y el derecho a la libertad de expresión. En relación con lo anterior, el capítulo 7º de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que trata sobre la neutralidad de las redes, sostiene que los concesionarios que presten dicho servicio están obligados a seguir de manera general los siguientes lineamientos:

- I. Libre elección. Los usuarios de los servicios de acceso a Internet podrán acceder a cualquier contenido, aplicación o servicio ofrecido por los concesionarios o por los autorizados a comercializar, dentro del marco legal aplicable, sin limitar, degradar, restringir o discriminar el acceso a los mismos.  
No podrán limitar el derecho de los usuarios del servicio de acceso a Internet a incorporar o utilizar cualquier clase de instrumentos, dispositivos o aparatos que se conecten a su red, siempre y cuando éstos se encuentren homologados.
- II. No discriminación. Los concesionarios y los autorizados a comercializar que presten el servicio de acceso a Internet se abstendrán de obstruir, interferir, inspeccionar, filtrar o discriminar contenidos, aplicaciones o servicio.
- III. Privacidad. Deberán preservar la privacidad de los usuarios y la seguridad de la red.
- IV. Transparencia e información. Deberán publicar en su página de Internet la información relativa a las características del servicio ofrecido, incluyendo las

políticas de gestión de tráfico y administración de red autorizada por el Instituto, velocidad, calidad, la naturaleza y garantía del servicio.

- V. Gestión de tráfico. Los concesionarios y autorizados podrán tomar las medidas o acciones necesarias para la gestión de tráfico y administración de red conforme a las políticas autorizadas por el Instituto, a fin de garantizar la calidad o la velocidad de servicio contratada por el usuario, siempre que ello no constituya una práctica contraria a la sana competencia y libre concurrencia.
- VI. Calidad. Deberán preservar los niveles mínimos de calidad que al efecto se establezcan en los lineamientos respectivos.
- VII. Desarrollo sostenido de la infraestructura. En los lineamientos respectivos el Instituto deberá fomentar el crecimiento sostenido de la infraestructura de telecomunicaciones (México, Cámara de Diputados, 2014, art. 145).

Por esa razón, el 29 de junio de 2021, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), reconociendo la importancia de contar con un ecosistema digital que priorice al usuario, aprobó los Lineamientos sobre neutralidad de la Red, en los que sostiene que para combatir la brecha digital, conformada por las brechas de acceso (condiciones socioeconómicas y de infraestructura), de cobertura (falta de disponibilidad debido a la ausencia de proveedores de Internet) y de apropiación (escasez de habilidades y dominio tecno-informativo), es necesario dar opciones de acceso gratuito a la red, sirviéndose de terceros, sin que haya fragmentación en el servicio; esto es, que no existan restricciones de contenidos y aplicaciones que atenten contra los derechos humanos, se proteja la privacidad de los datos personales y la comunicación de los usuarios y haya transparencia en las políticas de uso y gestión de tráfico de los PSI (IFT, 2021b).

De acuerdo con el Código de Ética de la *International Federation of Library Associations and Institutions* (IFLA), los profesionales de la información (bibliotecarios, bibliotecólogos y otros), están llamados a garantizar el acceso a la información de todas las personas, rechazando la censura ejercida por cualquier sujeto y/o grupo de poder y siempre priorizando el combate a la discriminación, el respeto a la privacidad, la confidencialidad y el escrutinio público por medio de la transparencia (IFLA, 2012). Cabe mencionar que, si bien este documento reconoce la propiedad intelectual de las múltiples entidades de información, también cuestiona su implementación absoluta sin considerar excepciones o la ponderación de derechos. Asimismo, en su Manifiesto sobre Transparencia, Buen gobierno y Erradicación

de la Corrupción, la IFLA llama a los bibliotecólogos así como a otros profesionales de la información a erradicar prácticas corruptas en sus instituciones, luchar por condiciones de trabajo dignas, desarrollar colecciones y servicios asequibles y útiles, así como a capacitarse y contribuir a la incidencia legislativa (IFLA, 2008).

Tomando en cuenta las disposiciones generales en torno a la función de las bibliotecas como instituciones garantes de derechos humanos, la legislación existente en torno a la administración y uso de Internet, y lo señalado por el organismo más importantes de bibliotecarios a nivel mundial, la IFLA, respecto al vínculo entre profesionales de la información, bibliotecas y democracia (llama la atención que tanto la Asociación Mexicana de Bibliotecarios como el Colegio Nacional de Bibliotecarios, no tengan documentos que traten el tema de manera directa) puede decirse que los bibliotecólogos, desde la docencia, la investigación y la práctica profesional, así como las bibliotecas y otros centros de información, juegan un papel sustantivo de mediación entre ciudadanía y gobierno por medio de la implementación y el seguimiento de políticas públicas de información relacionadas con la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la cultura y la educación, sin embargo, también pueden darse prácticas alejadas del marco institucional, al margen del poder político y administradas con autonomía.

Así, el caso de América Latina en lo general y México en lo particular, exige la construcción de una epistemología y praxis bibliotecológica con sentido social que apele por la constitución de espacios culturales y educativos comunitarios, que contrarresten las relaciones sociales y tecno-cognitivas de poder, el individualismo y el fortalecimiento de la sociedad de mercado. Por ello, la democracia no debe pensarse sólo como un sistema político gestionado por el Estado a través del aparato de gobierno, sino que trasciende lo institucional y puede responder a otra clase de dinámicas sociales exploradas desde antaño por organizaciones populares y/o grupos en resistencia que apelan por la horizontalidad y el consenso (Núñez et al., 2021). Para lograr la existencia de una democracia digital, hay que tener claro que no basta con la incorporación de las TIC y la alfabetización informacional, hay que conocer las condiciones, necesidades, e intereses de la comunidad, más allá de las deficiencias en infraestructura que enfrenten muchas de ellas.

De hecho, la democracia digital no surge de manera independiente a la confrontación de las desigualdades estructurales y sistémicas que imposibilitan la existencia práctica (no sólo

formal) de la democracia en la vida cotidiana. La reproducción del colonialismo, el consumismo y el solucionismo tecnológico dentro de la investigación, la didáctica y el ejercicio del profesional de la información están presentes, por lo que repensar la disciplina desde una perspectiva democrático-ciudadana (Meneses Tello, 2007) es vertebral no sólo para el gremio, sino para lograr que la disciplina tenga verdadera incidencia social, razón de ser de su existencia.

La contingencia sanitaria por COVID-19, donde millones de mexicanos vieron vulnerados sus derechos de acceso a la información, la educación y la cultura debido al cierre de espacios como bibliotecas, escuelas, centros culturales, entre otros, por tiempo indefinido, afectó de manera desproporcionada a aquellas personas que por sus condiciones socioeconómicas no contaban con recursos de información y/o tecnológicos óptimos para continuar su trabajo, capacitación o simplemente para gozar de contenido cultural de calidad para el entretenimiento. No es menor que alrededor del 90% de los usuarios acuda a las bibliotecas para solicitar el préstamo de equipo de cómputo y el 80% de estos lo haga para conectarse a Internet.

Cabe mencionar que los recursos de información y bases de datos digitales adquiridas por el Estado mexicano, se encuentran en su mayoría infrautilizadas, como sucedió con la Colección Digital de la DGB que además de su escasa promoción durante la pandemia, interfaz poco intuitiva y colecciones mal desarrolladas, era restrictiva pues requería hacer una solicitud mediante correo electrónico para tramitar clave de usuario y contraseña. A ello se suma que esfuerzos por proporcionar préstamo de novedades y clásicos literarios en línea como *Digitalee*, tristemente son abandonados sin explicación alguna, en medio de una enorme opacidad y sin que haya un proyecto de respaldo.

Aunado a lo anterior, por obvias razones, durante el 2021 hubo una disminución generalizada de visitas a establecimientos de venta y/o préstamo de materiales de lectura, de entre los cuales las bibliotecas siguen siendo las que tienen por mucho, el menor número de asistentes de manera sostenida (INEGI, 2021). Esto puede deberse a múltiples factores, sin embargo, los profesionales de la información deben preguntarse por qué sucede esto ¿falta de tiempo, accesibilidad, promoción, materiales? Si estas siguen careciendo de servicios básicos de calidad como el préstamo a domicilio, forzando la consulta en sala en un horario restringido, resulta aún más complicado pensar en la existencia de bibliotecas digitales que cuenten con

colecciones robustas y bien desarrolladas en interfaces amigables, que ofrezcan a los usuarios, reales o potenciales, servicios en línea eficientes.

La importancia del acceso a las TIC, la conexión a Internet y el uso de las bibliotecas, desde una visión más interdisciplinaria, está en el documento *Public Access: Supporting Digital Inclusion for All*, que señala que alrededor del 73% de las bibliotecas públicas del mundo se encuentran en países del sur global, donde habitan la mayor parte de los aproximadamente 4,000 millones de personas que en la actualidad no tienen acceso a Internet. Debido a ello, las bibliotecas públicas tienen un enorme potencial para ser agentes de transformación social dando acceso a las TIC y conexión red, sobre todo en poblaciones remotas, vulnerables y/o empobrecidas. Este documento sostiene que dichas tecnologías les permiten a sujetos y/o comunidades llevar a cabo mejor sus derechos políticos y económicos, volverse económicamente productivas, desarrollar habilidades y capacitarse para tener inclusión laboral, expresar su cultura, ser más participativas y abonar a la construcción del conocimiento colectivo (APC et al., 2014). Entendiendo que este es sólo un informe que busca ofrecer un bosquejo general sobre la relación entre Bibliotecas – TIC – Sociedad, el listar los puntos antes citados es muestra de una visión fragmentaria, homogénea y reduccionista de la complejidad que implica la realidad del sur global, la región latinoamericana y México en particular.

La existencia de una democracia digital es multifactorial, pues hay diversos agentes involucrados que obstaculizan su existencia. En este sentido, si bien la nueva Ley General de Bibliotecas contempla fortalecer el sistema bibliotecario, fomentar la lectura y la alfabetización digital, además de difundir las colecciones multimedia y bibliotecas digitales de las que dispone (México, Cámara de Diputados, 2021, arts. 13 y 16), queda por ver si en verdad se atenderán las deficiencias estructurales existentes que, una vez resueltas, permitan su tránsito a una modalidad híbrida. Para lograr un cambio real desde la disciplina bibliotecológica, se necesita hacer un diagnóstico actualizado postpandemia sobre las bibliotecas públicas en México (estas atienden a la población más extensa, diversa y menos privilegiada del país) e impulsarse leyes estatales de bibliotecas, ya que más de la mitad de los estados no cuenta con una.

Asimismo, es indispensable que los bibliotecólogos trabajen de manera transdisciplinaria y organizada con otros profesionales de la información para redactar propuestas de regulación

de Internet que la contemplen como un servicio público que evite el aumento de costos y la centralización de la cobertura; no hay que olvidar que «la privatización devalúa lo político y su contenido democrático» (González de la Garza, 2018, p. 290)<sup>14</sup>. Para lograr lo anterior, el gremio necesita tener una incidencia legislativa de la que carece y que ha sido muy poco explorada desde el ámbito académico<sup>15</sup>.

Por otra parte, suponer que brindar acceso a la información pública es algo que contribuirá de manera sustantiva al fortalecimiento de la ciudadanía y desarrollo de la democracia digital es una idea, al menos, ingenua. Un porcentaje mínimo de cibernautas usa Internet para consultar información gubernamental (25%), denunciar algún delito (8%) o contactar a su representante político (3%), lo que muy probablemente se deba a la deficiente credibilidad en las instituciones, la enorme impunidad y el desconocimiento generalizado de los mecanismos de participación gubernamental o civil que ofrece la red. Debido a esto, si bien no es menor que las bibliotecas y los bibliotecólogos sean facilitadores de información pública, en lo que respecta a contenidos hay una gran batalla que hacer frente al capitalismo cognitivo y la acumulación de activos inmateriales que implica.

Por ello, la formación para la creación y el trabajo en proyectos de bienes comunes de información (P2P, wiki, acceso abierto, datos abiertos, *software* libre, copyleft, etc.), es sustancial para brindar el mayor acceso posible a contenidos curados que contribuyan a reducir las brechas tecno-cognitivas, de la sociedad en general y de los sujetos y/o colectivos que se encuentren en mayor grado de marginación o vulnerabilidad (personas en situación de calle, privadas de su libertad, analfabetas, integrantes de la diversidad sexual, migrantes, discapacitadas, neurodivergentes, adultas mayores, indígenas, racializadas, etc.). Lo anterior

---

<sup>14</sup> Para profundizar en el tema, revisar los trabajos de Luis Rodrigo Muciño Salinas: «El cabildeo bibliotecológico: estudio comparativo para una estrategia política en México». (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/3483648> y «Cabildeo en bibliotecas: una alternativa de financiamiento público» en *Bibliotecas jurídicas: tendencias internacionales para la solución de problemas en la sociedad de la información y del conocimiento* del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, coordinado por Federico Hernández Pacheco.

<sup>15</sup> Para profundizar en el tema, revisar los trabajos de Luis Rodrigo Muciño Salinas: «El cabildeo bibliotecológico: estudio comparativo para una estrategia política en México». (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/3483648> y «Cabildeo en bibliotecas: una alternativa de financiamiento público» en *Bibliotecas jurídicas: tendencias internacionales para la solución de problemas en la sociedad de la información y del conocimiento* del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, coordinado por Federico Hernández Pacheco.

debe hacerse de manera paralela con la creación, investigación, apoyo y visibilización de proyectos de gestión colectiva de las telecomunicaciones, en especial en comunidades marginadas, lo que además complementará y enriquecerá el trabajo académico, administrativo y de investigación teórica del gremio.

En este sentido, se requiere una transformación de la praxis bibliotecológica para la formación de profesionales verdaderamente críticos, por lo que habría que analizar si los planes de estudio responden a esta necesidad. Poco o nada se logra cuando desde la universidad se fomentan *el marketing* en general y el *marketing* bibliotecario en particular (Meneses Tello, 2017), así como el *branding* y otras prácticas que provienen del ámbito empresarial, que no hacen sino validar y reproducir la economía de mercado y el solucionismo tecnológico.

Como se ha visto a lo largo de este trabajo, la democracia digital no depende solamente del acceso a la red, el disfrute de dispositivos tecnológicos y la alfabetización informativa, para combatir los desórdenes y sesgos individuales y/o comunitarios, sino que esta es una tarea multifactorial y transdisciplinaria que implica un esfuerzo sostenido. Desde luego, toda lucha y cambio se gesta desde un contexto determinado, con una serie de condicionantes que limitan mucho el campo de acción de los bibliotecólogos. Sin embargo, los puntos tratados a lo largo de esta investigación son sólo una propuesta para lograr, desde la disciplina, sociedades más justas y con ello aspirar a la existencia de una democracia digital que hasta el momento parece inalcanzable.

## Conclusiones

Para comprobar o en su caso rechazar las hipótesis mencionadas en la introducción, mismas que sostenían la imposibilidad del desarrollo y consolidación de la democracia digital debido a la existencia de los oligopolios informativos, así como la promoción, por parte de estos y otros intermediarios de Internet, de sesgos cognitivos y desórdenes informativos; el trabajo siguió una línea argumental basada en establecer los factores que estimulan los sesgos cognitivos y desórdenes informativos en Internet (capítulo 1), identificar los elementos que conforman la democracia digital (capítulo 2), examinar las implicaciones de los sesgos cognitivos y desórdenes informativos para el desarrollo y consolidación de la democracia digital y elaborar propuestas que coadyuvasen, desde el ámbito de la bibliotecología, al fortalecimiento de la misma (capítulo 3).

Cada uno de estos objetivos se cumplió, lo que permitió comprobar las hipótesis antes enunciadas; por lo que en conclusión es una falacia que el acceso a la información y el uso extendido e intensivo de las TIC, empoderen a la ciudadanía, democraticen el debate público y transformen a la sociedad para que sea más justa e inclusiva, pues debido a la existencia de los sesgos cognitivos, la viralización y uso político y económico de los desórdenes informativos (masificados gracias al uso de Internet) y el ejercicio de poder llevado a cabo por los oligopolios tecno-informativos en favor de sus intereses empresariales, la red reproduce conductas de desigualdad y discriminación del mundo *offline*. Lo anterior ha significado que aquellos que tienen mayor presencia y posibilidades de ser escuchados masivamente siguen siendo unos pocos; mientras que el grueso de los usuarios queda invisibilizado en un entorno donde cientos de millones quieren figurar.

Pese a que Internet ha contribuido a crear nuevas formas de participación política, donde las barreras espacio-temporales son progresivamente eliminadas, la posibilidad de una democracia digital funcional y consolidada no ha sido posible debido al modelo de negocio de la red que demanda la paulatina plataformización y mercantilización de las interacciones humanas. En este sentido, Internet debe ser entendida como una herramienta cuyo funcionamiento ético es de interés público, debido al alcance masivo que tienen los flujos de información y contenidos generados y visibilizados en ella. La presencia desregulada de programas como los algoritmos, la subordinación publicitaria de gran parte de los sitios, la

personalización de contenidos como práctica común, así como las decisiones unilaterales llevadas a cabo por los oligopolios en lo que concierne al funcionamiento de sus plataformas, no contribuyen en lo absoluto a la existencia de sociedades más democráticas y, por tanto, a la implementación de una democracia digital, sino al establecimiento de guetos polarizados y polarizantes que obstaculizan el diálogo y la organización colectiva.

Es por ello que se hace un llamado a los profesionales de la información y en particular al gremio bibliotecológico, para que, desde una perspectiva plural y multidisciplinaria, tenga un papel más activo en la regulación de Internet y la evaluación y cambio de algunas de las principales prácticas que exacerban los sesgos y los desórdenes informativos. Lo anterior puede hacerse a partir de la formación de profesionales críticos, que ejerzan la disciplina de manera ética en su desempeño laboral, académico y político. La posibilidad de una incidencia social por parte del gremio significa transitar del modelo de bibliotecólogo monolítico, que asume sus funciones exclusivamente dentro de la biblioteca, a uno multicultural, comprometido con la justicia social y con llevar a cabo una praxis política para el análisis y la transformación del ejercicio del poder a través del uso de la información en red, para que las mayorías y los grupos en condición de vulnerabilidad, resulten beneficiados.

## Bibliografía

- Aba-Catoira, A. (2020). Los desórdenes informativos en un sistema de comunicación democrático. *UNED. Revista de Derecho Político*, 1(109), 119-151.  
<https://doi.org/10.5944/rdp.109.2020.29056>
- Acevedo-Díaz, J. A. (2006). Modelos de relaciones entre ciencia y tecnología: Un análisis social e histórico. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 3(2), 198-219.
- AFP. (2020, octubre 6). *Apple, Facebook, Google y Amazon son monopolios: Legisladores de Estados Unidos*. El Economista. <https://www.economista.com.mx/empresas/Apple-Facebook-Google-y-Amazon-son-monopolios-legisladores-de-Estados-Unidos-20201006-0143.html>
- Aguirre Sala, J. F. (2014). El potencial de los medios digitales ante la participación ciudadana tradicional y en el presupuesto participativo. *Comunicación y Sociedad*, 22, 211-119.
- Alcántar Jaime, S. E. (2017). *La función social del slacktivism prosumido en redes sociales* [Maestría, Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Economía y Relaciones Internacionales].  
<https://repositorioinstitucional.uabc.mx/bitstream/20.500.12930/5563/1/TIJ129458.pdf>
- Alútziza, J. C. (2005). *Las fuentes normativas de la moralidad pública moderna. Contribuciones de Durkheim Habermas y Rawls* [Universidad Pública de Navarra. Facultad de Ciencias Humanas]. [http://www.unavarra.es/puresoc/es/t\\_alutiz.htm](http://www.unavarra.es/puresoc/es/t_alutiz.htm)
- Álvarez Moreno, M. A. A., & Botero Montoya, L. H. (2015). De Ciudadanos a Prosumidores Nuevas Representaciones Y Consumo. *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 13(26), 11-15.

- Álvarez Muñoz, P., Guevara, F., & Acosta, G. (2016). La nueva economía de la sociedad de la información. *Yachana Revista Científica*, 5(2), 140-149.  
<https://doi.org/10.1234/yach.v5i2.385>
- Alvino, C. (2021, abril 21). *Estadísticas de la situación digital de México en el 2020-2021*.  
<https://branch.com.co/marketing-digital/estadisticas-de-la-situacion-digital-de-mexico-en-el-2020-2021/>
- Amat, N. (1990). *La biblioteca electrónica*. Salamanca, España: Fundación German Sanchez Ruipérez.
- Andi, S. (2022). *¿Cómo y por qué accede la audiencia a las noticias en redes sociales?* Reuters Institute for the Study of Journalism. <https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/es/digital-news-report/2021/como-y-por-que-accede-la-audiencia-las-noticias-en-redes-sociales>
- Aneesh, A. (2006). *Virtual migration. The Programming of Globalization*. Duke University Press.
- Antúnez Estrada, M. (2022, febrero 23). *Influencers que violaron Ley por apoyar al Verde pagarán de 4 mil hasta 133 mil pesos*. SinEmbargo MX. <https://www.sinembargo.mx/23-03-2022/4148412>
- APC, IFLA, & TASHA. (2014). *Public Access: Supporting Digital Inclusion for All. Maximising The Impact of Information and Communication Technologies (ICTs) For Inclusive Social And Economic Development*. IFLA. [https://cdn.ifla.org/wp-content/uploads/files/assets/hq/topics/info-society/documents/public\\_access\\_supporting\\_digital\\_inclusion\\_for\\_all\\_20140606.pdf](https://cdn.ifla.org/wp-content/uploads/files/assets/hq/topics/info-society/documents/public_access_supporting_digital_inclusion_for_all_20140606.pdf)
- Arias Maldonado, M. (2014, junio 21). *La democracia sentimental*. Letras Libres.  
<http://www.letraslibres.com/mexico-espana/la-democracia-sentimental>

- Arias Maldonado, M. (2016a). La digitalización de la conversación pública: Redes sociales, afectividad política y democracia. *Revista de Estudios Políticos*, 173, 27-54.  
<http://dx.doi.org/10.18042/cepc/rep.173.01>
- Arias Maldonado, M. (2016b, octubre 3). Asustar o seducir (y II). *RdL - Revista de Libros*.  
<https://www.revistadelibros.com/asustar-o-seducir-y-ii/>
- Article 19. (2013). *Intermediarios de internet: Disyuntiva por la atribución de responsabilidad civil y penal*. Article 19. [https://www.article19.org/data/files/WEB\\_Spanish.pdf](https://www.article19.org/data/files/WEB_Spanish.pdf)
- Asociación de Internet.mx, & INFOTEC. (2018). *13° Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2017*. [https://irp-cdn.multiscreensite.com/81280eda/files/uploaded/13\\_Estudio\\_Habitos\\_del\\_Usuario\\_2017.pdf](https://irp-cdn.multiscreensite.com/81280eda/files/uploaded/13_Estudio_Habitos_del_Usuario_2017.pdf)
- Ávila Barrientos, É. (2021). Linked Open Data y el libre acceso a la información a través de Internet. En *La información después de Internet: Repensando las libertades, amenazas y derechos* (pp. iii, 286). UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información,.
- Banares, I. (2021, abril 26). *¿Cuánto gastan los gigantes tecnológicos en cabildeo?* El Financiero.  
<https://www.elfinanciero.com.mx/tech/2021/04/26/cuanto-gastan-los-gigantes-tecnologicos-en-cabildeo/>
- Banks, M. A., & Card, O. S. (2008). *On the way to the web: The secret history of the internet and its founders*. Apress.  
<http://pbidi.unam.mx:8080/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=catt02025a&AN=lib.MX001001202515&lang=es&site=eds-live>
- Baños, J. (2006). Teorías De La Democracia: Debates Actuales. *Andamios*, 2(4), 35-58.  
<https://doi.org/10.29092/uacm.v2i4.505>

- Barlow, J. P. (2009). Declaración de independencia del ciberespacio. *Periférica Internacional. Revista para el análisis de la cultura y el territorio*, 10, 241-242.
- Barón, L., & Zapata Rotundo, G. J. Z. (2018). Los sesgos cognitivos: De la psicología cognitiva a la perspectiva cognitiva de la organización y su relación con los procesos de toma de decisiones gerenciales. *Ciencia y Sociedad*, 43(1), 31-48.  
<http://dx.doi.org/10.22206/cys.2018.v43i1.pp31-48>
- Barrera, L., & Rodríguez, C. (2017). *La violencia en línea contra las mujeres en México. Informe para la Relatora sobre Violencia contra las Mujeres Ms. Dubravka Šimonović* (p. 65). Luchadoras MX. [https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informe\\_ViolenciaEnLineaMexico\\_InternetEsNuestra.pdf](https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informe_ViolenciaEnLineaMexico_InternetEsNuestra.pdf)
- Bauman, Z. (2011). *Vida de Consumo*. Fondo de Cultura Económica.
- BBC Redacción. (2020, octubre 20). Google: Por qué el gigante de internet es objeto de la mayor demanda antimonopolio del gobierno de EE.UU. en décadas. *BBC News Mundo*.  
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-54622857>
- Bell, D. (1973). *El advenimiento de la sociedad post-industrial: Un intento de prognosis social*. Alianza Editorial.
- Benedicto Rodríguez, R. (2010). Liberalismo y comunitarismo. Un debate inacabado. *Stadium: Revista de humanidades*, 16, 201-229.
- Bishop, A. (1993). *The National Information Infrastructure: Policy Trends and Issues*. Ericdigests.  
<https://www.ericdigests.org/1994/information.htm>
- Bonilla Núñez, S. (2014). *La Democracia en la Historia(hacia una Arqueología de la Democracia)* [Tesina]. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

- Brewster, T. (2021, octubre 5). *Exclusiva: Gobierno de EU ordenó en secreto a Google identificar a cualquiera que buscara a esta persona*. Forbes México.  
<https://www.forbes.com.mx/exclusiva-gobierno-de-eu-ordeno-en-secreto-a-google-identificar-a-cualquiera-que-buscara-a-esta-persona>
- Broadband Commission. (2018, enero 24). *Broadband Targets 2025*. Broadband Commission.  
<https://www.broadbandcommission.org/broadband-targets/>
- Bundy, M. L., Stielow, F. J., eds. (1987). *Activism in American librarianship, 1962-1973*. New York, Greenwood Press.
- Burchardt, H.-J. (2008). Desigualdad y democracia. *Nueva Sociedad*, 215, 79-94.
- Carey, J. W. (2009). *Communication as culture: Essays on media and society*. Routledge.
- Castells, M. (2000). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura* (2.<sup>a</sup> ed., Vol. 1). Alianza Editorial.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder* (M. Hernandez, Trad.; 1. ed). Alianza Editorial.
- Castillo, C. del. (2022, marzo 1). *YouTube, TikTok y Facebook bloquean los canales rusos RT y Sputnik a petición de Bruselas*. ElDiario.es. [https://www.eldiario.es/tecnologia/youtube-tiktok-facebook-bloquean-canales-rusos-rt-sputnik-peticion-bruselas\\_1\\_8791581.html](https://www.eldiario.es/tecnologia/youtube-tiktok-facebook-bloquean-canales-rusos-rt-sputnik-peticion-bruselas_1_8791581.html)
- Castrelo, V. (2018). La esfera pública habermasiana. Su obsolescencia en tiempos de nuevas plataformas digitales. *InMediaciones de la comunicación*, 13(1), 71-87.  
<https://doi.org/10.18861/ic.2018.13.1.2826>
- CEPAL. (2020). *Panorama Social de América Latina* (p. 36). CEPAL.  
[https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/version\\_final\\_panorama\\_social\\_para\\_sala\\_prebisch-403-2021.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/version_final_panorama_social_para_sala_prebisch-403-2021.pdf)

- Cerdán Martínez, V., García Guardia, M. L., & Padilla Castillo, G. (2020). Alfabetización moral digital para la detección de deepfakes y fakes audiovisuales. *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*, 25, 165-181. <https://doi.org/10.5209/ciyc.68762>
- Cerdán Martínez, V., & Padilla Castillo, G. (2019). Historia del «fake» audiovisual: «deepfake» y la mujer en un imaginario falsificado y perverso. *Historia y Comunicación Social*, 24(2), 505-520. <https://doi.org/10.5209/hics.66293>
- Chao, B., & Park, C. (2020). *The Cost of Connectivity 2020* (p. 87). New America; Open Technology Institute.  
[https://d1y8sb8igg2f8e.cloudfront.net/documents/The\\_Cost\\_of\\_Connectivity\\_2020\\_\\_XatkXnf.pdf](https://d1y8sb8igg2f8e.cloudfront.net/documents/The_Cost_of_Connectivity_2020__XatkXnf.pdf)
- Cheney-Lippold, J. (2011). A new algorithmic Identity: Soft biopolitics and the modulation of control. *Theory, Culture & Society*, 28(6), 164-181.  
<https://doi.org/10.1177/0263276411424420>
- Colegio de México (Ed.). (2018). *Desigualdades en México, 2018* (Primera edición). El Colegio de México, Red de Estudios sobre Desigualdades de El Colegio de México : : Fundación Colmex : BBVA Bancomer, BBVA Research. <https://desigualdades.colmex.mx/informe-desigualdades-2018.pdf>
- Coleman, S., & Blumler, J. G. (2009). *The Internet and democratic citizenship: Theory, practice and policy*. Cambridge University Press.
- Coordinación de Comunicación Social. (2020, agosto 11). *Alista el Senado reforma para establecer el Congreso Digital*. Senado de la República.  
<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48833-alista-el-senado-reforma-para-establecer-el-congreso-digital.html>

- Cortés, C. (2014). *La gobernanza de Internet: La trampa de las formas*. Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información.  
[https://www.palermo.edu/cele/pdf/CELE\\_GobernanzaDeInternet.pdf](https://www.palermo.edu/cele/pdf/CELE_GobernanzaDeInternet.pdf)
- Cossarini, P., & García Alonso, R. (2015). El papel de las emociones en la teoría democrática. Desafíos para un uso público de la razón en tiempos de populismo. *Revista de Estudios Políticos*, 168, 291-315. <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.168.10>
- Coughlan, S. (2015, 07). Digital dependence «eroding human memory». *BBC News*.  
<https://www.bbc.com/news/education-34454264>
- Crovi Druetta, D. (2002). Sociedad de la información y el conocimiento: Entre el optimismo y la desesperanza. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 45, 13-33.  
<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2002.185.48317>
- Cruz Flores, L. M. (2021, febrero 10). *La inclusión digital para la ciudadanía que no fue*. Nexos.  
<https://educacion.nexos.com.mx/la-inclusion-digital-para-la-ciudadania-que-no-fue/>
- Cuesta, J. (2022, abril 4). Rusia bloquea medios extranjeros y redes sociales con una nueva ley que castiga con cárcel «la desinformación». *El País*. <https://elpais.com/internacional/2022-03-04/rusia-bloquea-media-decena-de-medios-extranjeros-y-castigara-con-carcel-la-desinformacion.html>
- Dekker, J., Kandiuk, M. eds., (2014). *In solidarity: academic librarian labour activism and union participation in Canada*. Sacramento, California: Litwin Books.
- Deleuze, G. (2006). *Conversaciones 1972-1990* (J. L. Pardo, Trad.). Pre-Textos.
- Del-Fresno-García, M. (2019). Desórdenes informativos: Sobreexpuestos e infrainformados en la era de la posverdad. *El profesional de la Información*, 28(3), 1-11.  
<https://doi.org/10.3145/epi.2019.may.02>

- DGB. (2022, mayo 25). *Servicios de las bibliotecas públicas*. México, Secretaría de Cultura.  
<http://dgb.cultura.gob.mx>
- Entman, R., & Usher, N. (2018). Framing in a fractured democracy: Impacts of digital technology on Ideology, power and cascading network activation. *Journal of Communication*, 68(2), 298-308. <https://doi.org/10.1093/ct/jqx019>
- Estupiñán Villanueva, A., Molina Carmona, E., Flores Guevara, S., & Martínez Bermeo, J. R. (2016). La participación digital en la construcción de la e-democracia y ciudadanía digital. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 7(13), 126-146.
- Esturgó Deu, M. E. (1997). Estilos cognitivos. *Aula abierta*, 69, 89-103.
- Eubanks, V. (2018). *Automating Inequality: How High-Tech Tools Profile, Police, and Punish the Poor*. St. Martin's Press.
- European Commission. (2018). *A multi-dimensional approach to disinformation: Report of the independent high level group on fake news and online disinformation*. European Union.
- Fanjul, S. C. (2018, abril 23). En realidad, ¿qué [...] es exactamente un algoritmo? *El País*.  
[https://elpais.com/retina/2018/03/22/tendencias/1521745909\\_941081.html](https://elpais.com/retina/2018/03/22/tendencias/1521745909_941081.html)
- Fazio, A. (2019). Los fundamentos conceptuales de la propiedad intelectual: Liberalismo y crítica. *Ideas y Valores*, 68(170), 121-145. <https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v68n170.61761>
- Febbro, E. (2022, febrero 16). *Somos más débiles que los algoritmos*. Página12.  
<https://www.pagina12.com.ar/319287-somos-mas-debiles-que-los-algoritmos>
- Fernández, R. (2022, febrero 21). *Redes sociales con más usuarios del mundo*. Statista.  
<https://es.statista.com/estadisticas/600712/ranking-mundial-de-redes-sociales-por-numero-de-usuarios/>

Figuroa Alcántara, H. A. (2013). La importancia de los bienes comunes de información para el acceso abierto a la información en la sociedad global y multicultural. En *Regulaciones que impactan la infodiversidad y el acceso abierto a la información en la sociedad global y multicultural* (pp. 1-19). UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.

[https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI\\_UNAM/L123/1/regulaciones\\_impactan\\_infodiversidad.pdf](https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/L123/1/regulaciones_impactan_infodiversidad.pdf)

Figueroba, A. (2017, marzo 31). *La teoría de la racionalidad limitada de Herbert Simon*.

Psicología y Mente. <https://psicologiaymente.com/inteligencia/teoria-racionalidad-limitada-herbert-simon>

Ford, E. (2019). *El reto de la democracia digital: Hacia una ciudadanía interconectada*. ONPE, Oficina Nacional de Procesos Electorales : JNE, Jurado Nacional de Elecciones : Konrad - Adenauer- Stiftung.

Fressard, O. (2008). The digital mind/spirit: digital libraries and democracy. In Fabrice Papy, editor. *Digital libraries* (pp. 61-82). ISTE Publishing Company.

García Camarero, E. (2001). *La biblioteca digital*. Madrid: Arco Libros.

García Zaballos, A., Iglesias, E., Cave, M., Elbittar, A., Guerrero, R., Mariscal, E., & Webb, W. (2020, noviembre). *El impacto de la infraestructura digital en las consecuencias de la COVID-19 y en la mitigación de efectos futuros*. Inter - American Development Bank. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-impacto-de-la-infraestructura-digital-en-las-consecuencias-de-la-COVID-19-y-en-la-mitigacion-de-efectos-futuros.pdf>

García-Orosa, B. (2021). Disinformation, social media, bots, and astroturfing: The fourth wave of digital democracy. *Profesional de la Información*, 30(6), 10.

- Garson, G. D. (2006). *Public information technology and e-governance: Managing the virtual state* (1st ed). Jones and Bartlett Publishers.
- Gascoigne, A. (2022, marzo 9). El enorme problema de diversidad de Silicon Valley frena a la tecnología. *Los Angeles Times*. <https://www.latimes.com/espanol/opinion/articulo/2022-03-09/progreso-en-la-diversidad-en-el-silicon-valley>
- Giddens, A. (2005). *Un mundo desbocado: Los efectos de la globalización en nuestras vidas* (P. Cifuentes, Trad.). Taurus.
- Giraldo-Luque, S., & Fernández-Rovira, C. (2020). Redes sociales y consumo digital en jóvenes universitarios: Economía de la atención y oligopolios de la comunicación en el siglo XXI. *Profesional de la información*, 29(5), 15. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.sep.28>
- Goldman, B. L. (2014). El crowdsourcing como forma de apropiación de valor en el capitalismo informacional. *Hipertextos*, 1(2), 35.
- González de la Garza, L. M. (2018). La crisis de la democracia representativa. Nuevas relaciones políticas entre democracia, populismo virtual, poderes privados y tecnocracia en la era de la propaganda electoral cognitiva virtual, el Microtargeting y el Big Data. *UNED. Revista de Derecho Político*, 103, 257-302.
- Gouldner, A. (1976). *The dialectic of ideology and technology: The origins, grammar and future of ideology*. Macmillan.
- Guerri, M. (2021, enero 4). 25 Heurísticos y Sesgos Cognitivos: Nuestros errores de juicio. <https://www.psicoactiva.com/blog/25-heuristicos-sesgos-cognitivos-errores-juicio/>
- Guzzi, L. (2014). *Democracia, ciudadanía y periodismo. Perspectivas en torno a sus articulaciones en las sociedades mediatizadas* [Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, Universidad Nacional de Córdoba. Centro de Estudios Avanzados].

<https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/11086/GUZZI%20Liber%20Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Han, B.-C. (2014). *En el enjambre*. Herder.

Han, B.-C., & Chamorro Mielke, J. (2022). *Infocracia: La digitalización y la crisis de la democracia*. Taurus. <https://www.overdrive.com/search?q=8031078F-A3AC-41AC-9A1E-6CA9AD69F9E2>

Haro, J. L., de. (2021, agosto 23). Microsoft y Amazon pelean por guardar los secretos de EEUU. *El Economista*. <https://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/11365064/08/21/Microsoft-y-Amazon-pelean-por-guardar-los-secretos-de-EEUU.html>

Hechavarría Prade, Ó. (2017, mayo). *De la participación directa a la democracia participativa: La historia*. Eumed.net. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2017/05/democracia-participativa.html>

«Hechos alternativos»: La primera guerra de Donald Trump como presidente es contra los medios de comunicación. (2017, enero 23). *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38718106>

Hernández Antón, I. (2014). Floridi: Información y filosofía. *Thémata. Revista de Filosofía*, 49, 127-142. <https://doi.org/10.12795/themata.2014.i49.07>

Hernández Pérez, J. (2012). *La infodiversidad en Internet* [Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://132.248.9.195/ptd2012/junio/0681165/Index.html>

Herrera, A. O. (1973). La creación de tecnología como expresión cultural. *Nueva Sociedad*, 8-9, 58-70.

Hindman, M. S. (2009). *The myth of digital democracy*. Princeton University Press.

- Hindman, M., Tsioutsoulouklis, K., & Johnson, J. (2003). *Googlearchy: How a Few Heavily-Linked Sites Dominate Politics on the Web*. 40.
- IFLA. (2008). *Manifiesto de la IFLA sobre Transparencia, Buen Gobierno y Erradicación de la Corrupción*. <https://www.ifla.org/es/publications/manifiesto-de-la-ifla-sobre-transparencia-buen-gobierno-y-erradicacion-de-la-corrupcion/>
- IFLA. (2012). *Código de ética de la IFLA para bibliotecarios y otros trabajadores de la información*. <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/faife/codesofethics/spanishcodeofethicsfull.pdf>
- IFT. (2021a, febrero 26). *México entre los 3 países con mayor crecimiento anual en la penetración de banda ancha fija: OCDE*. Instituto Federal de Telecomunicaciones. <http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/mexico-entre-los-3-paises-con-mayor-crecimiento-anual-en-la-penetracion-de-banda-ancha-fija-ocde>
- IFT. (2021b). *Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet*. Diario Oficial de la Federación. <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/conocenos/pleno/sesiones/acuerdoliga/piftext28062113.pdf>
- INEGI. (2020). *Comunicado de prensa Núm. 216/20. Estadísticas a propósito del día mundial de Internet. Datos Nacionales*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/eap\\_internet20.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/eap_internet20.pdf)
- INEGI. (2021). *Módulo sobre Lectura. Comunicado de Prensa Núm. 215/21*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/MOLEC2020\\_04.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/MOLEC2020_04.pdf)

- Instituto de Ingeniería del Conocimiento. (2016, junio 28). Las 7 V del Big data: Características más importantes. *Instituto de Ingeniería del Conocimiento*.  
<https://www.iic.uam.es/innovacion/big-data-caracteristicas-mas-importantes-7-v/>
- Iriarte, E. (2006). Internet Governance, en el filo de la navaja. *DP. Revista de Internet, Derecho y Política*, 3, 41-52.
- Jaramillo Molina, M. E. (2018, octubre 11). *Lo que el neoliberalismo nos dejó*. Nexos - Economía y sociedad. <https://economia.nexos.com.mx/lo-que-el-neoliberalismo-nos-dejo/>
- Jaume - Palasi, L. (2019). Why we are failing to understand the societal impact of artificial intelligence. *Social Research: An International Quarterly*, 86(2), 477-498.  
<https://doi.org/10.1353/sor.2019.0023>
- Jenik, C. (2021, agosto 5). *Here's what happens every minute on the internet in 2021*. World Economic Forum. <https://www.weforum.org/agenda/2021/08/one-minute-internet-web-social-media-technology-online/>
- Kaspersky Lab. (2015). *The rise and impact of digital amnesia. Why we need to protect what we no longer remember*. <https://media.kasperskycontenthub.com/wp-content/uploads/sites/100/2017/03/10084613/Digital-Amnesia-Report.pdf>
- Kaspersky Lab. (2017). *From digital amnesia to the augmented mind*.  
<https://media.kaspersky.com/pdf/Kaspersky-Digital-Amnesia-Evolution-report-17-08-16.pdf>
- Kline, S. J. (1985). What Is Technology? *Bulletin of Science, Technology & Society*, 5(3), 215-218.  
<https://doi.org/10.1177/027046768500500301>
- Kranich, N. C. (2001). Libraries, the Internet, and democracy. In Nancy Kranich, editor. *Library & democracy: the cornerstones of liberty* (pp. 83-95). Chicago: American Library Association.

- Kretchmer, S. B. (2001). The library Internet access controversy and democracy. In Nancy Kranich, editor. *Library & democracy: the cornerstones of liberty* (pp. 96-107). Chicago: American Library Association
- Kumar, K. (1995). *From post-industrial to post-modern society: New theories of the contemporary world*. Blackwell Publishers.
- Lafuente López, R. (1999). *Biblioteca digital y orden documental*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Lahey, M. (2016). Everyday Life as a Text: Soft Control, Television, and Twitter. *SAGE Open*, 9. <https://doi.org/10.1177%2F2158244016633738>
- Laketić, J. (2016). Control de Internet: Las implicaciones políticas de las funciones de la IANA. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 5(2), 127-151. <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2016.43454>
- Lanier, J. (2014). *¿Quién controla el futuro?* (Kindle). Debate.
- Lara Pulido, G. M., & Colín, G. (2007). Sociedad de consumo y cultura consumista. *Argumentos (México, D.F.)*, 20(55), 211-216.
- Latinobarómetro. (2018). *Informe 2018* (p. 82). Latinobarómetro.
- Lucio López, P. (2020). *Análisis subnacional de los mecanismos de democracia directa en México* [Tesis de Maestría, El Colegio de San Luis]. <https://colsan.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1013/893/1/An%C3%A1lisis%20subnacional%20de%20los%20mecanismos%20de%20democracia%20directa%20en%20M%C3%A9xico.pdf>
- Luévano-Molina, S. ed., (2001). *Immigrant politics and the public library*. Westport, Connecticut: Greenwood.

- Magallón Rosa, R. (2020, octubre 29). *La mercantilización del voto: Publicidad electoral en redes sociales*. The Conversation. <http://theconversation.com/la-mercantilizacion-del-voto-publicidad-electoral-en-redes-sociales-148763>
- Martin, G. H., Canchola, V. H. O., & Andoney Mayén, J. V. (2017). Uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las residencias médicas en México. *Acta Médica Grupo Ángeles*, 15(2), 4.
- Martínez Domínguez, M. (2020). La desigualdad digital en México: Un análisis de las razones para el no acceso y el no uso de internet. *PAAKAT: revista de tecnología y sociedad*, 10(19). <https://doi.org/10.32870/pk.a10n19.519>
- Martínez-Rolán, X., Piñeiro-Otero, Ma. T., & Dafonte Gómez, A. (2015). *Intoxicadores en redes sociales. Astroturfing: Una conceptualización en el ámbito de las redes sociales*. DOCPLAYER. <https://docplayer.es/5309361-Intoxicadores-en-redes-sociales-astroturfing-una-conceptualizacion-en-el-ambito-de-las-redes-sociales.html>
- Marwick, A., & Lewis, R. (2017). *Media Manipulation and Disinformation Online* (p. 104). Data&Society. <https://datasociety.net/library/media-manipulation-and-disinfo-online/>
- Marx, P. (2020, septiembre 27). *Don't Blame Social Media. Blame Capitalism*. Jacobin. <https://jacobinmag.com/2020/09/social-media-platform-capitalism-the-social-dilemma>
- Matos, S. (2021, junio 18). *El desafío digital del sector público y la llave del cambio*. DatacenterDynamics. <https://www.datacenterdynamics.com/es/opinion/el-desaf%C3%ADo-digital-del-sector-p%C3%ABlico-y-la-llave-del-cambio/>
- Mattelart, A. (2002). *Historia de la sociedad de la información* (G. Multigner, Trad.). Paidós.
- Mayos Solsona, G., & Mestre Chust, J. V. (2007). *La Ilustración*. Editorial UOC. <http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/111106/7/La%20Ilustraci%C3%B3n%20CAST.pdf>

- Mc Phail Fanger, E. (2013). El debate sobre medios, redes sociales y democracia. *Razón y Palabra*, 85, 779-804.
- McChesney, R. W. (2013). *Digital disconnect: How capitalism is turning the Internet against democracy*. The New Press.
- Medina-Molina, C., Rey-Moreno, M., Pérez-González, B., & Rufín, R. (2018). Sesgos cognitivos y uso del e-gobierno. Una perspectiva conductual. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*. *Nueva época*, 10(19), 88-106. <https://doi.org/10.24965/gapp.v0i19.10450>
- Mena Roa, M. (2021a, febrero 23). *Los canales de YouTube con más suscriptores*. Statista. <https://es.statista.com/grafico/22258/canales-de-youtube-con-el-mayor-numero-de-suscriptores/>
- Mena Roa, M. (2021b, marzo 24). *Instagram comparte con terceros el 79% de los datos de sus usuarios*. Statista. <https://es.statista.com/grafico/24509/datos-personales-compartidos-con-terceros-por-aplicaciones-ios-seleccionadas/>
- Meneses Rocha, M. E. (2018). Grandes datos, grandes desafíos para las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Sociología*, 80(2). [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032018000200415#B4](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032018000200415#B4)
- Meneses Tello, F. (2007). La educación bibliotecológica ciudadana: una alternativa para innovar de raíz el plan de estudios del Colegio de Bibliotecología de la UNAM. En: Licea de Arenas, Judith (Coord.). *50 años de estudios universitarios en bibliotecología: una (re)visión de su historia* (pp. 115-139). México: Sistemas Biblioinforma.
- Meneses Tello, F. (2008). Servicios bibliotecarios para grupos vulnerables: la perspectiva en torno de las directrices de la IFLA y otras asociaciones. *Informação e Sociedade: Estudos*. 18(1), 45-66.

Meneses Tello, F. (2009, junio 18). *Bibliotecología social y política-II*. InfoHome - Bibliotecas, Sociedad y Estado.

[http://www.ofaj.com.br/colunas\\_conteudo.php?cod=445](http://www.ofaj.com.br/colunas_conteudo.php?cod=445)

Meneses Tello, F. (2017). La dicotomía social y política del servicio de biblioteca: ¿usuarios o clientes? *Revista Prefacio*, 1(1), 5-15.

Meneses Tello, F. (2020). Bibliotecas y justicia social: el paradigma político-social de la biblioteca inclusiva y la biblioteca incluyente. *Fhola de Rosto: Revista de Biblioteconomia y Ciência da Informação*, 6(3), 54-77.

Meneses Tello, F. (2021). La praxis social y política em el contexto bibliotecario para interpretar y transformar la sociedad. En Franciéle Carneiro Garcés da Silva y Natalia Duque Cardona, organizadoras. *Epistemologias latino-americanas na biblioteconomia e ciência da informação: bibliotecas desde Abya-Yala e as sociedades e cultural na perspectiva Sul* (pp. 67-91). Florianópolis, SC: Rocha Gráfica e Editora, Neppams (Selo Nyota).

Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad. (2021). *Tercera Encuesta Nacional sobre Corrupción e Impunidad*. Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad.  
<https://contralacorrupcion.mx/tercera-encuesta-nacional-sobre-corrupcion-e-impunidad/>

México. Cámara de Diputados. (2014). *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*. Diario Oficial de la Federación.  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTR\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTR_200521.pdf)

México. Cámara de Diputados. (2021). *Ley General de Bibliotecas*. Diario Oficial de la Federación. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGB\\_010621.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGB_010621.pdf)

México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (2021, abril 16). *DOF - Diario Oficial de la Federación*. Secretaría de Gobernación.  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5616104&fecha=16/04/2021](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616104&fecha=16/04/2021)

México. Secretaría de Gobernación. (2021, octubre 5). *Diccionario de Términos Parlamentarios*.

Sistema de Información Legislativa.

<http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/Diccionario/verDiccionario>

México. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2020, agosto 28). *Centros de Inclusión Digital*

*/ Conferencias sobre Programas del Bienestar. Versión Estenográfica.* gob.mx.

<http://www.gob.mx/stps/es/articulos/centros-de-inclusion-digital-conferencias-sobre-programas-del-bienestar?idiom=es>

Moreno Salinas, J. G. (2017). Científico de datos: Codificando el valor oculto e intangible de los datos. *Revista Digital Universitaria*, 18(7).

<http://www.revista.unam.mx/vol.18/num7/art53/index.html>

Morozov, E., & Murillo, E. G. (2012). *El desengaño de Internet: Los mitos de la libertad en la red*.

Ediciones Destino.

Muñoz Terrón, J. M. (2020). Vindicación de las esferas públicas: Espacios de crítica para tiempos críticos. *Pensamiento. Revista de Investigación e Información Filosófica*, 76(288), 145-

164. <https://doi.org/10.14422/pen.v76.i288.y2020.008>

Myers-Lipton, S., & Armaline, W. (2021). *2021 Silicon Valley Pain Index. Inequality soars by race and class under COVID-19* (p. 14). Human Rights Institute; San José State University.

<https://www.sjsu.edu/hri/docs/2021%20SV%20PAIN%20INDEX.pdf>

Naím, M. (2020, diciembre 6). El Internet que conocemos está desapareciendo. *El País*.

[https://elpais.com/opinion/2020-12-06/el-mundo-va-en-camino-de-tener-una-internet-china-otra-americana-y-otra-](https://elpais.com/opinion/2020-12-06/el-mundo-va-en-camino-de-tener-una-internet-china-otra-americana-y-otra-europea.html?event=go&event_log=go&prod=REGCRART&o=cerrado)

[europea.html?event=go&event\\_log=go&prod=REGCRART&o=cerrado](https://elpais.com/opinion/2020-12-06/el-mundo-va-en-camino-de-tener-una-internet-china-otra-americana-y-otra-europea.html?event=go&event_log=go&prod=REGCRART&o=cerrado)

National Center for Education Statistics & Office of Library Programs (Eds.). (1994). *Libraries and the national information infrastructure: Proceedings of the 1994 Forum on Library*

*and Information Services Policy*. U.S. National Commission on Libraries and Information Science. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED375859.pdf>

Newman, N., Fletcher, R., Schulz, A., Andi, S., Robertson, C., & Nielsen, R. (2021). *Reuters Institute .Digital News Report 2021* (10TH Edition). Reuters Institute for the Study of Journalism.

Núñez, K., Ayora, G., & Torres, E. (2021). Bibliotecas comunitarias: Dialogismo y colaboración con las niñeces para descolonizarnos. *Linhas Críticas*, 27.

<https://www.redalyc.org/journal/1935/193567258026/html/>

Olvera Rivera, A. J. (2008). *Ciudadanía y democracia*. Instituto Federal Electoral.

Open Data Charter. (2015). Carta Internacional de Datos Abiertos. *International Open Data Charter*. <https://opendatacharter.net/principles-es/>

Open Knowledge Foundation. (2022). *The Open Data Handbook*. Open Knowledge Foundation. <http://opendatahandbook.org/guide/en/>

Pacey, A. (1996). *The culture of technology* (8.<sup>a</sup> ed.). MIT Press.

Pariser, E. (2017). *El filtro burbuja: Cómo la red decide lo que leemos y lo que pensamos* (M. Vaquero, Trad.). Taurus.

Pascual, M. (2021, junio 26). Cuando el algoritmo se equivoca. *El País Semanal*.

<https://elpais.com/eps/2021-06-27/cuando-el-algoritmo-se-equivoca.html>

Pastor, J. (2015, marzo 19). *Estos tres países son responsables de más del 60% de las patentes registradas en todo el mundo*. Xataka. <https://www.xataka.com/ecologia-y-naturaleza/estos-tres-paises-son-responsables-de-mas-del-60-de-las-patentes-registradas-en-todo-el-mundo>

- Peña, J. (2017). Realidad frente a hechos alternativos: La migración irregular hacia Estados Unidos y las deportaciones de población mexicana durante la administración de Trump. *Norteamérica*, 12(2), 197-212. <https://doi.org/10.20999//nam.2017.b008>
- «Populismo en América Latina»: La serie de TV que nadie ha visto, nadie sabe quién pago y nadie quiere transmitir. (2018, abril 30). Infobae. <https://www.infobae.com/america/mexico/>
- Postigo Gutiérrez, Á., & García - Cueto, E. (2018). Influencia del atractivo físico en la percepción de la inteligencia y de la extraversión. *REMA*, 23(1), 1-11.
- Postman, N. (2018). *Tecnópolis. La rendición de la cultura a la tecnología* (Ebook). El Salmón.
- Preciado Rodríguez, T. M., & Rodríguez Hernández, E. R. (2019). El gasto en propaganda exhibida en páginas de internet de los presidenciables y su efecto en las preferencias electorales de los usuarios en redes sociales. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 3(22), 145-174.
- Quezada Escamilla, D. (2015). *Diagnóstico de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de México* [Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Bibliotecología]. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/127451>
- Rabotnikof, N. (2008). Lo público hoy: Lugares, lógicas y expectativas. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 32, 37-48.
- Ramírez Sánchez, S. L. (2009). Conocimiento y sociedad: Asimetrías y lugares comunes. En *Sociedad del conocimiento: Propuestas para una agenda conceptual* (1.ª ed., pp. 63-88). Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades.
- Reinsel, D., Gantz, J., & Rydning, J. (2018). *The Digitization of the World From Edge to Core*. IDC. <https://www.seagate.com/files/www-content/our-story/trends/files/idc-seagate-dataage-whitepaper.pdf>
- Rendueles, C. (2015). *Sociofobia: El cambio político en la era de la utopía digital*. Debate.

- Requena, J. V. i, Sellens, J. T. i, & Lladós, J. (2001). De la economía de la información a la economía del conocimiento: Algunas consideraciones conceptuales y distintivas. *Tendencias*, 2(2), 45-63.
- Rhodes, S. (2021). Filter Bubbles, Echo Chambers, and Fake News: How Social Media Conditions Individuals to Be Less Critical of Political Misinformation. *Political Communication*, 22. <https://doi.org/10.1080/10584609.2021.1910887>
- Richter Morales, U. (2018). *El ciudadano digital: Fake news y posverdad en la era de internet*. Océano.
- Riquelme, R. (2021, septiembre 12). 5 claves de la nueva ley para regular la publicidad en México. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/5-claves-de-la-nueva-ley-para-regular-la-publicidad-en-Mexico-20210912-0007.html>
- Romero-Rodríguez, L. M., & Rodríguez-HidalgoRivera-Rogel, C. (2019). Desinformación y posverdad en los medios digitales: Del astroturfing al click-baiting. En *La comunicación en el escenario digital. Actualidad, retos y prospectivas* (1.ª ed., p. 880). Pearson Educación de Perú, S.A. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7115947>
- Rothkopf, D. (1997). In Praise of Cultural Imperialism? *Foreign Policy*, 107, 38-53. <https://doi.org/10.2307/1149331>
- Royle, S. (2021, enero 11). Los «deepfake» porno de los que fui víctima siguen provocándome pesadillas. *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-55579811>
- Rubio Hancock, J. (2016, noviembre 16). *El Diccionario de Oxford dedica su palabra del año, posverdad, a Trump y al Brexit*. Verne. El País.; Ediciones El País. [https://verne.elpais.com/verne/2016/11/16/articulo/1479308638\\_931299.html](https://verne.elpais.com/verne/2016/11/16/articulo/1479308638_931299.html)
- Rubio, R. (2018, abril 6). Posdemocracia = posverdad + democracia. *Telos*. <https://telos.fundaciontelefonica.com/posdemocracia-posverdad-democracia/>

- Rudy Hiller, F. (2011). En busca del voto del miedo: La construcción mediática de López Obrador como un peligro para México durante la campaña presidencial de 2006. *Foro Internacional*, *LI(4)*, 715-748.
- Salas Abad, C. (2019). La primera «fake news» de la historia. *Historia y comunicación social*, *24(2)*, 411-431.
- Sánchez Bayón, A. (2019). Cultura democrática a juicio en la posglobalización. Claves sociológicas y ontológicas de I-ciudadanía y E-democracia. *Cuadernos Manuel Giménez Abad*, *17*, 130-148.
- Sandel, M. J. (2020). *La tiranía del mérito: ¿qué ha sido del bien común?* (A. Santos Mosquera, Trad.). Debate.
- Santibañez Guerrero, D. (2020). «Algocracia» y «dilema de las manos sucias»: Una lectura del problema de la relación ética-política en el siglo XXI [Doctorado, Universidad de Chile; Facultad de Filosofía y Humanidades]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/185317>
- Sanz Blasco, R., & Carro de Francisco, C. (2019). Susceptibilidad cognitiva a las falsas informaciones. *Historia y comunicación social*, *24(2)*, 521-531.  
<https://dx.doi.org/10.5209/hics.66296>
- Saracevic, T. (1999). Information Science. *Journal of the American Society for Information Science*, *50(12)*, 1051-1063. [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1097-4571\(1999\)50:12<1051::AID-ASI2>3.0.CO;2-Z](https://doi.org/10.1002/(SICI)1097-4571(1999)50:12<1051::AID-ASI2>3.0.CO;2-Z)
- Saunders, L., ed. (1993). *The virtual library: visions and realities*. Westport : Meckler.
- Schevisbiski, R. S. (2014). Lo «político» y la «política» en Claude Lefort: Aportes teóricos para una reflexión sobre la Democracia. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, *19(64)*, 125-132.
- Schiller, H. (1973). *The mind managers*. Beacon Press.

- Schiller, H. (2006). Augurios de supremacía electrónica global. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 11, 167-178.
- Sevilla, R. (2019, marzo 17). «Krauze operó contra AMLO». *Testimonio sobre la insidia*. Aristegui Noticias. <https://aristeguinoticias.com/1703/mexico/krauze-opero-contra-amlo-testimonio-sobre-la-insidia/>
- Soto Galindo, J. (2021, abril 4). El rastreo personalizado sustituirá a las cookies de terceros en internet. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/tecnologia/El-rastreo-personalizado-sustituira-a-las-cookies-de-terceros-en-internet-20210404-0001.html>
- Sparanese, A. (2003), Activist librarianship: heritage or heresy? *Progressive Librarian*. (22), 38-51.
- Sparrow, B., Liuu, J., & Wegner, D. (2011). Google Effects on Memory: Cognitive Consequences of Having Information at Our Fingertips. *Science*, 333(6043), 776-778.  
<https://doi.org/10.1126/science.1207745>
- Stanford History Education Group. (2016). *Evaluating Information. The Cornerstone of Civic Online Reasoning*. Stanford University.  
<https://stacks.stanford.edu/file/druid:fv751yt5934/SHEG%20Evaluating%20Information%20Online.pdf>
- Statcounter. (2022). *Search Engine Market Share Worldwide*. StatCounter Global Stats.  
<https://gs.statcounter.com/search-engine-market-share>
- Statista Research Department. (2022, marzo 18). *Total data volume worldwide 2010-2025*. Statista. <https://www.statista.com/statistics/871513/worldwide-data-created/>
- Steve, O. (2021, septiembre 13). *Habrá cobertura de internet para todo México en 2023, dice AMLO: Un nuevo retraso en la promesa de cierre de brecha digital*. Xataka México.

<https://www.xataka.com.mx/telecomunicaciones/habra-cobertura-internet-para-todo-mexico-2023-dice-amlo-nuevo-retraso-promesa-cierre-brecha-digital>

Tandoc, E., Lim, Z. W., & Ling, R. (2018). Defining «Fake News». *Digital Journalism*, 6(2), 137-153. <https://doi.org/10.1080/21670811.2017.1360143>

Técuatl Quechol, M. G. M. (2019). Democracia e información en América Latina. En *Información, participación ciudadana y democracia* (p. 412). UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.

The Algorithmic Justice League. (2022). *Mission, Team and Story*. AJL. <https://www.ajl.org/about>

Triglia, A. (2015, abril 29). «Heurísticos»: *Los atajos mentales del pensamiento humano*.

Psicología y Mente. <https://psicologiymente.com/inteligencia/heuristicos-atajos-mentales-pensamiento>

Velíz, D. (2022, febrero 1). *Top: Las apps más descargadas del mundo*. Marketing 4 Ecommerce.

<https://marketing4ecommerce.net/top-apps-mas-descargadas-en-espana-en-mundo/>

Villanueva, D. (2021a, marzo 24). *La Jornada—La SCT amplió a 20 mil 642 los sitios públicos con acceso a internet*. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx>

Villanueva, D. (2021b, marzo 29). *La cifra de pobres en México aumentó 9 millones en dos años*.

La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/29/economia/la-cifra-de-pobres-en-mexico-aumento-9-millones-en-dos-anos/>

Villar Aguilés, A., & Pecourt Gracia, J. (2020). Antifeminismo y troleo de género en Twitter.

Estudio de la subcultura trol a través de #STOPfeminazis. *Teknokultura*, 18(1), 33-44.

<https://doi.org/10.5209/tekn.70225>

Violante, M. E. (2011, mayo 17). *Cómo se conectó México a la red*. Alto Nivel.

<https://www.altonivel.com.mx/actualidad/10290-como-se-conecto-mexico-a-la-red/>

- Vopson, M. (2021, mayo 7). *The world's data explained: How much we're producing and where it's all stored*. World Economic Forum. <https://www.weforum.org/agenda/2021/05/world-data-produced-stored-global-gb-tb-zb/>
- Wardle, C., & Derakhshan, H. (2017). *Information Disorder: Toward an interdisciplinary framework for research and policy making* (p. 107). Council of Europe. <https://rm.coe.int/information-disorder-toward-an-interdisciplinary-framework-for-research/168076277c>
- Webster, F. (2007). *Theories of the Information Society* (3.<sup>a</sup> ed.). Taylor & Francis. <http://public.ebib.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=292956>
- World Inequality Lab. (2021). *The World Inequality Report 2022*. World Inequality Report 2022. [//wir2022.wid.world/](http://wir2022.wid.world/)
- Young, K. (2017, octubre 21). *Moon Shot: Race, a Hoax, and the Birth of Fake News*. The New Yorker. <https://www.newyorker.com/books/page-turner/moon-shot-race-a-hoax-and-the-birth-of-fake-news>
- Zamarrón, I. (2022, enero 27). *CDMX compite con Amazon y Microsoft: Rentará su Centro de Datos a empresas*. Forbes México. <https://www.forbes.com.mx/noticias-cdmx-compite-con-amazon-y-microsoft-rentara-su-centro-de-datos-a-empresas>
- Zaragoza Ramírez, M. A. (2017). *El espacio público y la esfera pública, acciones e intereses comunes. Diálogo entre Habermas y Arendt* [Tesis]. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Zukerfeld, M. (2020). Bits, plataformas y autómatas. Las tendencias del trabajo en el capitalismo informacional. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 7, 50.